

FORMATO G
INFORMACIÓN SEMESTRAL
II SEMESTRE DEL 2021

ENTIDAD:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS						
APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE CONTRATO	PUESTO	MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN	CALIFICACIÓN		
				MUY BUENO	BUENO	DEFICIENTE
DESPACHO MINISTERIAL						
BENCICH AGUILAR BRIGITT BRUNA	230-PAC-2021 Desde 03/11/2021	ASESOR/A DE GABINETE DE ASESORES	25,000.00	X		
RAMOS PARADA DORIS	001-PAC-2020 Desde 03/01/2020	ASESORA II - DESPACHO MINISTERIAL	22,750.00	X		
ODAR ZAGACETA JUAN CARLOS	002-PAC-2020 Desde 03/01/2020 al 28/07/2021	ASESOR II - DESPACHO MINISTERIAL	25,000.00		X	
SECRETARÍA GENERAL						
IBARRA SANTA CRUZ EDUARDO CARLOS	003-PAC-2020 Desde 03/01/2020	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	22,750.00	X		
MELGAREJO CASTILLO JUAN CARLOS	279-PAC-2019 Desde 15/11/2019	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	22,750.00	X		
VARGAS MEDRANO CARLOS ALBERTO	002-PAC-2018 Desde 01/01/2018	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	20,500.00	X		
MARTÍNEZ ZAVALA ANA TERESA	283-PAC-2019 Desde 15/11/2019	DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO	20,500.00	X		
ANGULO BARRERA RAQUEL PAOLA	134-PAC-2021 Desde 27/05/2021	JEFE/A DE LA OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	22,750.00	X		
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE HACIENDA						
RIOFRIO ESPINOZA ROSARIO	016-PAC-2021 Desde 08/01/2021	ASESOR II – SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE HACIENDA	22,750.00	X		

CALDERÓN VALENZUELA JOSÉ ARMANDO	014-PAC-2021 Desde 08/01/2021 al 26/09/2021	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO	25,000.00	X		
MUÑIZ CAHUANA GRACIELA ROCÍO	303-PAC-2021 Desde 17/12/2021	DIRECTOR (A) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO	25,000.00	X		
BRINGAS ARBOCCÓ ALLAN PAUL	128-PAC-2021 Desde 11/05/2021 al 15/07/2021	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO	25,000.00	X		
MINDREAU ZELASCO ADRIANA MILAGROS	013-PAC-2021 Desde 08/01/2021	DIRECTOR (A) GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS	25,000.00	X		
VIZCARRA LLANOS LUIS MIJAIL	015-PAC-2021 Desde 08/01/2021	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO	25,000.00	X		
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA						
ARRÓSPIDE MEDINA MARIO ALFREDO	217-PAC-2021 Desde 14/10/2021	ASESOR (A) DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA II	22,750.00	X		
BOCANEGRA CALDERÓN ANGELLA MARÍA	282-PAC-2019 Desde 15/11/2019	ASESOR II - SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA	22,750.00	X		
BUSTAMANTE SOLÍS JOSÉ LUIS	309-PAC-2021 Desde 22/12/2021	DIRECTOR (A) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL	25,000.00	X		
CAMACHO SANDOVAL MARCO ANTONIO	063-PAC-2012 Desde 10/09/2012	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS	25,000.00	X		
CARREÑO FERRE PATRICIA CRISTINA	052-PAC-2019 Desde 20/02/2019 al 22/10/2021	ASESOR II - DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA	22,750.00	X		
CONTRERAS MIRANDA ALEX ALONSO	051-PAC-2019 Desde 20/02/2019 al 25/08/2021	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL	25,000.00	X		
DALY TURCKE GABRIEL	072-PAC-2018 Desde 23/03/2018 al 12/08/2021	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA	25,000.00	X		
GONZÁLEZ CHÁVEZ EDUARDO MARTÍN	278-PAC-2021 Desde 07/12/2021	ASESOR (A) DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA II	22,750.00	X		

GRAHAM YAMAHUCHI ÓSCAR MIGUEL	032-PAC-2020 Desde 24/01/2020	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS Y PREVISIONAL PRIVADO	25,000.00	X		
LEIVA CALDERÓN DANIEL MOISÉS	036-PAC-2021 Desde 25/01/2021	DIRECTOR (A) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	25,000.00	X		
LÓPEZ MAREOVICH ERNESTO	178-PAC-2021 Desde 09/09/2021	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA	25,000.00	X		
YAMUJAR GIL RAQUEL	037-PAC-2021 Desde 25/01/2021	ASESOR/A DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA II	22,750.00	X		
CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS						
MASUMURA TANAKA, VÍCTOR FERNANDO	282-PAC-2018 Desde 26/09/2018	JEFE DE LA CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS	25,000.00		X	
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE						
PRUDENCIO GAMIO SOFIA MILAGROS	166-PAC-2018 Desde 24/05/2018 al 24/09/2021	PRESIDENTE EJECUTIVO	25,000.00		X	
CAVERO GOYENECHÉ JAVIER ARTURO	017-PAC-2019, Desde 25/01/2019	DIRECTOR DEL SEACE	20,500.00		X	

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

DESPACHO MINISTERIAL:

ASESORA DE GABINETE DE ASESORES: BENCICH AGUILAR BRIGITT BRUNA : CONTRATO N° 230-PAC-2021

- o Coordinó, revisó y supervisó las presentaciones del balance y planes de acción de corto y mediano plazo, que contienen medidas, metas y objetivos concretos de corto y mediano plazo, con las entidades adscritas al Sector Economía y Finanzas (PROINVERSION, ONP, OSCE, PERUCOMPRAS, SUNAT y SMV) así como con la corporación COFIDE. Llevó a cabo primero reuniones con cada una de las entidades adscritas referidas junto con las Direcciones Generales del Ministerio de Economía y Finanzas que son competentes y que articulan con dichas entidades adscritas. Luego de las primeras reuniones con cada una de las entidades adscritas referidas se coordinaron algunas reformulaciones en las presentaciones tomando en cuenta las recomendaciones discutidas en las reuniones. Dichas presentaciones muestran el balance de la gestión, los logros obtenidos, la experiencia y las lecciones aprendidas durante la pandemia del Covid-19, las metas y objetivos de corto plazo, las metas y objetivos de mediano plazo, los principales riesgos y la sostenibilidad de las instituciones, así como los aspectos claves como los institucionales que requieren el apoyo del sector Economía y Finanzas.

- Brindó apoyo y opinión técnica en las sesiones del Consejo Directivo de PROINVERSION y FONAFE, así como de los Directorios de la Autoridad de Reconstrucción con Cambios y del Fondo Consolidado de Reservas, coordinando con los Despachos Viceministeriales de Hacienda y de Economía, con las Direcciones Generales del Ministerio de Economía y Finanzas competentes, así como con la Oficina de Asesoría Jurídica, y con las entidades públicas correspondientes. Ello incluye la coordinación y revisión técnica especializada de los puntos de las agendas de las sesiones, la participación en las sesiones correspondientes brindando asesoría, y así como la revisión de las actas posteriores a la realización de las mismas.
- Brindó asesoría y coordinó con los Despachos Viceministeriales de Hacienda y de Economía y las Direcciones Generales del Ministerio de Economía y Finanzas competentes (DGPIIP y DGPP), así como con otros ministerios (MIDAGRI) y entidades (PROINVERSION, Jurado Nacional de Elecciones), sobre asuntos relacionados al seguimiento de los proyectos de irrigación Majes Sigwas y Chavimochic.

Asimismo, asistió a las reuniones de trabajo organizadas por Autodema en Arequipa, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, con el fin de monitorear e informar sobre el seguimiento del proyecto de irrigación Majes Sigwas II al Jefe de Gabinete de Asesores y al Ministro. Las reuniones fueron presenciales en Arequipa y contaron con la participación de los consejeros regionales, representantes de Autodema, representantes del concesionario Cobra, representantes de PROINVERSION, MIDAGRI, MINCETUR, PROMPERU y MEF por parte del Ejecutivo. Se dieron las reuniones donde por parte de las competencias del MEF en la opinión de la agenda 13 se absolvieron las consultas de los consejeros regionales, quienes serán los encargados de aprobar la agenda y autorizar al Gobernador Regional de Arequipa a la firma de la misma. Asimismo, se participó de reuniones con el Concesionario y los funcionarios del Viceministerio de Economía.

Por otro lado, participó en reuniones con PROINVERSION sobre la cartera de proyectos repriorizados por los sectores, proyectos destinados al cierre de brechas de infraestructura y de servicios públicos, incluidos en su planificación y objetivos sectoriales, y las metas que tiene dicha institución para el año 2022 en el marco del impulso de la inversión privada.

- Revisó e hizo seguimiento a la publicación de los lineamientos para la presentación del sustento de capacidad presupuestal que sean ejecutados bajo diversas modalidades de inversión como asociaciones público privadas, proyecto en activos, obras por impuestos y proyectos especiales de inversión pública.

Asimismo, participó en las reuniones con los sectores MINEDU, MVCS, MINSA, MTC con PROINVERSION y la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) en el marco de la actualización de sus fichas de capacidad presupuestal tomando en cuenta los lineamientos publicados por la DGPP. La aprobación de la capacidad presupuestal de dichos sectores es importante en el marco del impulso de los proyectos que se encuentran en el proceso de promoción de la inversión privada en la cartera de proyectos de Proinversión, dado que con dicha evaluación ya podrían pasar a la siguiente fase del proceso de la inversión privada.

ASESOR II - DESPACHO MINISTERIAL: RAMOS PARADA DORIS : CONTRATO N° 001-PAC-2020

Coordinaciones Alta Dirección:

- Realizó la planificación y coordinación de las actividades públicas en las que participa la Alta Dirección y voceros del MEF:
- Coordinó entrevistas de la Alta Dirección y Direcciones Generales con medios de comunicación.
- Difusión de las reuniones de Alta Dirección con autoridades: congresistas, gobernadores y alcaldes.

Atención de emergencia por Coronavirus:

- Monitoreó, analizó y evaluó las noticias.
- Realizó mapeo y resumen de las opiniones de expertos sobre el impacto económico.
- Realizó estrategia de comunicación para la difusión de las medidas económicas.
- Difundió las medidas a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Elaboró piezas informativas.

Coordinaciones con PCM y Presidencia:

- Atendió y gestionó las solicitudes del equipo de comunicación de Presidencia.
- Coordinó con los equipos de comunicación de Presidencia y PCM sobre los lineamientos de comunicación institucionales.

- Participó, en representación del MEF, en las reuniones de Directores de Comunicación de los ministerios que convoca PCM.
- Coordinó con los equipos de comunicación de PCM para enviar la información que solicitan en sus matrices de gestión.
- Coordinó con el equipo de PCM para el apoyo en la capacitación de voceros MEF.

Coordinaciones con el Sector:

- Coordinó con los equipos de comunicación de los organismos adscritos para atender temas específicos que solicitan los medios de comunicación y difusión de temas claves para el sector.

Redes sociales:

- Supervisó la gestión de redes sociales del ministerio.
- Evaluó los resultados, comentarios y respuestas en redes sociales.
- Monitoreó los temas de coyuntura económica y de las acciones del sector Economía y Finanzas.

Participación en comisiones del Congreso:

- Difundió la participación de los funcionarios del MEF:
 - Comisión de Economía
 - Comisión de Salud

Apoyo a la Oficina de Recursos Humanos:

- Coordinó y revisó los mailings informativos y piezas gráficas.
- Apoyó en la difusión de campañas de pruebas Covid-19 para servidores.
- Apoyó en la difusión de información sobre tránsito a SERVIR.

Protocolo

- Gestionó los saludos virtuales por aniversarios de entidades públicas y medios de comunicación.

Capacitaciones MEF:

- Apoyó y asesoró en las comunicaciones para las capacitaciones virtuales de las Direcciones Generales de VME y VMH.

Vacunas:

- Asesoró en la comunicación y coordinación multisectorial para desarrollar materiales informativos sobre los avances de las gestiones.
- Participó en el comité de comunicación.

Ceremonia de transferencia del MEF:

- Elaboró el programa, lista de invitados, desarrollo del guion y ceremonia.
- Elaboración de materiales para la difusión: nota de prensa, piezas para redes, video y tuits.

Resultados de Inversión Pública:

- Coordinó el desarrollo de materiales de difusión para prensa y redes sociales.

Aplicativo MEFMovil:

- Realizó asesoría y coordinación para la elaboración y difusión del aplicativo.

Portal web de archivos históricos del MEF:

- Realizó asesoría y coordinación sobre la imagen institucional que debe seguir el portal.

Guía gráfica del Conectamef:

- Realizó asesoría y coordinación para la actualización de la guía.

Coordinación de actividades de alta dirección:

- Participó en evento de Alto Nivel de FIDA y FAO: Tendiendo puentes entre políticas sociales y de inclusión productiva.
- Participó en el Foro de ONP sobre sistema de pensiones y reforma.
- Participó en el 50 aniversario de COFIDE.
- Coordinó el viaje a Ayacucho para supervisar actividades de programas de reactivación de empleo.
- Participó en el Foro de Indecopi.

Conferencia de prensa de PCM: Transferencia con transparencia

- Realizó la coordinación para la presentación del ministro de Economía y Finanzas sobre el balance de la gestión.
- Realizó la coordinación con los medios de comunicación para atender las preguntas y seguimiento a la cobertura.

Foro Bicentenario del MEF:

- Coordinó la realización del foro con panelistas, invitados y moderadores: pautas de paneles, temas a desarrollar, pruebas técnicas.
- Realizó la coordinación de la presentación del ministro.
- Realizó el análisis y seguimiento de la cobertura.
- Elaboró el informe de cobertura en medios de comunicación y redes sociales.
- Realizó la implementación de un espacio web sobre el foro.
- Coordinó entrevistas del ministro sobre el foro.

Publicación sobre el Foro Bicentenario MEF:

- Realizó la coordinación sobre el diseño y contenidos de la publicación, revisó los textos y producto final.

Conferencia de prensa del MEF: Balance de gestión y rendición de cuentas

- Realizó la coordinación de materiales a presentar y compartir con los medios: PPT, nota de prensa y piezas en redes. Recopiló la información y elaboró mensajes.
- Realizó análisis de cobertura en medios de prensa y redes sociales.

Entrevistas de balance de gestión del ministro de Economía y Finanzas:

- Elaboró la propuesta y plan de medios, coordinó la información a brindar, gestionó con los medios de comunicación y preparó, coordinó y realizó seguimiento de las entrevistas.

Reuniones con gremios de mypes, pequeñas empresas, cámaras regionales y grandes empresas:

- Supervisó la coordinación de los gremios a convocar y agenda a desarrollar.
- Coordinó la elaboración de materiales para la difusión: nota de prensa, piezas para redes, videos y tuits. Realizó el análisis de la cobertura en medios de prensa y redes sociales.

Reuniones con titulares de sectores por Presupuesto Público 2022:

- Coordinó la difusión en redes sociales.

Meta de déficit fiscal y reglas fiscales:

- Coordinó la elaboración y difusión de nota de prensa. Realizó el análisis de la cobertura en medios de prensa y redes sociales.

Resultados del PBI del mes de junio:

- Coordinó la elaboración y difusión de nota de prensa.

Conferencia de prensa del MEF: Presentación del Marco Macroeconómico Multianual:

- Realizó la coordinación de materiales a presentar y compartir con los medios: PPT, nota de prensa y piezas en redes. Recopiló la información y elaborar mensajes.
- Analizó la cobertura en medios de prensa y redes sociales.

Presentación del Presupuesto Público 2022

- Elaboró mensajes.
- Coordinó sobre los materiales a presentar y compartir con los medios: PPT, nota de prensa y piezas en redes. Coordinó las entrevistas con medios.

Presentación del PL del Presupuesto Público 2022 y MMM en el Pleno del Congreso:

- Coordinó la elaboración y difusión de nota de prensa y piezas para redes sociales.
- Coordinó la difusión de los videos de exposición del ministro.
- Coordinó el desarrollo de videos cortos temáticos en base a la exposición del ministro.
- Coordinó la publicación en redes sociales de video en quechua (traducción escrita y en audio).

Presentación del PL del Presupuesto Público en la comisión de Presupuesto:

- Coordinó la elaboración y difusión de nota de prensa y videos, exposición a través de las redes sociales del ministerio.

Presentación en la Comisión de Economía:

- Difundió la exposición a través de las redes sociales del ministerio.

Mesas Ejecutivas: Acuicultura, Minería, Forestal, entre otras

- Realizó el diseño de las invitaciones, protocolo de la mesa, elaboración y difusión de nota de prensa, de la exposición a través de las redes sociales del ministerio, de piezas para redes sociales y de video.

Medida del Fondo de Estabilización del GLP:

- Gestionó entrevistas con La República y Andina.
- Monitoreó y evaluó la cobertura de la noticia y el impacto de la medida.

Viaje del ministro a México y Estados Unidos:

- Coordinó las entrevistas con medios de comunicación, preparó las Ayuda Memoria para las entrevistas.
- Realizó seguimiento y monitoreo de las publicaciones, elaboró notas de prensa sobre las actividades del ministro: nota previa sobre la agenda, notas diarias de actividades y nota final de resumen del viaje.
- Coordinó la publicación en redes sociales de las actividades oficiales y la atención de los pedidos de información de los medios.

Participación en Perumin:

- Coordinó la exposición del ministro y la difusión a través de redes sociales.

Guía de orientación al ciudadano sobre el PL de Presupuesto para el sector público 2022:

- Asesoró en el diseño de la guía, difusión de nota de prensa en redes sociales.
- Coordinó entrevistas con voceros.

Presentación en la Comisión de Presupuesto:

- Coordinó la difusión de la exposición a través de las redes sociales del ministerio y nota de prensa.

Mesas Ejecutivas: Turismo y otras

- Coordinó el protocolo de la mesa, elaboración y difusión de nota de prensa a través de las redes sociales del ministerio.
- Elaboración y difusión de piezas para redes sociales.

- Elaboración y difusión de video.
- Coordinación para declaración a medios de comunicación.

Reuniones con inversionistas:

- Realizó coordinación interna con las áreas competentes de inversión privada.
- Coordinó la elaboración de materiales para la difusión: nota de prensa, piezas para redes, videos y tuits.

Voto de confianza:

- Coordinó la difusión de la participación del ministro y de los mensajes sobre economía y finanzas del plan del trabajo del Gobierno.

Facultades delegadas:

- Elaboró mensajes sobre las facultades en materia económica.

Respuesta sobre calificaciones de Fitch y S&P:

- Coordinó la elaboración de nota de prensa y declaraciones del ministro.

Debate del PL del Presupuesto Público en la comisión de Presupuesto:

- Coordinó la elaboración y difusión de nota de prensa y de la exposición a través de las redes sociales del ministerio.

Pedido de facultades delegadas:

- Coordinó la elaboración y difusión de notas de prensa sobre distintos aspectos y temas del pedido de facultades, así como la propuesta a través de las redes sociales del ministerio.
- Coordinó la elaboración de videos, piezas gráficas y distintas herramientas de comunicación para la difusión.
- Atendió las consultas de los medios de comunicación sobre temas relacionados a las propuestas.
- Coordinó la publicación del artículo del ministro en medios locales.
- Coordinó la difusión de la socialización de la propuesta con distintos actores de la sociedad como ANGR, REMURPE, SNMPE, entre otros.

Conferencia con la prensa extranjera:

- Coordinó con la asociación de prensa extranjera la información, ayuda memoria y materiales sobre los temas de interés.
- Realizó seguimiento y evaluación de las publicaciones y mensajes posicionados.

Talleres virtuales con prensa de regiones:

- Coordinó la elaboración del programa, relación de expositores, base de datos de medios regionales, convocatoria a los medios.
- Realizó seguimiento y evaluación de las publicaciones y mensajes posicionados.

Aprobación del presupuesto en el Pleno del Congreso:

- Coordinó el desarrollo de materiales de difusión para prensa y redes sociales para explicar la propuesta de presupuesto público 2022.
- Realizó el seguimiento al debate en el Congreso y evaluación de las publicaciones y los mensajes posicionados.

Participación en CADE:

- Coordinó la participación del ministro y jefe de Gabinete en CADE.
- Coordinó el desarrollo de la PPT para el ministro.
- Coordinó la elaboración de la nota de prensa y difusión en redes, así como el seguimiento y evaluación de las publicaciones y los mensajes posicionados.

Participación en foro Moody's sobre el Perú:

- Coordinó la participación del ministro y el formato a seguir.
- Coordinó la elaboración de nota de prensa y difusión en redes, así como el seguimiento y evaluación de las publicaciones y los mensajes posicionados.

Participación en el Servicio de Asesoría Empresarial (SAE):

- Coordinó la participación del ministro y el desarrollo de la PPT.

Mesa Técnica de Obras por Impuestos:

- Coordinó la elaboración y difusión de nota de prensa, la cobertura a través de las redes sociales del ministerio.
- Coordinó declaraciones de voceros del Ejecutivo al terminar la mesa técnica.

GORE Trujillo:

- Realizó coordinaciones con PCM, difusión y elaboración de la nota de prensa y cobertura a través de las redes sociales del ministerio.

Mesa Ejecutiva de Proveedores Mineros:

- Coordinó la elaboración y difusión de la nota de prensa y la cobertura a través de las redes sociales del ministerio.

Participación en Lanzamiento del Programa País 2021-2024:

- Coordinó con las áreas técnicas para el desarrollo de contenidos, con los organizadores del evento y la difusión de la participación del MEF.

Participación en Congreso Empresarial Amazónico:

- Coordinó con las áreas técnicas para el desarrollo de contenidos, con los organizadores del evento y la difusión de la participación del MEF.

Participación en Conferencia Internacional Anual – Americas Society/Council of the Americas - AS/COA

- Coordinó con las áreas técnicas para el desarrollo de contenidos, con los organizadores del evento y la difusión de la participación del MEF.

Participación en Seminario Anual de investigación de CIES:

- Coordinó con las áreas técnicas para el desarrollo de contenidos, con los organizadores del evento y la difusión de la participación del MEF.

ASESOR II - DESPACHO MINISTERIAL: ODAZ ZAGACETA JUAN CARLOS : CONTRATO N° 002-PAC-2020

- Sobre esta materia, realizó de manera extraordinaria y a modo de balance de la gestión los siguientes informes:
 - Mercado laboral en Lima Metropolitana. Informe de seguimiento de la situación del empleo, subempleo y desempleo en Lima Metropolitana.
 - Situación de la actividad económica. Reporte resumen de las tendencias de los principales sectores económicos.
- Con este fin, participó entre junio y julio en la redacción y en la revisión de breves documentos de trabajo que contienen propuestas de reforma en algunos temas a cargo del Ministerio de Economía, como son la Eficiencia Técnica del Estado (con el Sr. José Gallardo y la Sra. Rosalía Alvarez) y la Competitividad del Perú (con el Sr. José Gallardo y el Sr. Henry Espinoza).

Asimismo, colaboró con el Sr. José Gallardo en la revisión de un documento de propuestas de reforma en el propio Ministerio de Economía, preparado por el Sr. Gallardo en conjunto con las Sras. Viceministras de Economía Brigitt Bencich y de Hacienda Betty Sotelo.

- En este aspecto, realizó la estimación del impacto de la incertidumbre política sobre algunos indicadores macroeconómicos, como el PBI y el tipo de cambio. En términos anualizados, la brecha entre lo observado y los niveles que el PBI pudiera haber alcanzado entre marzo y junio en ausencia de incertidumbre política se ubica alrededor de 1% del PBI. Por su parte, comparando la trayectoria típica de los cuatro procesos electorales previos con la actual, se obtiene que el tipo de cambio, a junio, se habría ubicado 7,6% por encima de lo esperado vistas las elecciones previas.

Asimismo, actualizó el balance de la situación sanitaria a nivel distrital a fines de junio e inicios del mes de julio. En contraste con meses previos, se encontró evidencia de que el ritmo de contagios consolidó su descenso incluso en distritos que venían en semanas anteriores con un elevado ritmo, como en el caso de varios distritos de la provincia de Arequipa.

Ello habría respondido sobre todo a la eficiencia de la aplicación de la vacuna, pues de acuerdo con las estimaciones que se presentaron en la AM titulada "Impacto de la vacunación en el ritmo de contagios a nivel distrital", un incremento de 1% en el porcentaje de habitantes de un distrito genera una reducción de 1,8% en el ritmo de crecimiento de los contagios. Sin embargo, se propone que la combinación más eficiente de avance en la vacunación se centre en las regiones que tengan mayor ritmo de contagios (Arequipa, Puno y Tacna) y menor ritmo de vacunación (Madre de Dios, Puno y Ucayali). Puno aparece en la intersección de ambos indicadores.

o Realizó, en coordinación con Secretaría General, la revisión del avance al 31 de junio de los compromisos asumidos por el sector en las distintas presentaciones realizadas por la Presidencia del Consejo de Ministros. Entre los principales avances del mes destacan el crecimiento de la inversión pública y la extensión hasta el 30 de setiembre del 2021 del plazo para que los potenciales beneficiarios puedan acogerse al Fondo de Apoyo Empresarial de las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Turismo (FAE Turismo), al Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial (FAE-Agro), al Programa de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas (PAEMype), y a la reprogramación de créditos garantizados con Reactiva Perú y con el Fondo de Apoyo Empresarial para las Mypes (FAE-Mype).

Asimismo, en coordinación con Secretaría General, realizó la revisión del documento final de los avances y logros de la gestión de la Primera Ministra Violeta Bermudez frente a los anuncios realizados en su discurso de investidura en diciembre del año pasado.

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: IBARRA SANTA CRUZ, EDUARDO CARLOS : CONTRATO N° 003-PAC-2020

La contratación del profesional altamente calificado, durante el II Semestre 2021, ha contribuido con lo siguiente:

• Acción generadora del impacto

a. Conducción del Órgano.

- o Se aseguró la continuidad operativa de todos los sistemas del MEF que incluyen entre ellos a: Sistemas de Cómputo Central (servidores de Bases de Datos y Aplicaciones), Correo Electrónico, Sistema de Trámite Documentario, Red de comunicaciones del MEF, Internet, entre otros.
- o se cauteló el logro de los objetivos estratégicos y metas del Gobierno Digital, realizando la evaluación, seguimiento y monitoreo del Plan de Gobierno Digital del MEF período 2021-2023, y priorizando la ejecución de la cartera de proyectos programados.

b. Operación, mantenimiento y seguridad de las plataformas e infraestructura informáticas del MEF.

- o Se mantuvo en operación toda la infraestructura informática del MEF, se brindó mantenimiento a los equipos que a la fecha se tenían programados y se brindó seguridad a todos los dispositivos, tanto de usuarios como a servidores y equipos intermedios que forman parte de la red del MEF.

c. Operación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad de la información

- o Se mitigaron los ataques cibernéticos hacia el MEF, los cuales intentaron obtener acceso no autorizado, engañar a los usuarios y desestabilizar la infraestructura de TI; se realizó la evaluación de riesgos del activo crítico nacional SIAF en coordinación con la DINI y gestionó contratación de soluciones de ciberseguridad.

d. Soporte técnico a los usuarios internos del MEF.

- o Se brindaron atenciones de soporte por temas de acceso remoto (VPN), garantizando la normal conectividad de los usuarios desde sus hogares con el MEF de manera remota, en el marco de la emergencia sanitaria, así como en la instalación y soporte técnico de certificados de firma digital y del aplicativo MEFirma

e. Formulación, evaluación y actualización del marco regulatorio de tecnologías de la información

- o Se gestionaron los servicios de consultorías contratados para la elaboración de los Informes y términos de referencia de servicios de mejora y desarrollo de los sistemas internos, previstos en el Plan de Gobierno Digital 2021-2023.

f. Conducción del Órgano (Sistemas transversales)

- o Se ha mantenido la continuidad operativa de todos los sistemas transversales del MEF que incluyen entre ellos a: SIAF, SIGA, entre otros; y, se brindó atención a los requerimientos de los entes rectores.

g. Desarrollo y mantenimiento de sistemas y aplicativos.

- Se cumplieron con los compromisos respecto a los procesos de pase a producción de los sistemas y aplicativos que administra la OGTI (puesta en marcha), coordinados con las áreas usuarias

h. Soporte de sistemas transversales del MEF a las entidades públicas usuarias.

- Se brindó atención de incidencias reportadas por las Unidades Ejecutoras a través de los tickets.

i. Asistencia técnica a las unidades ejecutoras sobre los sistemas transversales del MEF.

- Se brindó asistencia técnica y capacitación en los sistemas SIAF-SP, SIGA, Sistema de Recaudación Tributaria Municipal- SRTM.

• Meta y/o logro alcanzado

- a. Se logró la óptima conducción del órgano.
- b. Se realizó satisfactoriamente la operación, mantenimiento y seguridad de las plataformas e infraestructura informáticas del MEF.
- c. Se realizó satisfactoriamente la operación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad de la información.
- d. Se brindó satisfactoriamente soporte técnico a los usuarios internos del MEF.
- e. Se realizó la formulación, evaluación y actualización del marco regulatorio de tecnologías de la información
- f. Se realizó satisfactoriamente la conducción de los sistemas transversales
- g. Se realizó satisfactoriamente el desarrollo y mantenimiento de sistemas y aplicativos.
- h. Se brindó satisfactoriamente el soporte de sistemas transversales del MEF a las entidades públicas usuarias.
- i. Se brindó satisfactoriamente asistencia técnica a las unidades ejecutoras sobre los sistemas transversales del MEF.

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA : MELGAREJO CASTILLO, JUAN CARLOS : CONTRATO N° 279-PAC-2019

La contratación del profesional altamente calificado, durante el II Semestre 2021, ha contribuido con lo siguiente:

- Durante el periodo se han evaluado y emitido informes legales sobre diversos proyectos de Decretos de Urgencia como el Decreto de Urgencia N° 063-2021 (Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias complementarias durante el Año Fiscal 2021 para promover la dinamización de las inversiones en el marco de la reactivación económica y la ejecución del gasto público; así como asegurar la continuidad de los procesos de contratación en el marco del sistema nacional de abastecimiento y dicta otras disposiciones); Decreto de Urgencia N° 079-2021 (Decreto de Urgencia que establece las Reglas Macrofiscales para el Sector Público No Financiero para el Año Fiscal 2022); Decreto de Urgencia N° 082-201 (Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera para fortalecer la capacidad de respuesta del personal de salud de los establecimientos de la SANIDAD de la Policía Nacional del Perú ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19); Decreto de Urgencia N° 083-2021 (Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones); Decreto de Urgencia N° 084-2021 (Decreto de Urgencia que establece medidas complementarias para el abastecimiento gratuito de agua para consumo humano mediante camiones cisterna y para el otorgamiento del bono familiar habitacional a familias damnificadas con vivienda colapsada o inhabitable por ocurrencia de sismo en Piura); entre otros.
- También se han emitido informes y analizado proyectos de normas, tales como los siguientes Decretos Supremos: Decreto Supremo N° 166-2021-EF (Aprueban Operación de Endeudamiento Externo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF en el marco del Decreto de Urgencia N° 031-2021); Decreto Supremo N° 167-2021-EF (Aprueban Procedimientos para la Contratación de Servicios de Asesoría Legal Financiera y Otros Servicios Especializados en el marco del Decreto Legislativo N° 1437 (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público); Decreto Supremo N° 203-2021-EF (Modifican la Unidad Ejecutora del Programa de Inversión a que se refiere el Decreto Supremo N° 320-2018-EF); Decreto Supremo N° 204-2021-EF (Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao); Decreto Supremo N° 221-2021-EF (Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de la Reserva de Contingencia); entre otros.
- Asimismo, se han evaluado y emitido informes legales sobre proyectos de Resoluciones Ministeriales, tales como: Resolución Ministerial N° 207-2021-EF/15 (Modifican el Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas); Resolución Ministerial N° 234-2021-EF/15 (Fijan índices de corrección monetaria para efectos de determinar el costo computable de los inmuebles enajenados por personas naturales sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tales); Resolución Ministerial N° 236-2021-EF/43 (Designan Asesor de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas); Resolución Ministerial N° 242-2021-EF/50 (Modifican los Índices de Distribución del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN correspondiente al Año Fiscal 2021 por la creación de nuevo distrito); Resolución Ministerial N° 249-2021-EF/43

(Designan Director de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio); Resolución Ministerial N° 261-2021-EF/15 (Modifican el Reglamento Operativo del Programa de Garantía del Gobierno Nacional a las Empresas del Sistema Financiero); entre otros.

- Se ha emitido opinión legal sobre designaciones y renuncias de funcionarios, designación de servidores y funcionarios y servidores del Ministerio de Economía y Finanzas como representantes ante Consejos Directivos y Comisiones, se analizaron propuestas de Convenios de Colaboración Interinstitucional, se han evaluado expedientes ingresados como quejas por defecto de tramitación, se ha emitido opinión sobre contratos en el marco de la Ley N° 28933, ley que establece el sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias Internacionales de Inversión, opinión legal sobre la calidad de cosa juzgada que tendrían las sentencias judiciales en procesos seguidos; entre otros.

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO : VARGAS MEDRANO, CARLOS ALBERTO : CONTRATO N° 002-PAC-2018

La contratación del profesional altamente calificado, durante el II Semestre 2021, ha contribuido con lo siguiente:

- **Gestión del planeamiento institucional, sectorial y de planes transversales.**

- Mediante Resolución Ministerial N° 368-2021-EF/41, se aprobó Plan Operativo Institucional Anual 2022 del MEF. Se elaboró y publicó en el Portal de Transparencia Estándar el reporte trimestral referido a los Progresos realizados en los Indicadores de Desempeño establecidos en el PEI. Se elaboraron el Informe de Evaluación de Implementación, correspondiente al año 2020; y el Informe de Evaluación de Resultados, del periodo 2017-2020, del PESEM 2017-2024 del Sector Economía y Finanzas.

- **Formulación, actualización y opinión técnica de documentos normativos y de gestión institucional y sectorial, y otros del ámbito de competencia.**

- Se elaboraron diversos informes sobre la formulación y/o actualización de los documentos normativos de gestión institucional y sectorial, entre otros. Se elaboró el informe referente a las acciones realizadas sobre simplificación administrativa y barreras burocráticas – 1er. Semestre 2021.

- **Gestión por procesos y mejora de procesos.**

- Se realizó la medición de los indicadores de procesos en el marco de la Fase II: Etapa de Identificación y desarrollo de los procesos. Se brindó asistencia técnica a los Órganos y Unidades Orgánicas para la medición requerida en el marco del despliegue de la Fase II: Etapa de Identificación y desarrollo de los procesos.

- **Elaboración del anteproyecto del Presupuesto Institucional; así como, la sustentación del Presupuesto Sectorial ante la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República.**

- Se presentó la información para la sustentación del Presupuesto Sectorial 2022 al Congreso de la República; se prepararon notas explicativas y se participó para asistir al señor Ministro.

- **Evaluación de la ejecución y modificaciones del presupuesto institucional; así como, la conciliación y cierre respectivo.**

- Se emitieron opiniones por la emisión de Decretos de Urgencia y Decretos Supremos, que autorizaron transferencias de partidas con cargo de la Reserva de Contingencia. Con Resolución Ministerial N° 364-2021-EF/41 se aprueba el PIA 2022 de Pliego MEF.

- **Elaboración y actualización de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) del Sector.**

- Se elaboró Se elaboró el informe de Diagnóstico de brechas. Se realizó el registro de la Consistencia de la Programación Multianual de Inversiones - PMI 2022-2024 con el presupuesto 2022. Se iniciaron las acciones para elaborar la Cartera de Inversiones correspondiente al periodo 2023-2025, para el PMI 2023-2025.

- **Seguimiento del cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios y de la fase de ejecución.**

- Se realizó el seguimiento permanente a la ejecución de las inversiones de los pliegos del Sector mediante la revisión de la información de las inversiones contenidas en los aplicativos informáticos.

- **Seguimiento y evaluación de convenios de cooperación internacional no reembolsable y de colaboración institucional suscritos por el MEF.**

Se elaboraron los Informes de Seguimiento de los Convenios de Cooperación Internacional No Reembolsable y de Colaboración Interinstitucional.

DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO : MARTÍNEZ ZAVALA, ANA TERESA : CONTRATO N° 283-PAC-2019

La contratación del profesional altamente calificado, durante el II Semestre 2021, ha contribuido con lo siguiente:

- Se puso a disposición de la ciudadanía la Ventanilla Electrónica del Ministerio de Economía y Finanzas, (MEF) constituida por los servicios de Mesa de Partes Virtual y Casilla Electrónica, aprobada por Directiva N° 003-2021-EF/45.01 (Resolución de Secretaría General N° 018-2021-EF/13). La citada Ventanilla es el canal oficial con mayor ingreso de documentos, habiendo recepcionado de julio a diciembre un total 26,592.
- Se aprobó la Directiva N° 006-2021-EF/45.01 "Disposiciones que regulan la Gestión Documental en el Ministerio de Economía y Finanzas", que garantiza el cumplimiento de los procesos del Modelo de Gestión Documental.
- Durante el periodo de julio a diciembre de 2021, se han emitido 57,928 documentos a través del Sistema de Gestión Documental Digital de los cuales el 99.6% (57,688) se firmaron digitalmente y 0.4% (240) se utilizó la firma manuscrita.
- Se aprobó el Plan Anual de Trabajo Archivístico del MEF 2022 de aplicación para el Sistema de Archivos de la entidad, constituido por los Archivos de Gestión y el Archivo Central, el mismo que fue aprobado con Resolución Ministerial N° 345-2021-EF/45.
- Mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2021-EF/43, se conformó el Comité de Implementación y Mejoramiento de Archivos, el cual tiene por finalidad la elaboración del Plan de Implementación y Mejoramiento de Archivos en la entidad, que permitirá recoger información del estado situacional de los archivos de la entidad y plantear propuestas técnicas de mejora en los diferentes niveles de archivo del Ministerio.
- Mediante Resolución Jefatural N° 127-2021-AGN/J, el Archivo General de la Nación autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas la eliminación de la documentación de valor temporal perteneciente a la Dirección General de Presupuesto Público generada entre los años 1992-2007, equivalente a 184 metros lineales de documentos agrupados en 460 cajas archiveras.
- Se aprobó con Resolución Ministerial N° 335-2021-EF/45, la Directiva N° 007-2021-EF/45.01 "Lineamientos que regulan el Sistema de Archivos del Ministerio de Economía y Finanzas", a fin de regular normativa y funcionalmente los diferentes niveles de archivos. para el adecuado tratamiento de los documentos que se gestionan, conservan y brinda en servicio de préstamo o consulta.
- Se elaboró un catálogo virtual del patrimonio documental histórico del MEF en conmemoración del bicentenario de su creación institucional, el cual contiene una selección de documentos generados entre los años de 1821 a 1970, los cuales están agrupados en: Documento Oficial (1821-1822), Resolución Suprema (1883-1970), Decreto Supremo (1935-1962) y Resolución Ministerial (1941-1970).
- Se aprobó la Directiva N° 004-2021-EF/45.01 "Lineamientos para la operativización de la Red para la Atención al/a la Usuario/a en el MEF", con Resolución de Secretaría General N° 029-2021-EF/13, a fin de estandarizar conceptos y/o criterios para mejorar la atención al/ a la usuario/a en relación a los servicios que brinda la entidad.
- Se recepcionaron durante el segundo semestre del 2021, un total de 12,225 (100%) consultas, a través de los canales de atención, 411 (3%) por el canal presencial, 1,790 (15%) por el canal virtual y 9,858 (82%) por el canal telefónico.
- Se aprobó la "Guía Gráfica del CONECTAMEF: Usos y Aplicaciones", con la Resolución de Secretaría General N° 031-2021-EF/13, con el objetivo de implementar el logotipo para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú; normar la identidad visual del CONECTAMEF e incorporar piezas graficas virtuales para materiales audiovisuales en el marco del actual estado de Emergencia Sanitaria.
- Se aprobó la Directiva N° 005-2021-EF/45.01 "Lineamientos para la organización de los Centros de Servicios de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas - CONECTAMEF", con la Resolución de Secretaría General N° 030-2021-EF/13, a fin de establecer lineamientos de gestión que regulen la organización del trabajo en los CONECTAMEF para garantizar la manera efectiva, eficiente y con calidad, la prestación de los servicios de atención de consultas, asistencia técnica y capacitación.
- Se administraron 27 sedes CONECTAMEF a nivel nacional, elaborándose los informes de gestión administrativa y técnica, siendo que en el segundo semestre del 2021 se brindó: 34,052 consultas, 21,595 asistencias técnicas y se capacitó a 19,841 funcionarios y servidores en 339 eventos. Estos servicios comprenden también los brindados en las zonas de intervención priorizadas por la CODEHUALLAGA y la CODEVRAEM.

JEFE/A DE LA OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS: ANGULO BARRERA, RAQUEL PAOLA : CONTRATO N° 134-PAC-2021

La contratación del profesional altamente calificado, durante el II Semestre , ha contribuido con lo siguiente:

Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública

- El Proyecto tiene como objetivo central el mejoramiento de la gestión de la inversión pública para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura prioritaria, lo que comprende: Componente 1: Capacidad institucional; Comp.2: Mecanismos de seguimiento, evaluación y transparencia en la gestión de la información de la inversión pública integrados con otros sistemas administrativos del Estado; Comp.3: Capacidad de los recursos humanos y Comp.4: Gestión del proyecto. Se ha cumplido con: Revisión y aprobación de términos de referencia, procesos de selección de consultorías; coordinaciones con las áreas técnicas y con las fuentes cooperantes. Revisión y aprobación mensual de productos de consultores del “Desarrollo e implementación de un sistema de asistencia técnica y capacitación en los gobiernos regionales - ATI”. Se aprobaron el registro y aprobación en el Banco de Inversiones de la Décima Tercera Modificación 2021 – en la fase de ejecución física de la Etapa 1 (Componente 1, Componente 3) y de la Décima Cuarta Modificación 2021 – En la fase de ejecución física de la Etapa 4 (Componente 2). Se actualizó la Programación de Inversiones del año 2021, 2022, 2023 y 2024. Respecto al PIA 2021 asignado de S/ 33,600,643 al mes de diciembre se tiene un avance de ejecución de 51,13% y respecto al PIM 2021 por S/ 19,258,524, el avance de la ejecución es de 89.20%.

Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Política de Ingresos Públicos con Énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal"

- El Proyecto tiene como objetivo central la adecuada gestión de política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación Tributaria Municipal” comprende: Comp.1: Procesos Optimizados y adecuada organización.; Comp.2: Adecuados sistemas de información - Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM); Comp.3: Adecuado control, seguimiento y monitoreo del Sistema de Información; Comp.4: Gestión del proyecto y Comp.5: Estudios de Evaluación.
- Se aprobó y registró en el Banco de Inversiones la Etapa V del Documento Equivalente del Proyecto. Se continuó con los procesos de selección relacionados a las consultorías, que permitirán la implementación de los Componentes 1, 2 y 3. Se inició la revisión de la estrategia para el desarrollo e implementación del Nuevo Sistema de Recaudación Tributaria Municipal, lo cual llevará a una actualización de la Etapa IV del Documento Equivalente.
- En el periodo a informar, al cierre del año se tienen 22 consultorías individuales y 4 de firma en ejecución, se encuentra en proceso de selección una consultoría de firma, y han concluido una consultoría individual y una de firma. Asimismo, se adquirió un software informático. Respecto al PIA 2021 asignado de S/ 7,446,482, al mes de diciembre se tiene un avance de ejecución de 47%, y respecto al PIM 2021 por S/ 5,275,222, el avance de la ejecución es de 66.3%.

Programa EUROENDIS

- Se han procesado las conformidades administrativas de los servicios contratados por la OGIP, con cargo al EUROENDIS.

Gestión Administrativa de La OGIP

- Se registró información en el aplicativo CEPLAN el avance de metas físicas del POI de las actividades y proyectos administrados aprobados por la OGIP. Se ha cumplido con la elaboración de la Información de la Oficina General de Inversiones y Proyectos, referidos a la “Directiva para la Presentación del Proyecto de Presupuesto 2022 a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República”: Se ha actualizado la proyección de ejecución de inversiones IV trimestre 2021 GN/GR (Ficha Nro.05); y Revisión de proyección de gastos del período 2021 de los proyectos de la OGIP. Se registró el Formato 12 en el Banco de Inversiones de los proyectos Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública y Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Política de Ingresos Públicos con Énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal. Finalmente, como parte de la puesta en ejecución del Contrato de Préstamo, del Proyecto de Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público a través de la transformación digital, se ha enviado por correo electrónico al representante del Despacho Viceministerial de Hacienda, para conformidad, el texto del Manual Operativo de Proyecto conteniendo sus comentarios, el mismo que ha sido respondido y será remitido al BID la primera semana de enero 2022.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE HACIENDA

ASESOR II – SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE HACIENDA : RIOFRÍO ESPINOZA, ROSARIO : CONTRATO N° 016-PAC-2021

-Se dirigió y coordinó la elaboración, evaluación, despacho con el/la Viceministro (a) de Hacienda, y su posterior trámite para publicación, de proyectos de Decreto de Urgencia, tales como:

- Decreto de Urgencia N° 059-2021
Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para impulsar la ejecución de las intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios a

cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el marco de la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional producido por la COVID-19.

- Decreto de Urgencia N° 060-2021
Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera para fortalecer la capacidad de respuesta del personal de salud de los establecimientos de la sanidad de la Policía Nacional del Perú ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19.
- Decreto de Urgencia N° 061-2021
Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia N° 110-2020 Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para facilitar y garantizar la adquisición conservación y distribución de vacuna contra la COVID-19.
- Decreto de Urgencia N° 062-2021
Decreto de Urgencia que establece medidas para la prestación del servicio público de electricidad en el distrito de Jenaro Herrera, provincia de Requena y departamento de Loreto.
- Decreto de Urgencia N° 063-2021
Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias complementarias durante el Año Fiscal 2021 para promover la dinamización de las inversiones en el marco de la reactivación económica y la ejecución del gasto público; así como asegurar la continuidad de los procesos de contratación en el marco del sistema nacional de abastecimiento y dicta otras disposiciones.
- Decreto de Urgencia N° 064-2021
Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para asegurar la continuidad operativa de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.
- Decreto de Urgencia N° 065-2021
Decreto de Urgencia para la atención del incremento de la demanda del servicio educativo público en el marco del Proceso Extraordinario de Matrícula 2021.
- Decreto de Urgencia N° 066-2021
Decreto de Urgencia que establece disposiciones para que el Ministerio de Energía y Minas encargue a ACTIVOS MINEROS S.A.C. la ejecución de acciones inmediatas en la unidad minera Florencia-Tucari por peligro inminente ante contaminación hídrica.
- Decreto de Urgencia N° 067-2021
Decreto de Urgencia que autoriza apoyo económico excepcional a deudos de las personas fallecidas en las movilizaciones ocurridas entre el 10 y 14 de Noviembre y entre el 1 y 3 de Diciembre de 2020.
- Decreto de Urgencia N° 068-2021
Decreto de Urgencia que autoriza al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a culminar el otorgamiento del bono universal autorizado por el Decreto de Urgencia N° 098-2020.
- Decreto de Urgencia N° 069-2021
Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos y nombramiento del personal asistencial ante la emergencia sanitaria por la COVID - 19 y dicta otras disposiciones.
- Decreto de Urgencia N° 070-2021
Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para promover la dinamización de las inversiones en el marco de la reactivación económica y la ejecución del gasto público.
- Decreto de Urgencia N° 071-2021
Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia presupuestaria que contribuyan al financiamiento de actividades prioritarias y cumplimiento de objetivos institucionales del Ministerio del Interior y dicta otra disposición.
- Decreto de Urgencia N° 072-2021
Decreto de Urgencia que amplía la vigencia del decreto de urgencia N° 143-2020 para garantizar la adecuada respuesta de ESSALUD frente a los efectos de la Covid-19.
- Decreto de Urgencia N° 073-2021
Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para garantizar la capacidad de respuesta del seguro social de salud ante la emergencia sanitaria por la Covid-19.
- Decreto de Urgencia N° 074-2021
Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para el financiamiento sostenible en la Amazonía Peruana, a fin de facilitar la recuperación económica con un enfoque de sostenibilidad, ante el escenario internacional y local adverso, producto de la propagación de la Covid-19 en el territorio nacional.
- Decreto de Urgencia N° 075-2021

Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid-19 así como medida en materia presupuestaria que impulsen a coadyuvar el gasto público al Ministerio de Salud.

- Decreto de Urgencia N° 076-2021
Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera a efectos de asegurar la distribución de las vacunas contra la COVID-19 y su continuidad a nivel nacional a través del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES.
- Decreto de Urgencia N° 077-2021
Decreto de Urgencia que amplía la vigencia del Decreto de Urgencia N° 030-2020 para garantizar la continuidad de la atención de los pacientes con Covid-19 en el centro de atención y aislamiento temporal instalado de la Villa Panamericana.
- Decreto de Urgencia N° 078-2021
Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia N° 046-2021 Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera para fortalecer el aseguramiento universal en salud en el marco de la emergencia nacional por la Covid-19.
- Decreto de Urgencia N° 079-2021
Decreto de Urgencia que establece las Reglas Macrofiscales para el Sector Público No Financiero para el Año Fiscal 2022.
- Decreto de Urgencia N° 080-2021
Decreto de Urgencia que establece medidas adicionales extraordinarias para reducir el impacto negativo en la economía de los ciudadanos afectados por las medidas implementadas a nivel nacional para hacer frente a la pandemia originada por el Covid – 19.
- Decreto de Urgencia N° 081-2021
Decreto de Urgencia que dispone medidas extraordinarias en materia económica y financiera para garantizar la continuidad del financiamiento del componente de fortalecimiento de capacidades institucionales en el marco del plan integral de reconstrucción con cambios autorizado por el Decreto de Urgencia N° 015-2021.
- Decreto de Urgencia N° 082-2021
Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera para fortalecer la capacidad de respuesta del personal de salud de los establecimientos de la SANIDAD de la Policía Nacional del Perú ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19.
- Decreto de Urgencia N° 083-2021
Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones.
- Decreto de Urgencia N° 084-2021
Decreto de Urgencia que establece medidas complementarias para el abastecimiento gratuito de agua para consumo humano mediante camiones cisterna y para el otorgamiento del bono familiar habitacional a familias damnificadas con vivienda colapsada o inhabitable por ocurrencia de sismo en Piura.
- Decreto de Urgencia N° 085-2021
Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y urgentes para ampliar y reforzar la respuesta sanitaria en el marco de la emergencia sanitaria nacional por la COVID-19.
- Decreto de Urgencia N° 086-2021
Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para el financiamiento de los mayores gastos en el marco de la Emergencia Sanitaria y la reactivación económica.
- Decreto de Urgencia N° 087-2021
Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia N° 038-2020 Decreto de Urgencia que establece medidas complementarias para mitigar los efectos económicos causados a los trabajadores y empleadores ante el COVID-19 y otras medidas.
- Decreto de Urgencia N° 088-2021
Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para garantizar la capacidad de respuesta del Seguro Social de Salud ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 durante el Año Fiscal 2021.
- Decreto de Urgencia N° 089-2021
Decreto de Urgencia que autoriza medidas extraordinarias para la continuidad de equipos de coordinación y las brigadas de vacunación, la entrega económica por prestaciones adicionales y servicios de vacunación de los centros de vacunación contra la Covid-19.
- Decreto de Urgencia N° 090-2021
Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en recursos humanos destinadas a garantizar la respuesta sanitaria ante la emergencia sanitaria por la Covid-19.
- Decreto de Urgencia N° 091-2021

Decreto de Urgencia que establece medidas para promover el financiamiento de la MYPE y de los pequeños productores agrarios y otras medidas extraordinarias en materia económica y financiera.

- Decreto de Urgencia N° 092-2021
Decreto de Urgencia que amplía el plazo de vigencia del proceso de formalización del Decreto Legislativo N° 1392 Decreto Legislativo que promueve la formalización de la actividad pesquera artesanal modificado por Decreto Legislativo N° 1484 como medida complementaria para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana.
- Decreto de Urgencia N° 093-2021
Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para facilitar y garantizar la adquisición de vacunas contra la COVID-19 y el fortalecimiento de la salud mental de la población durante la Emergencia Sanitaria declarada por la COVID -19.
- Decreto de Urgencia N° 094-2021
Decreto de Urgencia que dicta medidas que promueven la continuidad de la reactivación de la economía en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego mediante actividades de intervención a través de Núcleos Ejecutores y dicta otra disposición.
- Decreto de Urgencia N° 095-2021
Decreto de Urgencia que aprueba medidas extraordinarias en materia económica y financiera aplicables por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo con la finalidad de financiar las acciones para reactivar y promover la actividad artesanal como consecuencia de la declaración del Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19.
- Decreto de Urgencia N° 096-2021
Decreto de Urgencia que aprueba medidas extraordinarias en materia económica y financiera, aplicables por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, con la finalidad de financiar acciones para reactivar y promover la actividad del sector turismo vinculada al servicio del guía de turismo, como consecuencia de la declaración del estado de emergencia nacional por el Covid-19.
- Decreto de Urgencia N° 097-2021
Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para continuar brindando apoyo financiero al sector pesquero artesanal.
- Decreto de Urgencia N° 098-2021
Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y urgentes para reforzar la respuesta sanitaria de prevención y control del dengue en el marco de la emergencia sanitaria por brote y riesgo inminente de brote por dengue, declarada por Decreto Supremo N° 029-2021-SA.
- Decreto de Urgencia N° 099-2021
Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el financiamiento de los Gobiernos Locales para reducir el impacto de las medidas dictadas como consecuencia de la emergencia sanitaria producida por la Covid-19.
- Decreto de Urgencia N° 100-2021
Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para impulsar un mayor gasto público a través del financiamiento para la ejecución de inversiones y otros gastos a fin de contribuir a la reactivación económica.
- Decreto de Urgencia N° 101-2021
Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia N° 037-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias complementarias en materia económica y financiera orientadas al fortalecimiento patrimonial de las instituciones especializadas en microfinanzas.
- Decreto de Urgencia N° 102-2021
Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para la ejecución de gasto público en materia de inversión orientado al financiamiento de proyectos de saneamiento, infraestructura vial y equipamiento urbano.
- Decreto de Urgencia N° 103-2021
Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para garantizar el fortalecimiento de las brigadas de vacunación, la disponibilidad de recursos y la conformación de las brigadas de intervención integral en el primer nivel de atención en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia por la Covid-19 y otras medidas en materia económica y financiera.
- Decreto de Urgencia N° 104-2021
Establece medidas presupuestales para el financiamiento de la administración de los bienes de la concesión del proyecto "Mejoras a la seguridad energética del país y desarrollo del gasoducto sur peruano".
- Decreto de Urgencia N° 105-2021
Decreto de Urgencia que establece el otorgamiento de un bono extraordinario a favor del personal formal del sector privado y del sector público con menores ingresos.

- Decreto de Urgencia N° 106-2021
Decreto de Urgencia que autoriza al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a otorgar subvenciones económicas a los productores que adquieran fertilizantes.
- Decreto de Urgencia N° 107-2021
Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para impulsar el gasto público en materia de inversiones en el marco del proceso de reactivación económica y dicta otra disposición.
- Decreto de Urgencia N° 108-2021
Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para reducir el impacto negativo en la economía de los productores agrarios.
- Decreto de Urgencia N° 109-2021
Dictan disposiciones para asegurar el cumplimiento de pago de obligaciones derivadas del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, así como promover el acceso al Gas Natural Vehicular y al Gas Licuado de Petróleo automotriz.
- Decreto de Urgencia N° 110-2021
Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia N° 127-2020 Decreto de Urgencia que establece el otorgamiento de subsidios para la recuperación del empleo formal en el sector privado y establece otras disposiciones.
- Decreto de Urgencia N° 111-2021
Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para fortalecer el sistema de cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público.
- Decreto de Urgencia N° 112-2021
Decreto de Urgencia que autoriza el reconocimiento de una bonificación extraordinaria por servicios en salud y de apoyo a la labor asistencial en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia por la COVID-19.
- Decreto de Urgencia N° 114-2021
Decreto de Urgencia que autoriza apoyo económico, de manera excepcional y por única vez, a heridos de gravedad en las movilizaciones ocurridas entre el 10 y 14 de noviembre, el 1 y 3 de diciembre, y el 20 y 30 de diciembre de 2020, así como a los deudos de las personas fallecidas en las movilizaciones realizadas entre el 20 y 30 de diciembre de 2020.
- Decreto de Urgencia N° 115-2021
Decreto de Urgencia que modifica los Decretos de Urgencia N° 026-2020 y 078-2020 y el Decreto Legislativo 1505.
- Decreto de Urgencia N° 116-2021
Decreto de Urgencia que autoriza el reconocimiento de una bonificación extraordinaria a favor del personal del Seguro Social de Salud en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia por la Covid-19.

-Se dirigió y coordinó la elaboración, revisión y trámite para publicación de resoluciones directorales de los entes rectores de los Sistemas Administrativos y demás dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas, entre los cuales se encuentran:

- Resolución Directoral N° 016-2021-EF/50.01
Aprueban la Agenda Anual para la adecuación de los Programas Presupuestales vigentes que deberán migrar de manera prioritaria a las especificaciones metodológicas de la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados y los plazos establecidos para tal fin.
- Resolución Directoral N° 017-2021-EF/50.01
Aprueban la Programación de Compromisos Anual (PCA) correspondiente a la revisión del Segundo Trimestre del Año Fiscal 2021 para los pliegos del Gobierno Nacional los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.
- Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01
Aprueban Directiva N° 003-2021-EF/51.01 Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos, así como el Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos.
- Resolución Directoral N° 081-2021-EF/53.01
Aprueban la Directiva N° 0004-2021-EF/53.01 Normas para el registro de información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público.
- Resolución Directoral N° 082-2021-EF/53.01

Aprueban el Catálogo Único de Conceptos de Ingresos Correspondientes a los recursos humanos del Sector Público.

- Resolución Directoral N° 109-2021-EF/53.01
Aprueban Directiva N° 0005-2021-EF/53.01 Lineamientos para la formulación aprobación, registro y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público.
- Resolución Directoral N° 110-2021-EF/53.01
Aprueban Directiva N° 0006-2021-EF/53.01 Lineamientos para la Programación Multianual de Ingresos de Personal y la Gestión de Ingresos de Personal.
- Resolución Directoral N° 010-2021-EF/54.01
Aprueban la Directiva N° 0003-2021-EF/54.01 Disposiciones previas al arrendamiento de bienes inmuebles por parte de los ministerios, organismos públicos programas y proyectos especiales.
- Resolución Directoral N° 018-2021-EF/50.01
Aprueban la Programación de Compromisos Anual (PCA) correspondiente a la revisión del Tercer Trimestre del Año Fiscal 2021 para los pliegos del Gobierno Nacional los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.
- Resolución Directoral N° 129-2021-EF/53.01
Aprueban normas para el registro de información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público relacionadas a la implementación de los artículos 2 5 y la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31349 Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las Universidades Públicas.
- Resolución Directoral N° 014-2021-EF/52.01
Aprueban la Directiva N° 002-2021-EF/52.04 Directiva de Desembolso de Operaciones de Endeudamiento.
- Resolución Directoral N° 019-2021-EF/50.01
Aprueban los Lineamientos para la presentación del sustento de Capacidad Presupuestal.
- Resolución Directoral N° 0013-2021-EF/51.01
Aprueban la directiva N° 004-2021-EF/51.01 “Lineamientos contables para la depuración y sinceramiento de pasivos de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos”.
- Resolución Directoral N° 0133-2021-EF/53.01
Modifican plazos contenidos en la Quinta Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 0005-2021-EF/53.01 Lineamientos para la formulación aprobación registro y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público.
- Resolución Directoral N° 020-2021-EF/50.01
Publican los montos estimados por Servicio de Deuda correspondientes a los Gobiernos Regionales de Loreto y Cajamarca que serán deducidos del canon minero y del canon y sobre canon durante el periodo 2022.
- Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01
Aprueban modificaciones a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos.
- Resolución Directoral N° 016-2021-EF/52.01
Designan entidades financieras con la condición de creadores de mercado en el programa de creadores de mercado.
- Resolución Directoral N° 014-2021-EF/54.01
Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.
- Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.02
Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Resolución Directoral N° 021-2021-EF/50.01
Establecer la Programación de Compromisos Anual (PCA) para el Año Fiscal 2022 para los pliegos del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.
- Resolución Directoral N° 016-2021-EF/54.01
Modificar el numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria y el numeral 1 de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 0002-2021-EF/54.01, “Directiva que regula los Actos de Adquisición y Disposición Final de Bienes Inmuebles”.
- Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01
Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 directiva para la ejecución presupuestaria.

-Se coordinó, revisó y efectuó seguimiento para la emisión de informes remitidos por las Direcciones Generales del Despacho Viceministerial de Hacienda y sus órganos de línea para la atención de diversas autógrafas presentadas por el Congreso de la República:

- Autógrafa de ley de promoción de la cadena productiva ganadero lechero.
- Autógrafa de ley que restituye y establece la creación del Fondo Complementario de Jubilación Pesquera Industrial.
- Autógrafa de ley de creación del distrito de Río Ene, en la provincia de Satipo, departamento de Junín.
- Autógrafa de ley que declara de interés nacional y necesidad pública el fortalecimiento del Centro Nacional de Seguridad Digital para garantizar la confianza en el entorno digital del país.
- Autógrafa de ley que declara el 25 de agosto el día nacional de la batalla de Zepita o Chua Chua, ocurrida en 1823 y exhorta al reconocimiento del sitio histórico de la batalla de Zepita o Chua Chua, en el distrito de Zepita, provincia de Chucuito, departamento de Puno, en mérito a su contribución a la causa de la independencia del Perú.
- Autógrafa de creación del distrito de Tambo del Ene en la provincia de La Convención, departamento de Cusco.
- Autógrafa de ley que regula el servicio de extensión agropecuaria.
Autógrafa de ley que amplía el plazo de revisión de los nombramientos, ratificaciones, evaluaciones y procedimientos disciplinarios efectuados por los consejeros removidos por el Congreso de la República, establecido en la Ley N° 30916
- Autógrafa de ley que del registro militar, servicio militar y reservas para la movilización de recursos humanos.
- Autógrafa de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Tikapallana, en la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac.
- Autógrafa de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Distrito de Triboline en la Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho.
- Autógrafa de ley que dispone el pago de la bonificación especial mensual por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada.
- Autógrafa de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pomacocha, provincia de Vilcas Huamán, departamento de Ayacucho.
- Autógrafa de ley que declara de interés nacional la Educación Básica, Técnico-Productiva y Superior para promover la productividad y el empleo.
- Autógrafa de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del corredor vial y puentes del Bicentenario en la Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho.
- Autógrafa de ley que regula la asociación mutualista judicial.
- Autógrafa de ley que declara de necesidad pública e interés nacional los actos de disposición del inmueble denominado "Ex-Cine Teatro Madrid" en favor del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).
- Autógrafa de ley que elimina la pensión vitalicia para Expresidentes Constitucionales de la República, y deja sin efecto otros beneficios.
- Autógrafa de ley que reconoce el valor de los sitios de memoria del pueblo afroperuano y su herencia cultural como mecanismo de lucha contra el racismo y vulneración de derechos étnicos.
- Autógrafa de ley que declara de necesidad e interés público la ejecución del proyecto mejoramiento vial del tramo cruce Lutacocha – Patarayog – Quechca – Cuchis – Vilcabamba del distrito de Vilcabamba, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco.
- Autógrafa de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la rehabilitación y mejoramiento de la carretera empalme ruta AN 111-Huamanín-Progreso-Poque-Llata-Cochapata (Túnel Taytamayo)-Nuevas Flores-Quivilla-Tingo Chico en las regiones de Huánuco y Áncash.
- Autógrafa de Ley General de Museos.
- Autógrafa de ley que declara de prioritario interés nacional y necesidad pública la investigación, conservación, puesta en valor y desarrollo de las lagunas Las Huaríngas y su área de influencia en las provincias de Huancabamba y Ayabaca en el departamento de Piura.
- Autógrafa de ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la construcción del megapuerto de Ilo.
- Autógrafa de ley que faculta al Banco de la Nación para realizar operaciones y servicios de banca múltiple.
- Autógrafa de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Huaripampa, en la provincia de Huari, departamento de Ancash.
- Autógrafa de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Morro Solar, en la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.
- Autógrafa de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Shanusi, en la provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto.
- Autógrafa de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Antonio, en la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.

- Autógrafo de ley que establece medidas para la expansión del control concurrente.
- Autógrafo de ley que autoriza el mecanismo para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, declarando de interés y prioritaria atención su financiamiento en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
- Autógrafo de ley que autoriza, por excepción, el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal asistencial y administrativo del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos, de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, de EsSalud y Sanidad de la Policía Nacional, en el marco de la emergencia sanitaria producida por la COVID-19.
- Autógrafo de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Uyurpampa, en la provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque.
- Autógrafo de ley que declara el 18 de marzo día nacional del torito de pucará y declara de necesidad pública e interés nacional la construcción, mejoramiento y puesta en valor del circuito turístico denominado la ruta del rondero en el centro poblado de Cuyumalca, provincia de Chota y diversas zonas, corredores y circuitos turísticos del país para promover el turismo.
- Autógrafo de ley que declara de interés nacional y necesidad nacional la investigación, recuperación, conservación y puesta en valor de las estructuras murarias del templo Santiago Apóstol de Totorá, su ambiente monumental y torre exenta, ubicado en el centro poblado de Totorá, distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco.
- Autógrafo de ley que declara de interés nacional y necesidad pública el Complejo Turístico Baños del Inca, del departamento de Cajamarca, como Destino Turístico Nacional.
- Autógrafo de ley que prevención y control de la contaminación lumínica.
- Autógrafo de ley que declara el 7 de julio Día Nacional del Turismo y el 11 de noviembre Día del Turismo Amazónico.
- Autógrafo de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de inversión pública “Mejoramiento de los servicios educativos de las especialidades de construcción civil, mecánica automotriz, electrotecnia industrial, administración de recursos forestales y producción agropecuaria del Instituto Superior Tecnológico Público Suiza Ucayali.
- Autógrafo de ley que establece nuevos plazos para lo que se refieren el numeral 14.1 del artículo 14 y el artículo 18 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Autógrafo de ley del retorno del migrante interno con trabajo formal.
- Autógrafo de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la promoción de la ciencia, tecnología e innovación para la competitividad en el departamento de San Martín.
- Autógrafo de ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la elaboración y ejecución del Proyecto Túnel trasandino de Tacna, en el Departamento de Tacna.
- Autógrafo de ley que declara de interés nacional el cumplimiento de las políticas públicas para prevenir y erradicar el trabajo forzoso, y la creación del Observatorio Nacional de Trabajo Forzoso.
- Autógrafo de ley que modifica los artículos 2, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Ley N° 29736, Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria.
- Autógrafo de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Sausal, en la provincia de Ascope, departamento de La Libertad.
- Autógrafo de ley que modifica la Ley N° 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar.
- Autógrafo de ley de Fortalecimiento de los Hogares de Refugio Temporal.
- Autógrafo de ley que fortalece la Seguridad Ciudadana a través de la entrega voluntaria de armas de fuego ilegales o irregulares y de municiones.
- Autógrafo de ley que modifica la Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, para garantizar el carácter vinculante de los acuerdos del presupuesto participativo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Autógrafo de ley que reconoce a los comités de autodefensa y desarrollo rural y los incorpora en el sistema de seguridad ciudadana.
- Autógrafo de ley que declara de preferente interés nacional y de necesidad pública la implementación de establecimientos de salud en la provincia de Páucar del Sara Sara, región Ayacucho.
- Autógrafo de ley de modernización y el fortalecimiento de los servicios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
- Autógrafo de ley que modifica los artículos 7, 8, 10, 13 y 26 del Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, así como el artículo 86 del Decreto Legislativo 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú.
- Autógrafo de ley que declara de interés nacional otorgar a los bomberos voluntarios del Perú una pensión de retiro mensual y vitalicia.
- Autógrafo de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del régimen previsional de pensiones para los agricultores independientes.
- Autógrafo de ley promueve la construcción, equipamiento y mejoramiento de los mercados de abastos a cargo de municipalidades.
- Autógrafo de ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la construcción del Aeropuerto Nacional de la Selva Central.

- Autógrafo de ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la construcción del aeródromo de Quillabamba.
- Autógrafo de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la reubicación del Aeropuerto Internacional Inca Manco Cápac de la ciudad de Juliaca departamento de Puno.
- Autógrafo de ley que modifica la Ley N° 28874, Ley que regula la publicidad estatal, para tutelar el derecho a la información y establecer la igualdad de oportunidades.
- Autógrafo de ley que modifica el Decreto Legislativo 1428, decreto legislativo que desarrolla medidas para la atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad.
- Autógrafo de ley que regula el saneamiento físico-legal de los bienes inmuebles del sector educación destinados a instituciones educativas públicas.
- Autógrafo de Ley que establece la continuidad del seguro de salud, a cargo de las entidades prestadoras de salud (EPS), al término de la relación laboral.
- Autógrafo de Ley remitida por el Congreso de la República que declara el 16 de noviembre Día nacional de la Batalla del Puerto de Santa, ocurrida en el año de 1819, en el distrito de Santa, provincia de Santa, departamento de Áncash, por sus servicios distinguidos a la causa de la independencia del Perú.
- Autógrafo de Ley que regula el saneamiento físico – legal de los bienes inmuebles del Sector Educación destinados a Instituciones Educativas Públicas.
- Autógrafo de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la culminación de la Avenida Carlos Izaguirre en el tramo comprendido entre la avenida Canta Callao y calle La Regla en el distrito de San Martín de Porres de la provincia de Lima.
- Autógrafo de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el cambio de trazo de la Carretera Federico Basadre (km 455) en los tramos de la Chancadora – Puente Chino y la Ducha del diablo en el departamento de Ucayali.
- Autógrafo de Ley remitida por el Congreso de la República que declara de interés nacional y necesidad pública la protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor, difusión y promoción de los bienes arqueológicos prehispánicos e históricos ubicados en las provincias de Ambo y Huánuco del departamento de Huánuco.
- Autógrafo de Ley, “Ley Nacional del Cáncer”.
- Autógrafo de ley de perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativas agrarias.
- Autógrafo de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el reordenamiento territorial de la ciudad de Juliaca, en la provincia de San Román, departamento de Puno.
- Autógrafo de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la obra de infraestructura Construcción de la Vía Metropolitana Tercera Etapa desde el Pasaje Torricos a la Variante de Uchumayo en el Cercado, Provincia de Arequipa-Arequipa.
- Autógrafo de Ley que modifica la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Autógrafo de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de los Proyectos “Rehabilitación del sistema de agua y desagüe del distrito de Contamana, Provincia de Ucayali - Loreto” y “Mejoramiento y ampliación del sistema de agua y alcantarillado de Caballococha, provincia de Mariscal Ramón Castilla — Loreto.
- Autógrafo de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del camino vecinal tramo Boca Shirarine-Shirarine-La Perla de Anangari-Zungaroyali Alto Zungaroyali Bajo intersección con la carretera San Francisco Puerto Davis, en el distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco y otros proyectos sobre vías de comunicación en el departamento de Pasco.
- Autógrafo de Ley que promueve la industrialización del agro.
- Autógrafo de Ley que propone el enriquecimiento del arroz en el Perú.
- Autógrafo de Ley que modifica la Ley 28090, Ley que regula el cierre de minas.
- Autógrafo de Ley que establece las acciones de protección, descontaminación, remediación y recuperación de cuencas hidrográficas afectadas por daños ambientales.
- Autógrafo de Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la construcción de la carretera de interconexión entre el distrito de Megantoni con el distrito de Echarati.
- Autógrafo de Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas.
- Autógrafo de Ley para la Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional y el Empleo en las Contrataciones del Estado.
- Autógrafo de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el financiamiento y ejecución de los proyectos de inversión para la optimización de la infraestructura hidráulica y afianzamiento de los recursos hídricos en el Proyecto Especial Chinescas.
- Autógrafo de ley de pago de facturas MYPE a treinta días.
- Autógrafo de ley que crea el servicio civil de graduados para el sector agrario (SECIGRA agrario), para impulsar la participación de los estudiantes y egresados en la actividad agraria.
- Autógrafo de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la emergencia alimentaria a nivel nacional y la continuidad de la campaña agrícola 2021-2022.

- Autógrafo de ley de opinión sobre resolución legislativa que aprueba el convenio constitutivo del banco asiático de inversión en infraestructura.
- Autógrafo de ley que declara de urgente interés nacional la mejora de la educación y el retorno progresivo a las aulas.
- Autógrafo de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la ampliación y mejoramiento del servicio de agua para riego en la zona de influencia del canal Miguel Checa y construcción del reservorio satélite San Francisco, ubicado en las provincias de Sullana y Paita, departamento de Piura.
- Autógrafo de ley que propone establecer el pago oportuno a 30 días de las facturas comerciales emitidas por micro, pequeñas y medianas empresas.
- Autógrafo de ley que propone una "ley que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento, ampliación a doble vía y asfaltado de la carretera doble vía tramo Concepción - Comas - Satipo en la región Junín.
- Autógrafo de ley que propone una "Ley que declara de necesidad pública y prioritario interés nacional, la construcción del canal logístico del centro del Perú".
- Autógrafo de ley que propone establecer el marco legal para las actividades museísticas a nivel nacional, a fin de propiciar el acceso a la cultura, fomentar su desarrollo y difusión.
- Autógrafo de ley que propone establecer las normas básicas y los lineamientos generales para la creación, mejoramiento, promoción, organización, integridad, preservación y gestión de los museos, públicos y privados.
- Autógrafo de ley que modifica la décima disposición complementaria final de la ley 31125 y contempla criterios sobre personal de suplencia de ESSALUD.
- Autógrafo de ley que propone modificar la Ley 27889, Ley que crea el fondo y el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo turístico nacional.
- Autógrafo de ley que modifica el artículo 61 e incorpora una disposición complementaria, transitoria y final a la Ley 29944, Ley de la reforma magisterial sobre incentivo por estudio de posgrado.
- Autógrafo de ley que establece excepciones para la carrera docente y su adecuación al sistema universitario de la Ley 30220 para los docentes nombrados comprendidos en la Ley 30597, Ley 30851 y Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU.
- Autógrafo de ley que propone la "Ley que establece mecanismo alternativo de pago de la deuda social por preparación de clases y evaluación a favor de los docentes del sector educación con bienes inmuebles del dominio privado del Estado.
- Autógrafo de ley que propone modificar los artículos 11 y 12 de la Ley 28719, Ley del boleto turístico.
- Autógrafo de ley que propone la Ley que restablece la autonomía universitaria en el Perú.
- Autógrafo de ley que solicita audiencia - FTCCP en referencia proyecto de Ley 0487/2021-CR. "Ley que establece los requisitos para acceder a una pensión de jubilación por parte de los trabajadores del régimen especial de construcción civil".

DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO: CALDERÓN VALENZUELA, JOSÉ ARMANDO : CONTRATO N° 014-PAC-2021

En lo que respecta a la Conducción del Órgano, se orientó a las direcciones de línea de la DGPP para la óptima programación, dirección, coordinación y evaluación y control de la Gestión del Proceso presupuestario del Sector Público, en el marco de la rectoría del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en especial aquellas relacionadas con la Formulación y sustentación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, incluyendo la elaboración de los Anteproyectos de la Ley de Presupuesto del Sector Público y la Ley de Equilibrio Financiero y sus Exposiciones de Motivo y ante el cambio de autoridades en los sectores del Gobierno Nacional, se gestionó la convocatoria a reuniones de coordinación para asegurar la consistencia de dicho proceso. Se aprobaron la Resolución Directoral N° 0016-2021-EF/50.01 "Aprueban la "Agenda Anual para la adecuación de los Programas Presupuestales vigentes que deberán migrar, de manera prioritaria, a las especificaciones metodológicas de la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01, Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados, y los plazos establecidos para tal fin"; y la Resolución Directoral N° 0017-2021-EF/50.01 que Aprueba la Programación de Compromisos Anual (PCA) correspondiente a la revisión del Segundo Trimestre del Año Fiscal 2021. Se publicó el Comunicado N° 0016-2021-EF/50.01 Referido a la habilitación de partidas, en el Clasificador Económico de Gastos, a efectos de que las unidades ejecutoras de los pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales ejecuten los recursos a los que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 051-2021 el cual establece medidas extraordinarias para el fortalecimiento de los equipos de coordinación y las brigadas de vacunación, a fin de incrementar la capacidad de respuesta de los Centros de Vacunación contra la COVID-19.

-Respecto a la Gestión de la Normatividad del Proceso Presupuestario, se formularon los proyectos de Ley de Presupuesto del Sector Público y de la Ley de Equilibrio Financiero para el Año Fiscal 2022; se emitieron opiniones técnicas normativas, para la gestión del proceso presupuestario, sobre medidas para la dinamización de la Economía y la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, entre otros; se revisó la consistencia técnico normativa presupuestaria de Proyectos de normas elaboradas por las direcciones de línea de la DGPP sobre índices de Distribución de Recursos y Lineamientos para la presentación del sustento de capacidad presupuestal; se revisaron proyectos de normas elaboradas por las direcciones de línea de la DGPP por créditos suplementarios, transferencias de Partidas, modificación de los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos; se emitieron opiniones sobre sobre Proyectos de Ley / Dictámenes / Autógrafas del congreso de la República; y se emitieron opiniones técnica normativa presupuestal sobre normas de las agendas del Consejo de Ministros y de la comisión de coordinación viceministerial.

-Con relación a la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión del Proceso Presupuestario, se elaboraron propuestas de índices de distribución de recursos.

Se preparó de la información para el Comité de Caja de julio, agosto y setiembre 2021; se procesó información para el Seguimiento del gasto público de junio, julio y agosto 2021. Se participó en la revisión y validación de las proyecciones de ejecución del gasto mensual y anual del año 2021. Se realizó el seguimiento al avance de los techos de gasto consistente con las reglas fiscales para el año 2021; se elaboraron propuestas de artículos para los proyectos de ley de Presupuesto y de Equilibrio Financiero del Sector Público para el Año Fiscal 2022; se elaboró el Informe para la presentación en Consejo de Ministros de los Proyectos de Ley de Presupuesto y de Equilibrio Financiero del Sector Público para el Año Fiscal 2022; se participó en la elaboración y revisión de propuesta de artículo que modifican los límites de incorporación de mayores ingresos públicos en el presupuesto del año 2021; se participó en la revisión, opinión, en las propuestas de Decretos de Urgencia en el marco de la emergencia sanitaria y reactivación económica; se participó en la revisión, opinión de propuestas normativas sobre la disponibilidad de recursos para financiar medidas con cargo a la reserva de contingencia.

-En lo referente al Acompañamiento Técnico a las Entidades Públicas para la Implementación de Programas Presupuestales, se continuó con el Acompañamiento Técnico a pliegos responsables de los Programas Presupuestales (PP) en el marco de la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01, a los pliegos: MINDEF (PP 0135), DEVIDA (PP 0072 y 0074, sobre su interés de avanzar en el proceso de formulación de un nuevo PP), SUNARP (PP 0113), MINSA (PP 0001, 0002 y 0131, así como las coordinaciones para el diseño de Pilotos para la Reforma del Sistema de Pagos en el Sector Salud), MIDIS (PPoR de Desarrollo Infantil temprano, Qali Warma, JUNTOS), MIMP y MINEDU (PPoR Reducción de Violencia contra la Mujer), MVCS (PPI PNSR), MTC (PP 0148, PP 0138), MINTRA (PP 073 Trabaja Perú), SUNARP (PP 0113) y Poder Judicial (PP 0066, PP 0067, PP 0099, PP 0119 y PP 0143). Asimismo, en el proceso de implementación de los PPoR, tanto Desarrollo Infantil Temprano como Reducción de la Violencia contra la Mujer. Se continuó con las coordinaciones con MIMP, MINSA y MINEDU para el desarrollo de líneas de producción de los productos a habilitar en el PP 1002 para 2022-2024. En el marco de la implementación del PPoR de Reducción de Violencia contra la Mujer, se brindó asistencia técnica a los pliegos MINSA y MINEDU para el desarrollo de las líneas de producción de los productos P2, P7, P9 y P15A del PPoR RVcM. Se brindó apoyo para la implementación del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) y acompañamiento para la elaboración de Modelos Operacionales y Normas Técnicas de sus productos, así como la revisión y elaboración de las fichas técnicas de los indicadores de resultados y productos. Se revisó los modelos operacionales de los 89 Programas Presupuestales. En el marco de la Resolución Directoral N° 0016-2021-EF/50.01. Según la agenda anual se ha acompañado a los pliegos de 06 PPs, para migrar, a las especificaciones metodológicas de la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01. En esa línea, se dio opinión sobre el Programa Presupuestal 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural.

-En la Conducción del proceso presupuestario de las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, se procesaron opiniones técnicas relacionadas a la materia presupuestaria, solicitadas por las Entidades, y sobre modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, en el marco de las normas legales vigentes. Se procesaron requerimientos de modificaciones presupuestarias en el nivel institucional gestionados por los Pliegos del Gobierno Nacional. Se emitieron opiniones sobre diversos proyectos de Ley en coordinación con la Dirección de Normatividad. Se efectuaron actividades relacionadas con la programación multianual de los Pliegos del Gobierno Nacional, entre ellas la Revisión de la programación y Formulación del Presupuesto anual de los Pliegos del Gobierno Nacional y las reuniones de sustentación.

-En el ámbito de la Conducción del proceso presupuestario de las Entidades Públicas del Gobierno Regional y Gobiernos Locales, se ha procesado la emisión de opiniones técnicas relacionadas a la materia presupuestaria y sobre modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, en el marco de las normas legales vigentes, entre otras. Se emitieron opiniones sobre diversos proyectos de Ley que tienen relación con la materia presupuestaria, en coordinación con la Dirección de Normatividad. Se efectuaron actividades relacionadas con la programación multianual de los Pliegos del Gobierno Regional, entre ellas la Revisión de la programación y Formulación del Presupuesto anual de los Pliegos del Gobierno Regional y la participación en las reuniones para la sustentación.

-En lo referente al Seguimiento del desempeño de los programas presupuestales, se actualizó y publicó en el portal web el reporte de seguimiento financiero de los Programas Presupuestales y se trabajó en la implementación de la Mejora en la Gestión de Indicadores en la versión actualizada del aplicativo RISE. Se realizó el seguimiento a las intervenciones priorizadas: Mejoramiento de viviendas rurales - MVCS (plan ante heladas y friaje); Implementación de Cobertizos y dotación de kits agropecuarios - MIDAGRI (plan ante heladas y friaje); Dotación de materiales educativos - MINEDU (en el marco del Buen Retorno del Año Escolar 2022); Mantenimiento de vías nacionales - MTC; Proyecto de mejora- implementación del sistema de gestión de activos-MTC; Implementación del PPOR para la Reducción de la Violencia contra la Mujer: Centros de Emergencia Mujer (CEM), Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ) e Intervenciones de Prevención y Cloración- PNSR. Se Continué con la implementación del Proyecto de Mejora del Sistema de Gestión de Activos Viales (SGAV) con el MTC. Se Continué con la implementación del Proyecto de Mejora del Sistema de Gestión de Activos Viales (SGAV) con el MTC.

-Sobre la Evaluación del Desempeño de Intervenciones Públicas, se continuó con la implementación, seguimiento y supervisión a las Evaluaciones Independientes de los sectores Educación, Salud, Vivienda, Agricultura y Desarrollo e Inclusión Social ya realizadas. Se continuó con la convocatoria de la Evaluación de Diseño de los incentivos de la Reforma Magisterial y para la Evaluación de Procesos del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (SNEJ). También se estuvo elaborando el informe preliminar de la evaluación de impacto de Beca Permanencia. Se negoció con los sectores las Matrices de Compromisos de Mejora de Desempeño sobre la base de los informes finales de las evaluaciones ejecutadas. Se continuó las negociaciones para la firma de la matriz de compromisos de la EPRO del Centro de Emergencias Mujer (CEM) con el MIMP, la matriz de evaluación de impacto de la Ley de Reforma Magisterial con MINEDU. y de mejora de desempeño de la evaluación de procesos del Fondo Sierra Azul. Respecto a los convenios institucionales para las evaluaciones, con el BID se

vino realizando la evaluación de impacto de los bonos declarados mediante Decretos de Urgencia N° 027, 044, 052 y 098-2020, se continuó con la gestión de las solicitudes de información requerida por el BID. Se gestionó información adicional de los bonos de los Decretos de Urgencia N° 010, 023-2021 con MIDIS y se remitió al MIDIS y a VMH el acta de confidencialidad para la revisión legal y firma respectiva. También se continuó el proceso de consulta a SUNAT para el tratamiento tributario a aplicarse al convenio que se vino coordinando con el FIDA mediante el cual se realizarían las evaluaciones de impacto del Programa de Compensaciones para la Competitividad – AGROIDEAS y del Fondo Agro Perú. Se finalizó el Informe Global de Gestión Presupuestaria del 2020 y se ha enviado al Congreso de la República y a la Contraloría General para su aprobación.

-Respecto a la implementación de herramientas de incentivos presupuestarios, a través de los Convenios de apoyo presupuestario, con RREE, APCI, VMH y SECO, se trabajó en el contenido del Tratado a suscribirse entre Suiza y Perú, con la finalidad de que materialice la donación a ser realizada por la Confederación de Suiza – a través de SECO. En el marco de la Estrategia de Lucha contra la Anemia y la Estrategia de Desarrollo e Inclusión Social se vino trabajando junto a MINSA y MIDIS indicadores que contribuyan al cierre de brechas priorizando la temática de Salud, se coordinó las metas y montos a distribuir a cada una de las regiones priorizadas. En el marco del FED (Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales), se llevó a cabo la negociación con los 25 Gobiernos Regionales a fin de establecer 2 compromisos de gestión por el periodo julio-agosto; los recursos a ser utilizados para dicho fin han sido los saldos correspondientes al 2021. Los compromisos establecidos fueron: i) Porcentaje de niños de 4 meses de edad del departamento, que reciben hierro en gotas y ii) Porcentaje de niños de 6 a 8 meses de edad del departamento, con dosaje de hemoglobina que iniciaron tratamiento o suplementación preventiva con hierro. Adicionalmente, se estuvo coordinando con la Delegación de la Unión Europea en Perú y con el Ministerio de Salud (Dirección de Aseguramiento en Salud) el diseño de un Convenio de Financiación de Apoyo Presupuestal Sectorial a la Política Nacional de Aseguramiento Universal en Salud que supone el financiamiento de doce (12) millones de euros con cargo al presupuesto de la Unión Europea y con una duración de dos años.

-Sobre la Conducción del proceso presupuestario de las Entidades Públicas del Gobierno Nacional - Implementación del Sistema de Seguimiento a la Provisión de Servicios del Gobierno, se planeó visitas a Establecimientos de Salud del primer nivel de atención, mercados de abastos, comisarías, Centros de Emergencia Mujer y Centros de Acogida Residencial. Se analizó los datos de indicadores de desempeño vinculados a personal asignado y que se encuentre prestando el servicio, insumos y equipos mínimos, protocolos de prevención del COVID y condiciones operativas de los servicios. Se generaron reuniones con los sectores para la mejora de dichos indicadores de desempeño y en el seguimiento de la ejecución física del gasto de las partidas presupuestales que lo permitan, así como enviando información como insumo para contrastar como sustento a algunas demandas adicionales en el marco de la presente PMG.

DIRECTOR (A) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO : MUÑÍZ CAHUANA, GRACIELA ROCIO : CONTRATO N° 303-PAC-2021

En lo que respecta a la Conducción del Órgano, se orientó a las direcciones de línea de la DGPP para la óptima programación, dirección, coordinación y evaluación y control de la Gestión del Proceso presupuestario del Sector Público, en el marco de la rectoría del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y en especial aquellas relacionadas con el Presupuesto del Sector Público y la Ley de Equilibrio Financiero para el Año Fiscal 2022. Se aprobaron: la Resolución Directoral N° 0020-2021-EF/50.01, que Publica los montos estimados de los recursos determinados para el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2022; la Resolución Directoral N° 0021-2021-EF/50.01, que establece la Programación de Compromisos Anual (PCA) para el año fiscal 2022 para los diversos Pliegos; y la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

-Respecto a la Gestión de la Normatividad del Proceso Presupuestario, se elaboraron proyectos de normas presupuestales en coordinación las Direcciones de Línea de la DGPP; se revisó la consistencia técnico normativa de la Directiva de Ejecución Presupuestaria; se revisó proyectos de normas elaboradas por las Direcciones de Línea de la DGPP (Transferencias de Partidas, Créditos Suplementarios, entre otros); se emitieron opiniones sobre proyectos de Ley, Dictámenes y Autógrafas del Congreso de la República; y se emitió opiniones técnicas normativas sobre las normas para la agendas del Consejo de Ministros y de la Comisión de Coordinación Viceministerial.

-Con relación a la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión del Proceso Presupuestario, se elaboraron propuestas de índices de distribución de recursos. Se preparó la información del Comité de Caja de diciembre 2021; se procesó la información para el seguimiento del gasto público de noviembre 2021. Se efectuaron proyecciones de ejecución del año 2021; se participó en la elaboración y revisión de propuesta de modificar los límites de incorporación de mayores ingresos públicos en el presupuesto del año 2021; se participó en la revisión, opinión de propuestas normativas sobre la disponibilidad de recursos para financiar medidas con cargo a la reserva de contingencia. Se evaluó la proyección de saldos de libre disponibilidad al cierre del año fiscal 2021. Se ha estado elaborando la Guía de Orientación al Ciudadano - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

-En la Conducción del proceso presupuestario de las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, se procesaron las opiniones técnicas relacionadas a la materia presupuestaria, solicitadas por las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, y sobre modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, en el marco de las normas legales vigentes. De igual forma se procesaron requerimientos de modificaciones presupuestarias en el nivel institucional gestionados por los Pliegos del Gobierno Nacional. Se emitieron opiniones sobre diversos proyectos normativos, en coordinación con la Dirección de Normatividad, así como respecto a solicitudes de modificación de los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos de los pliegos.

-En el ámbito de la Conducción del proceso presupuestario de las Entidades Públicas del Gobierno Regional y Gobiernos Locales, se procesaron opiniones técnicas relacionadas a la materia presupuestaria y sobre modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, en el marco de las normas legales vigentes, entre otras. Se emitieron opiniones sobre diversos proyectos normativos que tienen relación con la materia presupuestaria, en coordinación con la Dirección de Normatividad, así como respecto a solicitudes de modificación de los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos de los pliegos. Mediante Decreto Supremo N° 384-2021-EF, se aprobó la formalización de los Créditos Suplementarios del Tercer Trimestre del Año Fiscal 2021 en el Presupuesto Consolidado de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Se aprobó el Decreto Supremo N° 373-2021-EF, que Modifica los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

-En lo referente al Seguimiento del desempeño de los programas presupuestales, se actualizó y publicó en el portal web el reporte de seguimiento financiero de los Programas Presupuestales y se trabajó en la implementación de la Mejora en la Gestión de Indicadores en la versión actualizada del aplicativo RISE. Se realizó el seguimiento a las intervenciones priorizadas: Mejoramiento de viviendas rurales - MVCS (plan ante heladas y friaje); Implementación de Cobertizos y dotación de kits agropecuarios - MIDAGRI (plan ante heladas y friaje); Dotación de materiales educativos – MINEDU (en el marco del Buen Retorno del Año Escolar 2022); Mantenimiento de vías nacionales - MTC; Proyecto de mejora- implementación del sistema de gestión de activos-MTC; Implementación del PPOR para la Reducción de la Violencia contra la Mujer: Centros de Emergencia Mujer (CEM), Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ) e Intervenciones de Prevención y Cloración- PNSR. Se Continuó con la implementación del Proyecto de Mejora del Sistema de Gestión de Activos Viales (SGAV) con el MTC.

-Sobre la Evaluación del Desempeño de Intervenciones Públicas, se continuó con la implementación, seguimiento y supervisión a las Evaluaciones Independientes de los sectores Educación, Justicia y Desarrollo e Inclusión Social conforme al calendario de evaluaciones independientes aprobado. Se ha venido implementando la Evaluación de Diseño de los incentivos de la Reforma Magisterial y elaborando el informe final de la evaluación de impacto de Beca Permanencia. En el marco de la Directiva N° 007-2019-EF/50.01, la DGPP ha negociado con los sectores las Matrices de Compromisos de Mejora de Desempeño sobre la base de los informes finales de las evaluaciones ejecutadas. A la fecha se han suscrito 07 matrices de compromisos, con los sectores de Agricultura, Educación, Vivienda, Salud y Desarrollo e Inclusión Social. Se continuó las negociaciones para la firma de la matriz de compromisos de mejora de desempeño de la evaluación de procesos del Fondo Sierra Azul y de los Centros de Emergencia Mujer.

Se ha venido revisando y validando el cumplimiento de los compromisos de las matrices de las EDEP, del PP 0121 “Mejora de articulación de pequeños productores al mercado”, PP 0118 “Acceso de hogares rurales con economía de subsistencia a mercados locales – Haku Wiñay”, Programa de Compensaciones para la Competitividad – Agroideas, Cuna Más, así como a los compromisos de la matriz de la EPRO de SAF (Cuna Más) visitas domiciliarias. Respecto a convenios con organismos internacionales, con el BID se ha venido realizando la evaluación de impacto de los bonos declarados mediante Decretos de Urgencia N° 027, 044, 052 y 098-2020, se ha continuado la gestión la información solicitada de acuerdo a las solicitudes de información requerida por el BID. Se ha venido gestionando información adicional de los bonos de las Decretos de Urgencia N° 010, 023-2021 con MIDIS y se ha remitido al MIDIS y a VMH el acta de confidencialidad para la revisión legal y firma respectiva. También se continuó el proceso de consulta a SUNAT en segunda instancia para el tratamiento tributario a aplicarse al convenio que se viene coordinando con el FIDA mediante el cual se realizaría la evaluación de impacto del Programa de Compensaciones para la Competitividad – AGROIDEAS.

-Respecto a la implementación de herramientas de incentivos presupuestarios, se publicó el Decreto Supremo Decreto Supremo N° 366-2021-EF que aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022. Se han realizado las coordinaciones para la aprobación de la Resolución Directoral que contiene el cuadro de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre de 2022. Asimismo, sobre el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones, ha estado en revisión la Resolución Directoral que aprueba la Directiva y las metas del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones correspondiente al año 2022, en concordancia con lo dispuesto en el literal b) del numeral 30.1 del artículo 30 de la Ley N° 31365, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

Con relación a los Convenios de apoyo presupuestario, con la finalidad de contribuir con la Estrategia de Lucha contra la Anemia y la Estrategia de Desarrollo e Inclusión Social, se ha estado gestionando la suscripción de Convenios de Apoyo Presupuestario con los Gobiernos Regionales de Puno, Loreto, Madre de Dios y Huancavelica. En el marco del PpOR de reducción de violencia contra la mujer y el PP de salud mental, se venido gestionando la suscripción de Convenios de Apoyo Presupuestario con los Gobiernos Regionales de Apurímac, Cusco y Arequipa. Por otra parte, en el marco del Contrato de Aporte Financiero suscrito con KfW se solicitó el primer desembolso de recursos por 2.9 millones de euros, dichos recursos permitirán realizar la suscripción del Convenio de Apoyo Presupuestario con SERNANP.

-Sobre la Conducción del proceso presupuestario de las Entidades Públicas del Gobierno Nacional - Implementación del Sistema de Seguimiento a la Provisión de Servicios del Gobierno, se han revisado indicadores de desempeño, así como de los sectores a los que se realizará el seguimiento, principalmente vinculados al personal asignado y que se encuentre prestando el servicio, insumos y equipos mínimos y condiciones operativas de los servicios.

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO : BRINGAS ARBOCCÓ, ALLAN PAUL : CONTRATO N° 128-PAC-2021

En relación con el sistema de archivo, se continuó realizando los procesos de clasificación y ordenamiento de la documentación archivística de las DGTP para su envío

al local del Archivo de Omega, teniendo en cuenta las limitaciones de personal y de la emergencia sanitaria. Asimismo, se realizó el seguimiento de los documentos pendientes en el Sistema de Trámite Documentario- STD correspondientes a la DGTP.

-Se continuó con la elaboración de los documentos relacionados con la gestión del endeudamiento, fondos públicos, activos y pasivos, seguimiento de la Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos, subastas del Tesoro, desarrollo de mercados, excedentes de liquidez, Reserva Secundaria de Liquidez. Asimismo, se continuó con la elaboración de los documentos relacionados con la estimación de los ingresos, fondos disponibles y programación financiera.

-Se continuó promoviendo la transparencia del mercado de deuda pública a través de la publicación de boletines de coyuntura económica y mercados financieros en la sección de Relaciones con Inversionistas del portal del MEF.

-Se continuó con la implementación de los Fondos Bursátiles en el marco del Programa Issuer Driven ETF.

-Se mantuvo comunicación permanente con las principales agencias calificadoras de riesgo para monitoreo del perfil de riesgo peruano, la coyuntura actual y las perspectivas de la política fiscal y de endeudamiento.

-Se realizaron actividades relacionadas con las operaciones de endeudamiento, incluyendo la realización de las subastas de bonos soberanos destinados a atender los requerimientos financieros y operaciones de crédito con entidades multilaterales y bilaterales.

-Se efectuaron los pagos por concepto de servicio de deuda, conforme a los plazos establecidos.

-Se envió de manera oportuna la información para el Comité de Caja, además de realizarse las respectivas sesiones.

-Se procesaron las solicitudes de apertura de cuentas bancarias y acreditación de funcionarios designados por el respectivo Titular de las Unidades Ejecutoras, Municipalidades y Entidades equivalentes para el manejo de sus cuentas bancarias; atendiendo su conformidad y cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes sobre el particular.

-Los registros administrativos, correspondientes al gasto girado que las Unidades Ejecutoras, Municipalidades y Entidades equivalentes fueron procesados, en cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos.

-También, se efectuaron, dentro de los plazos y oportunidad correspondiente, las operaciones financieras requeridas para atender la ejecución de la Caja del Tesoro; así como la transferencia de los excedentes de recursos a cuentas remuneradas en el BCRP, administradas de manera centralizada en la CUT.

-Las asignaciones financieras, autorizadas por norma legal expresa, a favor de las Unidades Ejecutoras, Municipalidades y Entidades equivalentes, se atendieron dentro del procedimiento regular o según cronograma, según fuere el caso.

-Se continuaron desarrollando actividades en relación a la rentabilización de los fondos administrados por el Tesoro Público, propios y bajo encargo, en soles y en moneda extranjera, el monitoreo de las subastas de fondos del Sector Público no Financiero.

-Se continuó con la implementación de la gestión de riesgos fiscales.

**DIRECTOR (A) GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS : MINDREAU ZELASCO, ADRIANA MILAGROS:
CONTRATO N° 013-PAC-2021**

En el aspecto del personal activo

-Se emitió informes técnicos sobre: Pedido de opinión legal respecto a procedencia o no de pago de escolaridad a docentes (DCU-A y DCU-B); Solicita opinión y/o informe técnico sobre competencia exclusiva y excluyente en materia de ingresos correspondiente a los recursos humanos del sector público; Solicita impulsar la reglamentación de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público; Solicitud de la asamblea nacional de gobiernos regionales sobre prestación de servicios complementarios en salud y otros, para afrontar la emergencia nacional por Covid-19; Opinión técnica sobre servidores contratados en mérito a medida cautelar; Solicita opinión técnica artículo 6 de la Ley anual de Presupuesto Público desde el año 2010; Solicitud de opinión sobre el Proyecto de Decreto Supremo que modifica diversos artículos del Decreto Supremo N° 041-DE/CCFFAA.; Opinión técnica sobre reconocimiento de pago por vacaciones no gozadas y vacaciones trunca del personal docente universitario por cese; Solicita opinión técnica sobre alcances del Decreto Supremo N° 101-2021-EF; Solicita opinión respecto al informe técnico n° 002-2019-GREA/OAD-COM.VAL; Opinión técnica sobre compensación de vacaciones no gozadas para docentes universitarios; Opinión sobre bonificación personal; Opinión técnica sobre reincorporación de ex-trabajadores en el marco de las leyes N° 27803 y N° 30484; Opinión técnico legal con referencia a los servidores que en la actualidad se encuentran contratados por mandato judicial bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, debiendo ser contratados por el Decreto Legislativo N° 276 y que cuentan con sentencia en calidad de cosa juzgada; Opinión técnica sobre reconocimiento de pago por vacaciones trunca de vicerrectora; Opinión técnica sobre el pliego petitorio del sindicato de trabajadores del gobierno regional de Ancash "SITGRA"; Opinión sobre registro de mandatos judiciales de reincorporación en el aplicativo informático para el registro centralizado de planilla y de datos de los recursos humanos del Sector Público; Opinión técnico normativa sobre descuento, por rendición de cuenta pendiente por viáticos de comisión de servicio, a través de la planilla única de pago PNP a favor del tesoro público; Opinión sobre registro de mandatos judiciales de reincorporación en el aplicativo informático para el registro centralizado de planilla y de datos de los recursos humanos del sector público; Opinión técnica respecto al cálculo de la bonificación especial mensual por preparación de clase y evaluación otorgada a los docentes nombrados bajo el ámbito de la Ley

N° 24029 Ley del profesorado y su modificatoria; Opinión técnica sobre inclusión del concepto de ingreso “diferencia entre prestación que brinda Essalud y la remuneración de servidores” en el catálogo único de conceptos de ingresos correspondientes a los recursos humanos del sector público; Opinión sobre relacionada a la reincorporación de ex trabajadores; Opinión respecto al cálculo del pago de la bonificación especial por desempeño de cargo del 30% y 35% y la bonificación especial establecida en el art. 53 literal a) y b) del Decreto Legislativo N° 276; Opinión técnica sobre proyecto de Ley N° 0120/2021-CR, ley que incorpora el incentivo CAFAE al cálculo de la CTS del personal administrativo comprendido en el decreto legislativo 276; Opinión respecto a los procesos judiciales para reposición y reconocimiento de vínculo laboral bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 y medidas cautelares; Opinión técnica sobre Decreto de Urgencia N° 037-94; Opinión técnica sobre los alcances del Decreto Supremo N° 101-2021-EF; Opinión técnico legal respecto a servidores contratados en mérito de medida cautelar; entre otros.

-Opinión técnico - normativo respecto a los siguientes proyectos de norma: Opinión sobre proyecto de Ley N° 5188/2020-CR, “Resolución legislativa que modifica los artículos 21 y 22 del reglamento del congreso de la república a fin de eliminar el pago de las gratificaciones de julio y diciembre y el seguro médico privado de los congresistas”; Proyecto de Ley 5700/2020-CR, “Ley que declara de prioridad el pago de la deuda social a los beneficiarios de las bonificaciones dispuestas en la Ley 24029”; Proyecto de Ley 5479-2020-CR, Ley que propone ampliar el alcance del artículo 2 del Decreto de Urgencia 037-2020 y reconoce seguro de vida al personal de la salud que presta servicios en el sector público al margen de tipo de contrato; Opinión sobre Proyecto de Ley 5539/2020-CR, propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la renta mínima vital de emergencia; Proyecto de Ley 5292/2020-CR, presentado por el grupo parlamentario frente popular agrícola - FIA del Perú - Frepap, que propone el “Proyecto de Ley que modifica el régimen laboral del personal de Essalud al régimen laboral privado del Decreto Legislativo N° 728 y la Derogación de la Ley 30555”; Proyecto de Ley 5748/2020-CR, “Ley para el pago de la deuda social magisterial por bonificación especial mensual, por preparación de clases y bonificación adicional por el desempeño del cargo sin la existencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada”; Proyecto de Ley 5875/2020-CR, “Ley que establece la prohibición de contratar bajo la modalidad de servicios no personales o locación de servicios a servidores del estado para actividades de naturaleza permanente”; Proyecto de Ley 5872/2020-CR, “Ley que elimina la figura normativa del contrato de locación de servicios como modalidad de contratación en el sector público, para el caso de prestaciones de servicios personales sujetas a permanencia y cumplimiento de una jornada laboral”; Proyecto de Ley 6006/2020-CR, “Ley de reasignación excepcional por única vez de los servidores públicos destacados del Ministerio de Salud (pliego 0-11) a las gerencias, direcciones y organismos desconcentrados de salud de los gobiernos regionales”; Proyecto de Ley 5933/2020-CR, Ley tiene como objeto expandir la protección contra el despido incausado o arbitraria que gozan las mujeres embarazadas o en periodo de descanso pre y posta natal, así como durante el periodo de lactancia, tanto al periodo de prueba como al supuesto de trabajadores en tiempo parcial; Proyecto de Ley N° 6373/2020-CR, Ley que reconoce los derechos y beneficios dejados de percibir del personal docente y auxiliar nombrado de educación del ministerio de defensa; Autógrafa de Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas; Proyecto de artículo que modifica el Decreto de Urgencia N° 016-2020; Proyecto de convención colectiva, período 2022-2023, pliego de reclamos; Proyecto de Decreto Supremo que dicta disposiciones reglamentarias para el otorgamiento del aguinaldo por fiestas patrias; Reglamentación de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público; (Ampliación de excepción para contratación directa mediante contratos cas establecido en el literal a) del numeral 27.2 del artículo 27 del Decreto de Urgencia N° 029-2020; Aplicación de la Ley N° 31188, Ley de negociación colectiva en el sector estatal; Decreto Supremo que regule la compensación de tiempo de servicio equivalente al 50% de la remuneración total mensual; Otorgamiento de los beneficios concedidos por el Decreto Supremo N° 420-2019-EF, a los servidores designados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276; Proyecto de Decreto Supremo que fija el monto de la unidad de ingreso del sector público para el año 2022; Proyecto de norma con rango de Ley y exposición de motivos sobre proceso de selección CAS; Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 31131, ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público; Proyecto de Resolución Directoral que rectifica error material en los anexos de la Resolución Directoral N° 0126-2021-EF/53.01; Proyecto de Ley N° 0122/2021-CR, Ley que dispone la incorporación del incentivo laboral del CAFAE, al monto único consolidado a favor de los trabajadores administrativos comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276 del sector público; Proyecto de Ley N° 0043/2021-CR, ley de incorporación a la carrera pública magisterial al personal docente nombrado interinamente que obtuvo título profesional, bajo la vigencia de la Ley N° 24029, Ley del profesorado y hasta dos años de vigencia de la Ley N° 29944; Determinación del beneficio extraordinario transitorio y otros conceptos en el marco del Decreto de Urgencia N° 038-2019 de los servidores públicos del régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Unidad Ejecutora 001-0936: Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes; Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 0265/2021-CR, Ley que disminuye los sueldos de los altos funcionarios públicos; Marco normativo presupuestal para realizar depósitos de la compensación por tiempo de servicios, a partir del año 1993; Pago de intereses legales del Decreto de Urgencia N° 037-94 y continuas respecto de los pensionistas del Decreto Legislativo N° 20530 de la sociedad de beneficencia de Lima Metropolitana; Opinión sobre el proyecto de Ley N° 0050/2021-CR, ley que autoriza el nombramiento y/o contratación a plazo indeterminado de los trabajadores asistenciales contratados bajo la modalidad de suplencia durante el estado de emergencia sanitaria por covid-19; Propuesta de proyecto de norma con rango de ley y exposición de motivos sobre proceso de selección CAS; Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público; Opinión del Proyecto de Ley N° 432/2021-CR, Ley que modifica el artículo 63 de la Ley N° 29944, Ley de la reforma magisterial, sobre el cálculo de la compensación por tiempo de servicios (CTS) a razón de una remuneración íntegra mensual por año vigente al momento de su cese y por los años laborados; Opinión del proyecto de Ley N° 429/2021-CR, ley de reforma magisterial sobre el cálculo de beneficio social de la compensación por tiempo de servicios (CTS), a razón del total de una remuneración íntegra mensual (RIM) por año vigente al momento de su cese y por los años laborados; Opinión del proyecto de Ley N° 336/2021-CR, Ley que

modifica el artículo 97 de la Ley N° 30512, Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes sobre la compensación por tiempo de servicios Opinión del proyecto de Ley N° 438/2021-CR, Ley que reconoce el derecho de percibir la bonificación especial por preparación de clases y evaluación a los docentes activos y cesantes, sin la exigencia de sentencia judicial, y solo respecto al periodo comprendido entre el 21 de mayo de 1990 al 25 de noviembre de 2012; Opinión del proyecto de Ley N° 337/2021-CR, Ley que modifica el artículo 19, 33, 35, 63 y 67 de la Ley N° 29944, Ley de la reforma magisterial, referido al concurso público para el ingreso a la carrera pública magisterial, acceso a cargos y periodos de gestión, cargos del área de gestión institucional, compensación por tiempo de servicios y reasignación docente; entre otros.

-Se absolvió consultas en materia de ingresos de personal activo remitidas por entidades sobre: Consulta sobre el otorgamiento de la bonificación por trabajo en zonas de menor desarrollo; Consulta sobre Decreto de Urgencia N° 052-94; Consulta sobre el otorgamiento de bonificaciones por función crítica y riesgosa y cargo por responsabilidad directiva; Consultas sobre el fondo de seguro de cesación; Consulta sobre cumplimiento y aplicación del acuerdo N° 088-2004-ALC; Consulta sobre beneficios y bonificaciones aplicables a servidores repuestos por mandato judicial en una entidad pública; Consulta sobre el cálculo de CTS y subsidios según el Decreto Supremo N° 420-2019-EF; Consulta sobre la bonificación extraordinaria por concepto de aportaciones a Essalud establecida en el Decreto Supremo N° 012-2016-TR; Consulta sobre asignación a fondos para personal del CAFAE; Consulta sobre aplicación de laudos arbitrales; Consulta sobre viabilidad para otorgar diversos bonos en función a la costumbre; Consulta sobre consolidación de ingresos de personal civil de la Policía Nacional del Perú; Consulta respecto al Decreto de Urgencia N° 105-2001, como base de cálculo para reajuste de beneficios; Consulta sobre la normativa a aplicar para los trabajadores del Decreto Legislativo N° 276 de las sociedades de beneficencia; Consulta sobre liquidación de vacaciones a personal del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS sujeto a la reducción de ingresos en virtud del D.U N° 038-2006; Consultas respecto a bono de reactivación económica; Consulta sobre otorgamiento de apoyo alimentario (canasta navideña) a favor del personal docente contratado; Consulta sobre aplicación de la centésima decima disposición complementaria final de la Ley N° 30879; Consulta sobre el marco normativo presupuestal para realizar depósitos de la compensación por tiempo de servicios, a partir del año 1993; Consulta sobre aplicación de la normativa en materia de pago de incentivo único de la U.E. 737 Región Ancash - Educación Huari; Consulta sobre pago de incentivos a servidores que cuentan con mandatos judiciales para ser incorporados como contratados del Decreto Ley N° 276; Consulta sobre prohibición contenida en la sexta disposición transitoria de la Ley N° 28411, general del sistema nacional de presupuesto; Consulta sobre cálculo de la compensación por tiempo de servicios en el régimen del Decreto Legislativo N° 276; Consulta respecto a vacaciones trancas y/o no gozadas afectas a los descuentos y aportes sociales; Consulta sobre consolidación de ingresos de personal civil de la Policía Nacional del Perú; Consulta sobre la existencia de procedimiento para reposición de demandantes que cuentan con sentencia favorable en calidad de cosa juzgada y con medida cautelar; Consulta sobre procesos de negociación colectiva para el año 2021; Consulta sobre el artículo 31° de la Ley N° 27867; Consulta sobre aplicación de la Ley N° 31188, Ley de negociación colectiva en el sector estatal; Consulta de incremento de incentivos laborales para la Unidad Ejecutora 300 educación Ica; Consulta sobre la obligación del pago del bono para la reactivación económica, regulado por la nonagésima segunda disposición complementaria final de la Ley N° 31084; entre otros.

En el aspecto previsional

Se elaboraron documentos técnicos sobre medidas relacionadas con las pensiones de los regímenes contributivos a cargo del Estado tales como: Pedido de incremento de pensiones formulado por el Frente Único de Defensa de Jubilados y Pensionistas a Nivel Nacional, Leyes 19990, 18846, 25009 y Otros – FUDEJUPN; Pedido del presidente del organismo mundial de restaurantes, quien propone modificar la pensión vitalicia de los ex presidentes de acuerdo a la Ley N° 26519; Documento del ciudadano Jose Luis Pimentel Guerrero, quien remite propuestas de política de pagos en el sistema pensionario del Decreto Ley N° 19990; Pedido de incremento de pensiones formulado por la Coordinadora Nacional de Ex Trabajadores Jubilados en Sistema Nacional de Pensiones DL N° 19990, 18846, Ley N° 25009 y AFP; Pedido de la Asociación de Pescadores Jubilados del Callao para que se otorgue un bono extraordinario de S/ 930 a los pensionistas y jubilados de la Ley N° 30003, Ley que regula el régimen especial de seguridad social para los trabajadores pensionistas pesqueros, con cargo al Fondo de Jubilación de Pescadores administrado por la Oficina de Normalización Previsional; Comunicación del Secretario General del Sindicato Único Nacional de Conductores Profesionales del Perú (SUNCOPP) quien hace sugerencia para la reforma del Sistema Nacional de Pensiones (SNP); Informes Técnicos solicitados por la Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas referidos al se cumpla con la Resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 007-CCFFAA/OAN/95 de fecha 07 de enero del año 2021, haciendo efectivo el reconocimiento de como defensor calificado de la Patria, Consulta de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) sobre si el retiro de aportes al fondo de pensión autorizado por los Decretos de Urgencia N° 034-20202 y N° 038-20203, y la Ley N° 310174, constituye un impedimento para que los afiliados al Sistema Privado de Pensiones (SPP) puedan solicitar los beneficios de garantía estatal dispuesto por las Leyes N° 27617, N° 27252 y N° 28991, Pedido formulado por el Centro Federado de Organizaciones de Pensionistas del Perú quienes solicitan solicita que se otorgue el Bono Familiar Universal a los pensionistas del Sistema Nacional de Pensiones, Solicitud de otorgamiento de bono económico e incremento de pensión a favor de los maestros jubilados del régimen del Decreto Ley N° 20530 formulado por Asociación Nacional de Cesantes y Jubilados de Educación, Pedido de la Confederación General de Pensionistas del Perú sobre cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 0009-2015-AI-TC, en la parte correspondiente a la promoción del aumento progresivo de la pensión mínima de los diferentes regímenes pensionarios, incluidos el del Decreto Ley N° 19990; Informes Técnicos solicitados por la Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas referidos al se cumpla con la Resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 007-CCFFAA/OAN/95 de fecha 07 de enero del año 2021, haciendo efectivo el

reconocimiento de como defensor calificado de la Patria, Opinión técnica solicitada por La Oficina General de Administración de la Dirección de Administración de Personal de la Marina de Guerra del Perú (MGP) sobre si el pago de aportes de los trabajadores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, debe considerarse como base de cálculo la remuneración mínima vital (RMV) vigente; Proyecto de decreto supremo que autoriza transferencia de Partidas, del Ministerio de Educación a favor de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), para financiar el pago de las pensiones del Decreto Ley N° 20530 de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación, a propuesta de este último, Proyecto de Ley N° 171-2021-CR, Ley que incorpora dentro de los alcances de la Ley 30876, se pretende incorporar a los Oficiales de Servicios de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad y retiro, mediante la Resolución Ministerial N° 697-2018-IN, presentado por el Congreso de la República; entre otros.

-Se emitió opinión sobre los siguientes proyectos de norma relacionados con pensiones: Opinión sobre la Autógrafa de Ley que brinda a los oficiales y suboficiales, mayoritariamente femenino y en situación de retiro pertenecientes al personal de la sanidad de la Policía Nacional del Perú comprendidos en la ley 24173 y en el artículo 62 de la ley 25066, un grado inmediato superior; Opinión sobre Autógrafa de Ley que deroga los artículos 11 y 12 del Decreto de Urgencia N° 015-2019, Decreto de Urgencia para el Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 7719/2020-CR, Ley que establece la entrega excepcional de un bono patriótico a favor de los afiliados y beneficiarios de la ONP; Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 7470/2020-CR, Ley que establece medidas a favor de los afiliados del Sistema Nacional de Pensiones a fin de aliviar la economía familiar; Opinión sobre Proyecto de Ley N° 6043/2020-CR, Ley que reconoce el derecho a pensión de equidad a los afiliados al SNP; Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 5040/2020-CR "Proyecto de Ley que crea Comisión Especial Multisectorial de Protección Social; Opinión sobre propuestas de artículos para las leyes de presupuesto y de equilibrio para el año fiscal 2022 en materia de pensiones, Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 6212/2020-CR, Ley que incorpora al seguro integral de salud y al seguro social de pensiones a los comerciantes ambulatorios, Opinión sobre Proyecto de Ley N° 6065-2020-CR que establece un nuevo contrato social en materia previsional, Opinión sobre la Autógrafa de Ley que declara de interés nacional otorgar a los bomberos voluntarios del Perú una pensión de retiro mensual y vitalicia; Opinión sobre la Autógrafa de Ley que establece medidas de acceso a una pensión proporcional a los asegurados del Sistema Nacional de Pensiones; Proyecto de decreto supremo que autoriza transferencia de partidas a favor del Ministerio de Defensa para el pago de subsidio de sepelio y luto a favor de los deudos del personal militar pensionista fallecido de las Fuerzas Armadas, Proyecto de decreto supremo que autoriza transferencia de partidas a favor del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior para el financiamiento de las obligaciones previsionales a cargo de la Caja de Pensiones Militar Policial para el Año Fiscal 2021; Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la adecuación del Reglamento Unificado de las Normas Legales que Regulan el Sistema Nacional de Pensiones, en el marco de la Ley N° 31301, y otras disposiciones, presentado por la Oficina de Normalización Previsional; Proyecto de decreto supremo que autoriza transferencia de Partidas del Ministerio de Educación a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el pago de pensiones de los profesores cesantes en el año 2021, propuesto por el Ministerio de Educación, Proyecto de Ley N° 344/2021-CR, Ley que declara de interés nacional la creación del sistema previsional complementario por consumo, presentado por la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República (CEBFIF), Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 472/2021-CR, "Ley que facilita el otorgamiento de oficio y de manera automática pensiones especiales proporcionales prevista en el Ley N° 31301, Ley que establece medidas de acceso a una pensión proporcional a los asegurados del Sistema Nacional de Pensiones y dicta otras disposiciones para garantizar el acceso al régimen general de jubilación", entre otros.

-Sobre absolución de consulta en materia pensionaria de los regímenes contributivos atendidos por el Estado, se mencionan, entre otros, Informes sobre actualización del Aplicativo Informático por sentencias judiciales (entidades como: GR Arequipa, GR-Callao, GR- Cusco, GR-Lambayeque, Informes sobre validación del complemento de aporte pensionario y el monto afecto a cargas sociales correspondiente al MUC y al BET (fijo y/o variable) del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 (Ministerio de la Producción, Unidad Ejecutora 0143 Hospital Arzobispo Loayza, Unidad Ejecutora 0124 Instituto Nacional de Oftalmología entre otras), Consulta sobre otorgamiento de Pensión de Orfandad a hija soltera mayor de edad del régimen del Decreto Ley N° 20530, de la DRE-Salud del GR Cusco, Absolución de unas consultas sobre el régimen de pensiones del Decreto Ley N° 20530 de la Asociación de Cesantes y Jubilados de la Municipalidad Provincial de Abancay, Consulta de la Asociación de Cesantes y Jubilados de la Municipalidad Provincial de Abancay sobre la procedencia de pago de créditos devengados del Decreto de Urgencia N° 073-97; Sobre los alcances de la prohibición de doble percepción de ingresos de pensionistas de sobrevivencia-viudez de las Fuerzas Armadas, del régimen de pensiones del Decreto Ley N° 19846 presentada por la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Sobre percepción simultánea de remuneración y pensión y si existe algún monto máximo de ingresos presentada por la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Ambiente; Solicitud de información sobre la implementación del reglamento de la Ley N° 31301, Ley que establece medidas de acceso a una pensión proporcional a los asegurados del Sistema Nacional de Pensiones presentado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de la República (CTSS); entre otros.

Referente al AIRHSP

-En asistencia técnica a responsables del uso del Aplicativo Informático, sobre materia de ingresos del personal activo y pensiones contributivas atendidas por el Estado. En los servicios de Consultas, Requerimientos, Asistencias Técnicas, se atendieron cerca de 1347 usuarios respectivamente, de las Unidades Ejecutoras referente al proceso para registro de CAS, plazas u otros registros, de Altas y Bajas de personal, activación y actualización de registro, creación de usuarios y otras funcionalidades del aplicativo Informático -AIRHSP de los Gobiernos Regionales y Gobierno Nacional.

-En atención de requerimientos de actualización del Aplicativo Informático.

Se han atendido los requerimientos de las Unidades Ejecutoras, habiéndose creado 8 627 registros CAS, 13 356 registros de plazas, 29 registros FAG – PAC, 519 registros de practicantes (incluye internistas de salud) y 4 789 registros de pensionistas (titulares y sobrevivientes). Asimismo, por la emisión del D.S. N° 044-2021-EF en donde se autoriza el financiamiento de la contratación de plazas docentes en instituciones educativas de educación básica del Ministerio de Defensa, correspondiente al 2021, conforme a lo dispuesto en el literal k) del numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto 2021, se habilitaron 110 plazas en 12 unidades ejecutoras. También, por la emisión del D.S. N° 049-2021-EF se habilitaron y/o actualizaron 536 registros correspondientes a beneficiarios de palmas magisteriales en 26 pliegos. Además, por la emisión del D.S. N° 078-2021-EF se habilitaron 6 473 plazas de docentes en Instituciones Educativas Públicas identificadas con déficit de plazas en el marco de la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2020, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 del artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 024-2021. Finalmente, por la emisión del D.S. N° 139-2021-EF donde se Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de diversas Universidades Públicas, se habilitaron 82 plazas de docentes ordinarios (PPTC).; Se han atendido los requerimientos de las Unidades Ejecutoras, habiéndose creado 6 180 registros CAS, 782 registros de plazas, 21 registros FAG – PAC, 610 registros de practicantes (incluye internistas de salud) y 10 432 registros de pensionistas (titulares y sobrevivientes). Asimismo, por la emisión del D.S. N° 087-2021-EF donde se autoriza la Transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de 48 Universidades Públicas para financiar el pago de la Bonificación Especial para el Docente Investigador, en el marco del artículo 86 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, se actualizaron los conceptos remunerativos de 1 295 registros. Finalmente, por la emisión del D.S. N° 093-2021-EF donde se autoriza la Transferencia de Partidas a favor de diversas Universidades Públicas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 para el financiamiento de 427 plazas de docentes contratados, por el periodo de 6 meses, en el marco de lo establecido en el artículo 53 de la Ley N° 31084, se habilitaron 427 registros de docentes; Se han atendido los requerimientos de las Unidades Ejecutoras, habiéndose creado 6 615 registros CAS, 203 registros de plazas, 54 registros FAG – PAC, 319 registros de practicantes (incluye internistas de salud) y 4 910 registros de pensionistas (titulares y sobrevivientes).; Se han atendido los requerimientos de las Unidades Ejecutoras, habiéndose creado 15 611 registros CAS, 639 registros de plazas, 141 registros FAG – PAC, 12 372 registros de practicantes (incluye internistas de salud) y 15 794 registros de pensionistas (titulares y sobrevivientes). Asimismo, por la emisión del D.U. N° 065-2021 en donde se autoriza la transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 del Ministerio de Educación a favor de los Gobiernos Regionales para financiar la creación de 16 plazas docentes, 395 bolsa de horas, 37 plazas de directores y 16 plazas de subdirectores, para las modalidades de Educación Básica Regular (EBR) y Educación Básica Especial (EBE), se habilitaron 225 registros para docentes de Educación Básica en Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en 33 Unidades Ejecutoras, 27 de Gobiernos Regionales y 6 de Lima Metropolitana; Se han atendido los requerimientos de las Unidades Ejecutoras, habiéndose creado 3 550 registros CAS, 2 009 registros de plazas, 130 registros FAG – PAC, 176 registros de practicantes (incluye internistas de salud) y 4 844 registros de pensionistas (titulares y sobrevivientes). Asimismo, en atención al requerimiento del Ministerio de Educación se actualizaron 3 102 registros de profesores por horas de educación básica regular, educación básica alternativa y educación básica técnico productivo, en base a la información del Aplicativo NEXUS. Finalmente, en atención a la solicitud del Ministerio de Educación para recuperación de plazas en el AIRHSP, vinculadas a docentes de Institutos y Escuelas de Educación Superior se activaron 496 plazas que estuvieron vigentes a marzo de 2020; entre otros.

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO : VIZCARRA LLANOS, LUIS MIJAIL : CONTRATO N° 015-PAC-2021

Conducción del órgano

- Se realizó acciones de coordinación con los órganos componentes del Sistema Nacional de Abastecimiento (OSCE y Perú Compras) y reuniones de trabajo.
- Se dirigió y coordinó con las unidades orgánicas de la Dirección General de Abastecimiento (DGA), con la finalidad de supervisar la gestión de sus funciones. Asimismo, realizó el seguimiento a las acciones estratégicas de cada una de estas.
- Se participó en los grupos de coordinación y en reuniones, encomendado por el Viceministerio de Hacienda, para brindar asistencia especializada en temas comprendidos en el Sistema Nacional de Abastecimiento -SNA.

Elaboración de normas, procedimientos, difusión, capacitación y certificación en el marco sistema nacional de abastecimiento.

Se aprobaron las siguientes directivas:

- Directiva N° 0004-2021-EF/54.01, Directiva para la Gestión de almacenamiento y distribución de Bienes Muebles, aprobada con Resolución Directoral N°0011-2021-EF/54.01(27 de julio 2021).
- Directiva N°0005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, aprobada con Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 (23 de diciembre de 2021).
- Directiva N°0006-2021-EF/54.01, Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 (23 de diciembre de 2021).

Se aprobaron las siguientes Resoluciones Directorales:

-Resolución N°0012-2021-EF/54.01 (11-11-2021) – Subsanación de observaciones – Solicitud de inscripción registral del cambio de denominación del titular registral, rectificación y acumulación de los Bienes Inmuebles Inscritos en las Partidas N°P0204221.

-Resolución N°0013-2021-EF/54.01 (17-12-2021) – Disponer el cambio de denominación del titular registral del bien inmueble de propiedad del Estado, ubicado en el Lote 5, Manzana T del Centro Poblado Purus, Distrito de Chaca, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho.

-Resolución N°0016-2021-EF/54.01 (28-12-2021) – Modificación del numeral 2 de la segunda disposición complementaria transitoria y modificación del numeral 1 – tercera disposición complementaria.

Se continúa brindando las siguientes Capacitaciones:

Evento	Tema del Webinar	Asistentes
Webinar 29	Actos de administración y disposición final de bienes inmuebles del estado	222
Webinar 30 y 51	Modificaciones al Reglamento de la Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado	1274
Webinar 31	Difusión de la Directiva: Disposiciones previas al arrendamiento de bienes inmuebles	294
Webinar 32 y 34	Nueva Directiva N°0003-2021-EF/54.01: Disposiciones previas al arrendamiento de bienes inmuebles	489
Webinar 33	Actuaciones previas a la contratación de un arrendamiento de bienes inmuebles	240
Webinar 35	Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles	498
Webinar 36, 37 y 38	Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles	824
Webinar 40	Catálogo de Bienes, Servicios y Obras: repuestos y accesorios, bienes de aseo, y alimentos	265
Webinar 41	Formulación del requerimiento en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado	583
Webinar 42	Beneficios y oportunidades para las MYPES en las contrataciones públicas	252
Webinar 43	Procedimientos para realizar la alta y baja de bienes muebles patrimoniales	459
Webinar 44	Solución a casuísticas comunes presentadas en el SIGA MEF: Identificación de reservas presupuestales	399
Webinar 45	Competencia de la DGA sobre los Bienes Inmuebles del Estado: Implicancias de la normativa reciente	280
Webinar 46	Aplicación de normas para la gestión del almacenamiento y distribución	297
Webinar 47	Conformación del Sistema Nacional de Abastecimiento	341
Webinar 48	Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras - PMBSO	292
Webinar 49	Particularidades de los actos de administración y disposición de los bienes inmuebles	252
Webinar 50	Donación y transferencia de bienes muebles patrimoniales	342
Webinar 52	Elaboración del cuadro multianual de necesidades de bienes, servicios, obras en el SIGA MEF	317
Webinar 53	Inventario de bienes de almacén y su registro en el SIGA-MEF	331
Total Asistentes:		9508

Tema	Componente del SNA	Entidad	Asistentes
Actos de Administración y Disposición Final de Bienes Inmuebles	Administración de Bienes	Ministerio del Interior	26
Directiva de Arrendamiento de Bienes Inmuebles	Administración de Bienes	Ministerio del Interior	11
Directiva que regula los Actos de Adquisición y Disposición Final de Bienes Inmuebles	Administración de Bienes	Sectores: Gobiernos regionales y locales	15
Disposiciones previas al arrendamiento de bienes inmuebles por parte de los ministerios, organismos públicos, programas y proyectos especiales	Administración de Bienes	Dirigido a diversos Sectores (Gobiernos Nacional, Regional y Locales)	218

Charla sobre el registro de baja, alta y carga de inventarios en el SINABIP	Administración de Bienes	Instituto Geofísico del Perú	2
Directiva Nº 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE"	Administración de Bienes	Gobierno Regional de Ucayali	114
Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles	Administración de Bienes	Dirigido a diversos Sectores (Gobiernos Nacional, Regional y Locales)	458
Gestión de Bienes Muebles	Administración de Bienes	Municipalidad Provincial de Nasca	4
Marco normativo de la gestión de los bienes muebles (patrimoniales), proceso y operatividad del inventario	Administración de Bienes	RENIEC	86
Procedimiento de toma de Inventario patrimoniales de bienes muebles	Administración de Bienes	Gobierno Regional del Callao (Sede central y sus núcleos ejecutores) y UGEL Puno	409
Procedimiento para la gestión de bienes muebles estatales calificados como RAEE	Administración de Bienes	PCM - Despacho Presidencial	16
Uso y manejo del módulo del SINABIP Web	Administración de Bienes	EPS SEDAM HUANCAYO	4
Gestión de bienes muebles y su registro en el SIGA Patrimonio	Administración de Bienes/ Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras	Municipalidad Distrital de Curimaná	1
Temas de saneamiento de bienes muebles y SIGA módulos patrimonio y logístico	Administración de Bienes/ Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras	FED MIDIS - GOB. REG. PUNO	15
Beneficios y oportunidades para las MYPES en las contrataciones públicas.	Gestión de Adquisiciones	Red Pyme	-
Modificaciones al Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, según DS 162-2121-EF	Gestión de Adquisiciones	Dirigido a diversos Sectores (Gobiernos Nacional, Regional y Locales)	378
Taller de Contrataciones Generales - Aspectos Generales (Charla: Conceptos Generales y Actos Preparatorios)	Gestión de Adquisiciones	Programa Nacional de Saneamiento Rural - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	81
Taller de Contrataciones Generales - Aspectos Generales (Charla: Ejecución Contractual)	Gestión de Adquisiciones	Programa Nacional de Saneamiento Rural - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	80
Taller de Contrataciones Generales - Aspectos Generales (Charla: Procedimientos de Selección)	Gestión de Adquisiciones	Programa Nacional de Saneamiento Rural - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	90
Taller de Contrataciones Generales - Aspectos Generales (Charla: Solución de Controversias)	Gestión de Adquisiciones	Programa Nacional de Saneamiento Rural - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	67
"Directiva N° 0001-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"	Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Gov. Nacional y Regional)	144
Catalogación de Bienes, Servicios y Obras y SIGA	Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras	Municipalidad Distrital de Carmen Alto y Ministerio de la Producción	21
Registro y procesamiento de información relacionada con los elementos: Propiedades, Planta y Equipo al cierre contable. Aplicación SIGA-Patrimonio	Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras	CAFAE	-
Total Asistentes:			2240

Implementación del SIGA MEF y Asistencia técnica funcional en las unidades ejecutoras a nivel nacional, en los tres niveles de gobierno.

-Se continuó brindando atención al proceso de implementación del SIGA MEF a nivel nacional en 203 unidades ejecutoras (Gobierno Nacional 8, Gobiernos Locales 191 y Gobiernos Regionales 4).

-Se continuó brindando la asistencia funcional en el uso del aplicativo informático, se brindó un total de 10,926 asistencias funcionales a 692 unidades ejecutoras, las cuales reportaron incidencias en el uso del aplicativo informático en los diversos canales de comunicación disponibles (correos electrónicos, llamadas telefónicas, mensajería instantánea, etc.), cuya división por nivel de gobierno es la siguiente:

Nivel de Gobierno	Cantidad de UES	Cantidad de Asistencias
Gobierno Nacional	209	2,770
Gobiernos Locales	158	4,996
Gobiernos Regionales	325	3,160
TOTAL GENERAL	692	10,926

Implementación de la Cartera Pública Inmobiliaria y Supervisión de la Administración de Bienes Inmuebles a nivel nacional.

-Se realizó el seguimiento de las visitas técnicas a los inmuebles de propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas y en administración del MEF y FONAFE, ubicados en los distritos de Lima Metropolitana, que se encuentran actualmente “desocupados”, a fin de evaluar la factibilidad de ser incorporados a la Cartera Inmobiliaria Pública. Habiéndose visitado 8 inmuebles en total.

-Se continuó realizando el seguimiento de las visitas técnicas a los inmuebles de propiedad del Estado, ubicados en los distritos de Lima Metropolitana, que se encuentran actualmente “desocupados”, a fin de evaluar la factibilidad de ser incorporados a la Cartera Inmobiliaria Pública. Habiéndose visitado 54 inmuebles en total, de los cuales 30 de ellos estarían en vías de disponibilidad y pasarían a evaluación legal.

-Se solicitó la Capacitación Internacional virtual en temas vinculados a Administración de Inmuebles Estatales para el equipo de la Dirección de Bienes - evento “Congreso Internacional de Administradores del Patrimonio”, organizado por la Red de Administradores del Patrimonio de América Latina (RAPPAL 21), llevado a cabo el 09 y 10 de noviembre de 2021 (Primer Congreso Virtual).

-Se realizó el seguimiento de 166 Hojas de Ruta relacionadas a requerimientos de las Entidades solicitando Inmuebles de la Cartera Inmobiliaria Pública (representando el 100%), siendo un total de 273 inmuebles solicitados a nivel nacional; siendo un total de 246,564.89 m2 construidos, representando un costo mensual estimado al Estado de S/ 5 743,245.4

-Se solicitó una propuesta de la “Directiva de la Cartera Inmobiliaria Pública”.

Análisis estadístico e investigación para la identificación de mejoras en el Sistema Nacional de Abastecimiento.

-Se solicitó la contratación del “Servicio de consultoría para la elaboración de un estudio de diagnóstico y propuesta de hoja de ruta para la actualización del proyecto de inversión pública del Mejoramiento del Sistema Nacional de Abastecimiento”, considerando la articulación e integración de las operaciones del SNA con el proyecto SIAF-RP y la identificación de los aspectos que requieren adecuación de los proyectos de inversión vigentes que mantienen OSCE y PERU COMPRAS. El resultado de este servicio permitirá continuar con el proceso de mejoramiento del SNA, a fin de orientar las acciones a una gestión integral de las finanzas públicas, y la optimización de las actividades de abastecimiento público. Este servicio se encuentra actualmente finalizado.

-Se solicitó la contratación del servicio de consultoría para “Consultoría para la Elaboración de una propuesta de modelo de gestión optimizado e inventario de procesos AS IS y TO BE del SNA”. El resultado de este servicio permitirá contar con un modelo de gestión que permita fortalecer la rectoría del SNA para la efectiva conducción y delegación de autoridad, en un marco de roles, responsabilidades y procesos definidos para una buena operación y optimización de la cadena de abastecimiento público. Este servicio se encuentra actualmente en ejecución con fecha prevista de fin en enero de 2022.

-Se solicitó una propuesta para crear y promover un Sistema de Gestión de la Innovación que pueda ser certificable. Como resultado, se contribuirá a que la innovación sea realizada como un mayor grado de sistematización y de forma sostenible para anticiparse y adaptarse al cambio, orientado a la mejora continua; y que al formularse de tal manera será potencialmente certificable ante un estándar local y/o extranjero con lo cual será posible consolidar tal sistema de gestión como referente en la región. Como parte del Portafolio de Servicios al usuario del SNA, se ha establecido el canal de atención vía correo electrónico, con el fin de facilitar la recepción y absolución de consultas, llevar el control a través de un tablero de mando y reportes semanales de la atención realizada, generar una base de conocimiento para identificar oportunidades de mejora, entre otros. Es así que, como resultado, se ha logrado optimizar la atención del usuario, habiéndose recibido 2128 consultas de diversas temáticas de usuarios del SNA durante el segundo semestre del año 2021, acumulando un total de 5219 consultas durante el total del año. De ellas, se ha atendido 2001 consultas durante el segundo semestre, acumulando un total de 5091 consultas atendidas en el año 2021.

-Se solicitó una propuesta a fin de incorporar en la normativa vigente del SNA conceptos y/o actividades relacionadas a la gestión de la innovación enfocada en la innovación pública, cuyo resultado facilitará la generación de valor público para atender necesidades ciudadanas basándose en marcos metodológicos. Lo anterior se encuentra en evaluación a fin de ser incorporado en la propuesta de modificación del D.L. 1439 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento”.

-Se continúa realizando el seguimiento en el desarrollo de un aplicativo para realizar el “Estudio de aproximación para información base de almacenes y patrimonio”, cuyo resultado permitirá identificar las características de los almacenes y bienes patrimoniales del Estado, con el fin de aproximar una línea base que permita contar con

información de tipo estadístico para la generación de diversas herramientas y con ello identificar oportunidades de mejora. Al cierre de 2021, se ha realizado la prueba interna de validación del aplicativo web que facilitará el recojo de información de la I Encuesta Nacional de Almacenes y Control Patrimonial del SNA, la que se llevará a cabo durante el 2022.

Supervisión legal y técnica en gabinete de los procedimientos sobre la gestión de bienes muebles patrimoniales de las entidades estatales.

-Se continuó brindando atención a las unidades ejecutoras durante el II semestre del año 2021 atendido un total de 399 expedientes en el marco de la supervisión legal y técnica en gabinete de los procedimientos sobre la gestión de bienes muebles patrimoniales de las entidades estatales, a partir de la verificación del cumplimiento de los procedimientos contenidos en los dispositivos normativos que regulan la gestión de los bienes muebles patrimoniales, entre los que se encuentran los actos de adquisición, administración y disposición, así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, evidenciándose avances y dificultades en la aplicación de la normativa que regula la gestión de bienes muebles patrimoniales por parte de las entidades.

Supervisión de los inventarios de bienes muebles patrimoniales.

-Se continuó brindando y atendiendo durante el II semestre del presente, un total de 301 comunicaciones a las Entidades (mediante oficio) respecto a observaciones identificadas mediante la supervisión de los inventarios de bienes muebles patrimoniales. Este proceso de supervisión se constituye como un instrumento de apoyo a la mejora de la gestión de bienes muebles patrimoniales, a partir de la verificación del cumplimiento de los procedimientos contenidos en los dispositivos normativos que regulan dicha gestión, entre los que se encuentra el procedimiento de toma, elaboración y presentación del inventario patrimonial de bienes muebles.

-Es importante resaltar que de acuerdo a las incidencias observadas durante el proceso de supervisión del inventario de bienes muebles patrimoniales, se desplegarán acciones para corregir y prevenir dichas incidencias y se priorizarán acciones de asistencia técnica a las entidades. Respecto a las incidencias identificadas se puede mencionar:

Bienes registrados en el SINABIP con información incompleta en lo relacionado a su detalle técnico (características).

- ✓ Bienes muebles patrimoniales dados de baja y sobre los cuales no han efectuado la disposición final, a pesar de haber transcurrido 5 meses desde el acto de baja.
- ✓ Bienes muebles patrimoniales totalmente depreciados (con valores residuales) y que no han sido revaluados ni dados de baja. Asimismo, las entidades cuentan con diversos bienes con estado de conservación "malo" o "chatarra", los cuales no han sido dados de baja.
- ✓ Asignación inadecuada de la cuenta contable que le corresponde a cada bien mueble de acuerdo a su tipo, umbrales de reconocimiento y plan contable.
- ✓ Bienes muebles patrimoniales registrados con valores muy elevados (algunos alcanzan valores de millones).
- ✓ La mayoría de Entidades, no efectúa la actualización del valor de depreciación de los bienes registrados en las cuentas de activos fijos.

-Los resultados obtenidos de la ejecución del Plan de Supervisión de Inventario Patrimonial de Bienes Muebles – aprobado mediante Resolución Directoral N°007-2021-EF/54.01, en mérito al cual se realizó la supervisión de los inventarios 2019-2020, presentado por las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito de aplicación del Sistema Nacional de Abastecimiento es la siguiente: De acuerdo al numeral 7.1.1 Plan de Supervisión de Inventario Patrimonial de bienes muebles – Año 2021, se determinó estadísticamente el total de la muestra de entidades a supervisar asciende a 413 entidades.

Se cumplió con la meta de 413 entidades determinado en el Plan de Supervisión de Inventario Patrimonial de bienes muebles – Año 2021; y adicionalmente se supervisaron 6 entidades no programadas, lo que significó un total de 419 finalmente entidades supervisadas.

Gestión, articulación e integración en materia de adquisiciones.

-Se continuó realizando la propuesta de normativa de reforma de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento que regule procedimientos modernos, ágiles y transparentes, para que el Estado contrate los bienes, servicios y obras que le permitan atender las necesidades básicas de la ciudadanía de manera oportuna y eficaz, propiciando el cierre de brechas, especialmente en favor de la población más vulnerable. Para tal efecto, se ha determinado los siguientes ejes de la reforma para coadyuvar al cumplimiento de objetivos y fines del Estado: i) Modernización y Eficiencia; ii) Fortalecimiento del Régimen General; y iii) Transparencia e Integridad.

-Cabe anotar que, en este proceso de reforma se viene contando con la participación de diversos actores del sector público y privado, así como la asistencia técnica de organismos internacionales, habiéndose sostenido reuniones de coordinación con representantes de diversas entidades de los tres niveles de gobierno, sector privado, BID, USAID, Banco Mundial, entre otros, para obtener una propuesta normativa consensuada y con altos estándares técnicos.

Se dirigió, coordinó y supervisó la propuesta de articulados correspondientes al Sistema Nacional de Abastecimiento - SNA, emitiendo opinión y/o pronunciamiento sobre el proyecto normativo propuestos por diversos sectores, entre otros, tales como:

-Proyecto de Decreto de Urgencia que establece medidas para la prestación del servicio público de electricidad en el distrito de Jenaro Herrera, provincia de Requena y departamento de Loreto – Ministerio de Energía y Minas.

-Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia N° 110-2020, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para facilitar y garantizar la adquisición, conservación y distribución de vacunas contra la COVID-19 – Ministerio de Salud.

-Proyecto de Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1192, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la Ejecución de obras de infraestructura – Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

-Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Título I del Decreto de Urgencia N° 13-2020 – Ministerio de la Producción.

-Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo al 2030 - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 033-2000-ITINCI, que establecen disposiciones para la aplicación del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono – Ministerio de la Producción.

-Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el cronograma de plazos y las condiciones para la transferencia de funciones de los subsectores turismo, comunicaciones, salud y defensa al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las inversiones sostenibles - SENACE en el marco de la Ley N° 29968, y establece disposiciones para las autoridades sectoriales que no han culminado la transferencia de funciones – Ministerio del Ambiente.

-Proyecto de Decreto Supremo que amplía la Vigencia del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, en el Marco de lo dispuesto por el DU N° 004-2020 – Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

-Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31153, Ley que promueve la inserción laboral de las mujeres víctimas de toda forma de violencia en los programas que ejecutan las entidades de la Administración Pública - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

-Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres “Mujeres Libres de Violencia” - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

-Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

-Proyecto de Decreto de Urgencia que establecen medidas extraordinarias en materia presupuestaria que contribuyan al financiamiento de actividades prioritarias y cumplimiento de objetivos institucionales de los pliegos del Sector Interior- Ministerio del Interior.

-Decreto Supremo que establece disposiciones sobre el régimen del aporte por regulación del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - Presidencia del Consejo de Ministros.

-Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 006-2016-PRODUCE, establecen disposiciones generales para el fortalecimiento de la pesca artesanal en las cadenas productivas – Ministerio de la Producción.

-Proyecto de Decreto Supremo que establece el Área de Conservación Regional Codo del Pozuzo – Ministerio del Ambiente.

-“Nota Técnica de Introducción BIM: Adopción en la inversión pública” y “Guía Nacional BIM Gestión de la información para inversiones desarrolladas con BIM” – Ministerio de Economía y Finanzas – DGPMI.

-Proyecto de Decreto Supremo que aprueba “Disposiciones para la gestión de la ecoeficiencia en las entidades de la administración pública” – Ministerio del Ambiente.

-Decreto de Urgencia N° 063-2021, que establece medidas extraordinarias complementarias, durante el año fiscal 2021, para promover la dinamización de las inversiones en el marco de la reactivación económica y la ejecución del gasto público; así como asegurar la continuidad de los procesos de contratación en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento y dicta otras disposiciones – Ministerio de Economía y Finanzas.

-Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE – Ministerio de la Producción.

-Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento la Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro – Ministerio de Cultura.

-Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del régimen de protección de las especialidades tradicionales garantizadas y del régimen de las indicaciones geográficas - Presidencia del Consejo de Ministros.

-Proyecto de Resolución Suprema que crea la “Comisión multisectorial de naturaleza temporal encargada de realizar el seguimiento de la implementación de la agenda digital del Sector Salud 2020 – 2025”- Ministerio de Salud.

-Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30926, Ley que fortalece la interoperabilidad en el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar - Presidencia del Consejo de Ministros.

-Proyecto de Decreto Supremo que asigna funciones al Programa de compensaciones para la competitividad sobre las facultades atribuidas al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en el marco de la Ley N° 31195 - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

-Proyecto de Resolución Suprema que crea la Comisión multisectorial de naturaleza temporal encargada de realizar el seguimiento de la implementación de la agenda digital del Sector Salud 2020 – 2025 – Ministerio de Salud.

-Proyecto de Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para dinamizar la ejecución de inversiones – Ministerio de

Salud.

- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la hoja de ruta para la modernización de mercados de abastos – Ministerio de la Producción.
- Proyecto de Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada Comisión Multisectorial para la Promoción de la implementación del Plan de Acción del Pacto de Leticia por la Amazonía- Ministerio del Ambiente.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Proyecto de Decreto Supremo que establece el Área de Conservación Regional Q'eros-kosñipata - Ministerio del Ambiente.
- Proyecto de Decreto Supremo que declara de interés nacional la participación del Perú en la XXXV Feria del Libro en Guadalajara - Ministerio de Cultura.
- Proyecto de Decreto Supremo que establece plazo excepcional para que organizaciones de productores gestionen y obtengan la certificación de Principios Generales de Higiene (PGH), Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y la certificación de la validación técnica oficial del plan HACCP - Presidencia del Consejo de Ministros.
- Proyecto de Decreto Supremo que crea calidades migratorias de Producción Artística y modifica la Calidad Migratoria de periodismo en el Decreto Legislativo N° 1350, Decreto Legislativo de Migraciones – Ministerio del Interior.
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 003-2019-MINCETUR, que declara de interés nacional la participación del Perú en la Expo Dubái 2020 y crea grupo de trabajo multisectorial - Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación – Ministerio del Interior.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Agraria - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica diversos artículos del Decreto Supremo N° 013-2020-DE; Decreto Supremo que precisa las acciones del Grupo de Trabajo Te Cuido Perú y establece la estrategia “Operación Tayta” a nivel nacional – Ministerio de Defensa.
- Proyecto de Decreto de Urgencia mediante el cual se amplía la vigencia del Decreto de Urgencia N° 030-2020 para la continuidad del funcionamiento de Centro de Atención y Aislamiento Temporal ubicado en la Villa Panamericana” - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.
- Proyecto de Decreto de Urgencia que amplía la vigencia del Decreto de Urgencia N° 143-2020 para garantizar la adecuada respuesta de ESSALUD frente a los efectos de la COVID-19 - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos y nombramiento del personal asistencial ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones – Ministerio de Salud.
- Proyecto de Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia N° 043-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias que permitan la capacidad logística y monitoreo de la vacunación y la implementación de la plataforma digital activa para el Padrón Nacional de Vacunación contra la COVID-19 – Ministerio de Salud.
- Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y urgentes para ampliar y reforzar la respuesta sanitaria en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional por la Covid-19 – Ministerio de Salud.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el procedimiento de evaluación de continuidad de Organismos Públicos Ejecutores, Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo - Presidencia del Consejo de Ministros.
- Proyecto de Decreto Supremo que fortalece las acciones para la implementación de las cuentas nacionales en salud y modifica el Decreto Supremo N° 020-2019-SA, que crea la Comisión Nacional de Cuentas de Salud - Ministerio de Salud.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del Sector Público y del Sector Privado promoviendo la lactancia materna - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de gestión integral de residuos sólidos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, y el Reglamento de la Ley N° 29419, Ley que regula la actividad de los recicladores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2010-MINAM – Ministerio del Ambiente.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital - Presidencia del Consejo de Ministros.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la modificación del Reglamento de La Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Título II del Decreto de Urgencia N° 013-2020, Decreto de Urgencia que promueve el financiamiento de la MIPYME, emprendimientos y Startups – Ministerio de la Producción.
- Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, a efectos de asegurar la distribución de las vacunas contra la COVID-19 y su continuidad a nivel nacional a través del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES - Ministerio de Salud.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30590, Ley que promueve la recuperación, conservación y mantenimiento de las playas del litoral – Ministerio del Ambiente.

-Proyecto de Ley que exceptúa al personal médico especialista o asistencial de salud durante la emergencia sanitaria por la Covid-19 de la prohibición para desempeñar doble empleo o cargo público remunerado, en el marco del artículo 40 de la Constitución Política del Perú – Ministerio de Salud.

-Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y urgentes para ampliar y reforzar la respuesta sanitaria en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional por el Covid-19 – Ministerio de Salud.

-Proyecto de Decreto de Urgencia que establece medidas adicionales extraordinarias para reducir el impacto negativo en la economía de los ciudadanos afectados por las medidas implementadas a nivel nacional para hacer frente a la pandemia originada por el COVID – 19 - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

-Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud – INS Ministerio de Salud.

-Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 122-2017-PCM, Crean la Comisión Multisectorial para la facilitación del Comercio Exterior, de naturaleza permanente - Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

-Decreto de Urgencia N° 063-2021 “Decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias complementarias, durante el año fiscal 2021, para promover la dinamización de las inversiones en el marco de la reactivación económica y la ejecución del gasto público; así como asegurar la continuidad de los procesos de contratación en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento y dicta otras disposiciones” – Ministerio de Economía Y Finanzas.

-Proyecto de Reglamento del Título I del Decreto de Urgencia N°013-2020, que promueve el financiamiento de la MIPYME, emprendimientos y Startups – Ministerio de la Producción.

-Proyecto de Decreto de Urgencia que establece medidas adicionales extraordinarias para reducir el impacto negativo en la economía de los ciudadanos afectados por las medidas implementadas a nivel nacional para hacer frente a la pandemia originada por el COVID-19 - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

-Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) – Ministerio del Ambiente.

-Proyecto de Decreto Supremo que crea el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Topará -Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

-Proyecto de Decreto Supremo que aprueba las Disposiciones para el recojo y sistematización de la información ambiental en el marco de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 018-2019, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para la promoción e implementación de los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad – Ministerio del Ambiente.

-Proyecto de Decreto de Urgencia que establece medidas complementarias para el abastecimiento gratuito de agua para consumo humano mediante camiones cisterna, la renovación de colectores secundarios y redes de alcantarillado en el ámbito de responsabilidad de EPSEL S.A. y, establece medidas para el otorgamiento del bono familiar habitacional a familias damnificadas con vivienda colapsada o inhabitable por ocurrencia de sismo en Piura - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

-Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital - Presidencia del Consejo de Ministros.

-Proyecto de Ley que establece el otorgamiento de la bonificación por alto riesgo a la vida para el personal que presta servicio militar acuartelado – Ministerio de Defensa.

-Proyecto de Decreto Supremo que crea el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Titicaca - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

-Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital- Presidencia del Consejo de Ministros.

-Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Plan Especial Multisectorial para la intervención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas – Ministerio del Ambiente.

-Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción - Presidencia del Consejo de Ministros.

-Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

-Proyecto de Decreto Supremo que aprueba los límites máximos permisibles (LMP) para emisiones atmosféricas de las actividades de generación termoeléctrica – Ministerio del Ambiente.

-Proyecto de Decreto de Urgencia que autoriza una transferencia de partidas a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para la continuidad de la operación de los establecimientos de salud de Tacna y Moquegua autorizados a ser operados por ESSALUD mediante el Decreto de Urgencia N° 004-2021 - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

-Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 010-2017-MINAM, que establece límites máximos permisibles de emisiones atmosféricas para vehículos automotores – Ministerio del Ambiente.

-Proyecto de Ley que modifica la denominación del Ministerio de Cultura por el Ministerio de las Culturas.

-Proyecto de Decreto Supremo que modifica los artículos 102, 120 y 123 e incorpora párrafos a los artículos 121 y 122 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de alimentos y bebidas, aprobado por Decreto Supremo N° 007-98-SA – Ministerio de Salud.

-Proyecto de Ley para prevenir y sancionar los crímenes internacionales y los delitos contra los Derechos Humanos - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Proyecto de Decreto Legislativo de fortalecimiento institucional del Banco de la Nación.
- Proyecto de Ley que modifica el numeral 14.2 del artículo 14 de la Ley N° 28583, Ley de reactivación y promoción de la Marina Mercante Nacional - Ministerio de Defensa.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021 – 2026 - Presidencia del Consejo de Ministros.
- Proyecto de Decreto de Urgencia que autoriza adquirir fertilizantes y dicta disposiciones complementarias - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Directiva para la selección, desarrollo y acompañamiento de proyectos piloto utilizando BIM – Ministerio de Economía y Finanzas – DGPMI.
- Directiva para la adopción de BIM a nivel organizacional - Ministerio de Economía y Finanzas – DGPMI.
- Proyecto de Ley de delegación de facultades del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo (Parte pertinente: Fortalecimiento institucional del Banco de la Nación).
- Proyecto de Decreto Supremo que declara en emergencia sanitaria por brote y riesgo inminente de brote por dengue en 51 distritos priorizados de los departamentos de Piura, San Martín, Loreto, Huánuco, Junín, Cajamarca, Cusco, Madre De Dios, Ayacucho, Lima, Amazonas, Ucayali, Pasco, Tumbes e Ica – Ministerio de Salud.
- Proyecto de Decreto de Urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública, ante la emergencia sanitaria producida por la COVID-19 - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyecto de Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para impulsar un mayor gasto público a través del financiamiento para la ejecución de inversiones a fin de contribuir a la reactivación económica, y para el financiamiento de acciones en el marco de la emergencia sanitaria originada por la COVID-19, así como de otros gastos para promover la reactivación económica – Ministerio de Economía y Finanzas.
- Proyecto de Ley que modifica la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial – Ministerio de Educación.
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 003-2019-MINCETUR, que Declara de Interés Nacional la participación del Perú en la “Expo Dubái 2020” y crea Grupo de Trabajo Multisectorial - Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Proyecto de Ley que promueve la celeridad y la congruencia procesal en los Procesos Sumarísimos y precisa los deberes, infracciones, sanciones y criterios de evaluación de los jueces en los procesos judiciales - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Proyecto de Decreto Supremo que declara de interés nacional la Emergencia Climática – Ministerio del Ambiente.
- Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias y urgentes para reforzar la respuesta sanitaria de prevención y control del dengue en el marco de la emergencia sanitaria por brote y riesgo inminente de brote por dengue declarada por Decreto Supremo N° 029-2021-SA – Ministerio de Salud.
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29852, que crea el sistema de seguridad energética en hidrocarburos y el fondo de inclusión social energético, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2012-EM – Ministerio de Energía y Minas.
- Proyecto de Decreto Supremo que establece las medidas y facilidades para el operador económico autorizado por parte SENASA - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la categorización de la Zona Reservada Illescas como Reserva Nacional Illescas- Ministerio del Ambiente.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Proyecto de Ley que modifica diversos artículos del Decreto Legislativo N° 1049, Decreto Legislativo del Notariado - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Proyecto de Ley que modifica el literal d) del numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.
- Proyecto de Decreto Supremo que establece el mecanismo para la contratación y forma de pago del servicio de conectividad de banda ancha y servicios de telecomunicaciones complementarios - Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en materia de inversiones - Ministerio de Salud.
- Proyecto de Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural - Ministerio de Energía y Minas.
- Proyecto de Decreto de Urgencia que establecen medidas extraordinarias en materia presupuestaria que contribuyan al financiamiento de actividades prioritarias y cumplimiento de objetivos institucionales del Sector Interior – Ministerio del Interior.
- Proyecto de Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para reducir el impacto negativo en la economía de los productores/as agrarios/as de la agricultura familiar - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento para la sanidad de los recursos hidrobiológicos en el ámbito de competencia del Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (SANIPES) - Ministerio de la Producción.
- Proyecto de Ley que modifica Código Penal, el Código Procesal Penal, Ley Penal Tributaria y Ley de Actualización de la Ley N° 13253 de Profesionalización del Contador Público y de Creación de los Colegio de Contadores Públicos - Presidencia del Consejo de Ministros.
- Proyecto de Ley que incorpora la agravante en los delitos de cohecho pasivo por aceptación o solicitud de conducta sexual por acto de connotación sexual - Presidencia del Consejo de Ministros.

-Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas - Presidencia del Consejo de Ministros.

-Ley que amplía los alcances del numeral 32.3 del artículo 32 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado - Presidencia del Consejo de Ministros.

-Proyecto de Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades en el sector público y privado - Presidencia del Consejo de Ministros.

-Proyecto de Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Presidencia del Consejo de Ministros.

-Proyecto de Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

-Proyecto de Decreto Supremo que dicta medidas para la estabilización de los precios del Diesel BX de uso vehicular - Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

-Proyecto de Ley de Obras por Administración Directa - Contraloría General de la República.

-Proyecto de Resolución Directoral que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/52.04 “Directiva de Desembolso de Operaciones de Endeudamiento” y deroga la Directiva N° 001-2021-EF/52.04 – Ministerio de Economía y Finanzas-DGA.

-Proyecto de Lineamientos Contables para la Depuración y Sinceramiento de Pasivos de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos – Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública.

-Proyecto de Lineamientos para la presentación del sustento de Capacidad Presupuestal y sus anexos que incluye ficha y pautas para su registro – Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección General de Presupuesto Público.

-Proyecto de Resolución Directoral que dispone la incorporación de una 2° Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 001-2019-EF/52.04 "Concertación de Operaciones de Endeudamiento Público, Contratación de Financiamientos Contingentes, y Otorgamiento o Contratación de Garantías en Asociaciones Público Privadas" – Ministerio de Economía y Finanzas-Dirección General de Tesoro Público.

-Proyecto de Ley que autoriza el incremento del 11 % de la bonificación del servicio de guardias para el profesional de la salud técnico especializado del servicio de fisioterapia, laboratorio y rayos X, técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y de los Gobiernos Regionales – Ministerio de Salud.

-Proyecto de Ley para declarar de necesidad pública como respuesta inmediata y temporal, la atención alimentaria complementaria dirigida a la población en situación de vulnerabilidad que se encuentra auto organizada, en situaciones de emergencia o emergencia sanitaria, en las denominadas iniciativas ciudadanas de apoyo alimentario temporal (ICAAT) entre las cuales se encuentran las ollas comunes. Ministerio Desarrollo e Inclusión Social.

-Proyecto de Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1153, incorporando al profesional, técnico y auxiliar administrativo al servicio del Estado que realiza labor o función administrativa en los establecimientos de salud y órganos de gestión del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las DIRESAs/GERESAs de los Gobiernos Regionales - Ministerio de Salud.

-Proyecto de Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos estandarizados del Sector Turismo cuya tramitación es competencia de los Gobiernos Regionales - Presidencia del Consejo de Ministros.

-Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Técnico sobre cemento hidráulico utilizado en edificaciones y construcciones en general – Ministerio de la Producción.

-Proyecto de Ley que autoriza al Ministerio de Salud para realizar, en el Año Fiscal 2021, reajustes en la valorización principal que se otorga al personal de la salud, en el marco del Decreto Legislativo N° 1153 – Ministerio de Salud.

-Proyecto de Ley General de Ordenamiento Territorial - Presidencia del Consejo de Ministros.

-Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de salud – Ministerio de Salud.

-Ley que autoriza crédito suplementario en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 destinado a financiar intervenciones en el marco de la reactivación económica y dicta otra disposición – Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

-Proyecto de Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para facilitar la implementación y operación de los Hospitales Modulares, denominados "Hospitales del Bicentenario" al Seguro Social de Salud – ESSALUD - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

-Proyecto de Decreto Supremo que crea la plataforma de debida diligencia del Sector Público - Presidencia del Consejo de Ministros.

-Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción - Presidencia del Consejo de Ministros.

-Proyecto de Decreto de Urgencia que establecen medidas extraordinarias en materia presupuestaria que contribuyan al financiamiento de actividades prioritarias y cumplimiento de objetivos institucionales del Sector Interior – Ministerio del Interior.

Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en el marco de la emergencia nacional por la COVID-19 para el financiamiento de pruebas moleculares para COVID-19 y alquiler de nube para el funcionamiento del sistema para procesamiento de resultados y secuenciación genómica (netlab)- Ministerio de Salud.

-Proyecto Decreto Supremo que crea la plataforma de debida diligencia del Sector Público - Presidencia del Consejo de Ministros.

-Proyecto de Instructivo Plan de Depuración y Sinceramiento Contable – Ministerio de Economía y Finanzas (DGCP).

-Modificaciones a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 “Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”, aprobada por la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 – Ministerio de Economía

y Finanzas (DGCP).

- Proyecto de Directiva para la selección, desarrollo y acompañamiento de proyectos piloto utilizando BIM – Ministerio de Economía y Finanzas (DGPMI).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de participación ciudadana en la gestión ambiental de los subsectores pesca y acuicultura – Ministerio de la Producción.
- Proyecto de Decreto Supremo que crea la Comisión multisectorial Permanente para el seguimiento a la implementación de la Política Nacional Multisectorial para las niñas, niños y adolescentes al 2030 y extingue la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la adolescencia - PNAIA 2012-2021 - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Proyecto de Ley que autoriza al Ministerio del Interior a suscribir una adenda al Convenio de Administración de Recursos suscrito con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) – Ministerio del Interior.
- Proyecto de Reglamento de la Ley N° 31318, “Ley que regula el Saneamiento Físico Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación destinados a Instituciones Educativas Públicas” – Ministerio de Educación.
- Proyecto de Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de salud – Ministerio de Salud.
- Proyecto de Decreto Supremo que declara de interés nacional la organización y realización del IX Congreso Internacional de la Lengua Española – Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica el artículo 1 del Decreto Supremo N° 012-2014-TR y el artículo 112 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Proyecto de Modificaciones a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 “Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”, aprobada por la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 – Ministerio de Economía y Finanzas (DGCP) segunda versión.
- Proyecto de Instructivo Plan de Depuración y Sinceramiento Contable - Ministerio de Economía y Finanzas (DGCP), segunda versión.
- Proyecto de Directiva para la selección, desarrollo y acompañamiento de proyectos piloto utilizando BIM – Ministerio de Economía y Finanzas (DGPMI), cuarta versión.
- Proyecto de artículo de Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia N° 110-2020 – Ministerio de Salud.
- Proyecto de Decreto Supremo que dispone la capacitación obligatoria en género para promover la no violencia y discriminación por género - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Proyecto de Decreto Supremo que amplía el plazo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de las disposiciones para las instituciones administradoras de fondos de aseguramiento en salud públicas aprobadas por Decreto Supremo N° 010-2016-SA – Ministerio de Salud.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial – Ministerio de la Producción.
- Proyecto de Instructivo para la Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios – Ministerio de Economía y Finanzas (DGCP).
- Proyecto de Directiva Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios – Ministerio de Economía y Finanzas (DGCP).
- Proyecto de Directiva para la Ejecución Presupuestaria – Ministerio de Economía y Finanzas (DGPP).

Se emitió opinión y/o pronunciamiento sobre diversos proyectos de Ley propuestos por el Congreso de la República, tales como:

- Proyecto de Ley N° 7210/2020-GR, “Ley que deroga el Decreto Urgencia N° 032-2020 Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria para la atención de la emergencia producida por el COVID-19”.
- Autógrafo de la Ley que regula la Asociación Mutualista Judicial.
- Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente.
- Autógrafo de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional los actos de disposición del inmueble denominado “Ex-Cine Teatro Madrid” en favor del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).
- Autógrafo de Ley que modifica la Ley N° 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar
- Autógrafo de Ley que modifica los artículos 2, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Ley 29736, Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria, en adelante Autógrafo de Ley.
- Proyecto de Ley N° 7861/2020-CR, Ley que garantiza el acceso a la vivienda social
- Proyecto de Ley N° 6271/2020-GR, Ley que establece disposiciones para el fortalecimiento de la función rectora en materia de saneamiento físico legal y formalización del a propiedad agraria
- Autógrafo de la Ley que modifica la Ley N° 28874, Ley que regula la publicidad estatal, para tutelar el derecho a la información y establecer la igualdad de oportunidades

- Autógrafo de Ley que modifica la Ley N° 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar.
- Autógrafo de la Ley que regula el saneamiento físico-legal de los bienes inmuebles del Sector Educación destinados a instituciones educativas públicas.
- Autógrafo de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor, difusión y promoción de los bienes arqueológicos prehispánicos e históricos ubicados en las provincias de Ambo y Huánuco del departamento de Huánuco.
- Autógrafo de Ley Nacional del Cáncer.
- Autógrafo de Ley que modifica la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Autógrafo de Ley que propone el enriquecimiento del arroz en el Perú.
- Autógrafo de Ley de perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativas agrarias.
- Autógrafo de Ley que regula el saneamiento físico-legal de los bienes inmuebles del Sector Educación destinadas a instituciones educativas públicas - se ratifica opinión brindada mediante Memorando N° 0300-2021-EF/54.02 e Informe N° 0112-2021-EF/54.02.
- Autógrafo de Ley Nacional del Cáncer - Se ratifica opinión brindada mediante Memorando N° 0309-2021-EF/54.02 e Informe N° 0117-2021-EF/54.02.
- Autógrafo de Ley de perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativas agrarias - se ratifica opinión brindada mediante Memorando N° 0312-2021-EF/54.02 e Informe N° 0118-2021-EF/54.02.
- Autógrafo de Ley que propone el enriquecimiento del arroz en el Perú - se reevalúo la Autógrafo de Ley y se advirtió que lo señalado en su artículo 4 constituye una disposición que ya se encuentra regulada en el Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, por lo que no resulta necesaria dicha disposición (que no vulnera la normativa de contratación pública vigente). En ese sentido, no se ratifica lo señalado en el Informe N° 116-2021-EF/54.02, remitido mediante Memorando N° 0308-2021-EF/54.02, respecto a solicitar la supresión del artículo 4 de la referida Autógrafo.
- Proyecto de Ley N° 0053-2021-CR, Ley de simplificación administrativa de las donaciones efectuadas de Gobierno a Gobierno.
- Proyecto de Ley N° 0050-2021-CR, Ley que autoriza el nombramiento y/o contratación a plazo indeterminado de los trabajadores asistenciales contratados bajo la modalidad de suplencia durante el Estado de Emergencia Sanitaria por Covid-19".
- Proyecto de Ley N° 0052-2021-CR, Ley que modifica los artículos 30 y 220 de la Ley 24686; para la desafiliación, devolución y suspensión de aportes al Fondo de Vivienda Militar y Policial.
- Proyecto de Ley N° 286/2021-CR, "Ley de pago de facturas a MYPE a 30 días".
- Proyecto de Ley N°020/2021-CR, "Ley que modifica la Ley N° 28874, Ley que regula la publicidad estatal, a fin de garantizar el derecho del consumidor a acceder a la información estatal a través de medios de comunicación regional y local".
- Proyecto de Ley N° 00131-2021-CR, Ley que establece que los proveedores de bienes y servicios domiciliados en el extranjero, con subsidiarias o filiales en el territorio nacional están obligados a fijar su domicilio fiscal en el Perú.
- Autógrafo de la Ley de pago de facturas MYPE a treinta días.
- Proyecto de Ley N° 271-2021/CR "Proyecto Ley Marco para la promoción de la formalización, competitividad, desarrollo y reactivación de la micro y pequeña empresa y emprendedores - Ley MYPE".
- Proyecto de Ley N° 301/2021-CR "Ley que establece mecanismo alternativo de pago de la deuda social por preparación de clases y evaluación a favor de los docentes del sector educación con bienes inmuebles de dominio privado del Estado".
- Proyecto de Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

Se absolvió, asesoró y emitió opinión sobre diversas consultas y observaciones realizadas por entidades y órganos y alta dirección del Ministerio de Economía y Finanzas en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento:

- Guía Nacional BIM Gestión de la información para inversiones desarrolladas con BIM" - Dirección General de Programación Multianual de Inversiones – MEF.
- PDU que establece medidas extraordinarias en materia presupuestaria para el financiamiento de actividades prioritarias - Viceministerio de Hacienda /Ministerio del Interior.
- Reglamento de órdenes de compra/servicio D.U. N° 13-2022 - Viceministerio de Hacienda, Dirección General del Tesoro Público, Oficina General de Tecnologías de la Información.
- Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) - Propuesta normativa para regular la donación de bienes muebles provenientes del extranjero
- Alcances de la propuesta del Reglamento de la Ley N° 31318 - Ministerio de Educación.
- Proyecto de Decreto Supremo que establecen disposiciones para los concursos públicos de evaluación y selección de vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE – MEF-Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Propuesta normativa para regular la donación de bienes muebles provenientes del extranjero - Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
- Proyecto de Ley para modificar la Ley N° 31298 - Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica – MEF.

- Proyecto de Decreto de Urgencia para agilizar contrataciones de saneamiento - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Viceministerio de Hacienda y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de economía y Finanzas.
- Ámbito de aplicación del Sistema Nacional de Abastecimiento - Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC).
- Proyecto de Decreto Legislativo del Banco de la Nación – Ministerio de Economía y Finanzas (VME, VMH, DGPP, DGA, DGTP, DGAEICYP y DGMFPP).
- Coordinaciones sobre el Seminario que se realizará al Congreso de la República – Ministerio de Economía y Finanzas (DM, VMH, VME y las demás Direcciones Generales).
- Propuesta de Convenio de financiamiento entre la Unión Europea y la República del Perú para el Programa de Apoyo Presupuestario a la Política Nacional de Aseguramiento Universal en Salud del Perú - Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), Ministerio de Economía y Finanzas (DGPP, OGAJ y OGPP).
- Directiva para la selección, desarrollo y acompañamiento de proyectos piloto utilizando BIM – Ministerio de Economía y Finanzas -DGPMI.
- Proyecto de Decreto de Urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública, ante la emergencia sanitaria producida por la COVID-19 - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Ministerio de Economía y Finanzas (VMH, DGPP y OGAJ).
- Proyecto de Bases Estándar para las Compras Mayores de Alimentos de Origen en la Agricultura Familiar - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Proyecto de Directiva para la selección, desarrollo y acompañamiento de proyectos piloto utilizando BIM - DGPMI y OSCE.
- Proyecto de Decreto Supremo “Aprueban disposiciones para los concursos públicos de evaluación y selección de vocales del Tribunal de Contrataciones del OSCE” – SERVIR y PCM.
- Proyecto de Bases Estándar para las Compras Mayores de Alimentos de Origen en la Agricultura Familiar - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Propuesta de artículo PCM en la Ley de Presupuesto 2022 – Ministerio de Economía y Finanzas (DGPP y DGA) y Presidencia del Consejo de Ministros.
- Proyecto de Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural, propuesto por el Ministerio de Energía y Minas – Ministerio de Economía y Finanzas (DGPMI, DGA, DGPIIP, OGAJ) y Ministerio de Energías y Minas.
- Solicitud de extinción de la afectación en uso de bien inmueble ubicado en CP Limoncarro - Congresista de la Republica Diego Bazán, DGA, Municipalidad de Guadalupe.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA

ASESOR (A) DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA II : ARRÓSPIDE MEDINA, MARIO ALFREDO : CONTRATO N° 217-PAC-2021, DESDE 14/10/2021

Ha realizado las siguientes actividades:

- o Se asistió al Viceministro/a de Economía en la identificación de problemas y trabas en la ejecución de la inversión; en ese sentido, se revisó con el equipo de DGPMI aspectos de la Ley N 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, y su impacto con la normativa del Invierte.pe. Así también, se revisó diversos aspectos del proceso de ejecución del Proyecto Especial de Inversión Pública, PEIP Escuelas Bicentenario a fin de hacer un seguimiento de su implementación. De manera general, se revisó diversos aspectos de las normas vigentes que regulan los procesos de la programación de la inversión pública, con la finalidad de evaluar posibles cambios que permitan a los operadores del sistema mejorar la formulación y evaluación de los proyectos de inversión, asegurar un efectivo cierre de brechas en la atención de los servicios y mejorar los criterios de priorización en los procesos de programación de las inversiones; así como los planes para la implementación del Plan BIM.
- o Como parte del seguimiento a los acuerdos del encuentro de los GORE en Iquitos del mes de setiembre, se ha realizado el seguimiento de las acciones de asistencia programadas por la DGPMI para apoyar a los gobiernos regionales en la gestión de los proyectos de inversión pública.
- o Con la finalidad de contribuir con la mejora de los sistemas de seguimiento de la inversión pública se ha sostenido reuniones con los responsables del área de seguimiento de la DGPMI y se han analizado las fuentes de información, las formas de registro, procesamiento, análisis y elaboración de reportes con la finalidad de ver oportunidades de mejora en los procesos de seguimiento de las inversiones. Se ha realizado la revisión del reporte mensual de seguimiento de la ejecución de las inversiones; así como los reportes que se remite a los Vice Ministros de los sectores para el seguimiento de sus metas mensuales de ejecución. Con la finalidad de promover la continuidad del ritmo de ejecución de las inversiones, se ha revisado la información a ser remitida a los sectores y gobiernos regionales para realizar el seguimiento de la ejecución y comunicar la necesidad de realizar las acciones de gestión necesarias para asegurar el cumplimiento de las metas de inversión propuestas, para el mes de diciembre, por cada organización responsable. Sobre este tema se ha revisado la propuesta de la DGPMI de reducir los plazos de presentación y aprobación de las valorizaciones de obras durante el mes de diciembre.
- o Se ha participado en reuniones de seguimiento que se han programado por la DGPMI con los sectores y gobiernos regionales, con el objetivo de identificar el estado de situación de las inversiones y la identificación de sus compromisos de gestión para asegurar el cumplimiento de las metas programadas de inversión para el mes de diciembre. Igualmente se ha recomendado a las organizaciones participantes realizar esfuerzos durante el mes de diciembre, para programar el inicio de las acciones de inversión del año siguiente, a fin de asegurar un buen nivel de ejecución desde el inicio del año 2022.

- En la perspectiva de contribuir con la mejora de los sistemas de seguimiento de la inversión pública se ha sostenido reuniones con los responsables del área de seguimiento de la DGPMI y se han revisado los formatos y las principales variables y formas de registro, procesamiento, análisis y elaboración de reportes a fin de encontrar oportunidades de mejora en los procesos y procedimientos.
- Se ha realizado la revisión de los reportes de seguimiento de la ejecución de las inversiones que se remite a los Vice Ministros de los sectores para reportar el nivel de cumplimiento de sus metas mensuales.
- Se asistió al Viceministro de Economía en la formulación y propuesta de política y otros instrumentos relacionados a la política de promoción de la inversión privada y a la inversión pública; revisando las prioridades de la política de reactivación económica que contienen aspectos de promoción de la inversión privada y pública; y revisando documentos y presentaciones acerca de temas relacionados con la promoción de la inversión pública en el marco de los procesos de reactivación económica.
- Asimismo, se revisó una propuesta de metodología general para evaluar la calidad de los proyectos de inversión pública declarados viables y las IOARR en el Invierte.pe; y la propuesta de directiva para la selección, desarrollo y acompañamiento de los proyectos piloto utilizando BIM y la directiva para la adopción del BIM a nivel organizacional.
- Se asistió al Viceministro de Economía en la formulación y propuesta de política y otros instrumentos relacionados a asuntos de competencia y productividad; se participó en reuniones técnicas con el Vice Ministro de Economía y los equipos técnicos para explorar acciones de mejora del funcionamiento de los servicios financieros en el marco de promover la inclusión financiera. Se revisó información sobre diversos aspectos económicos con la finalidad de preparar respuestas ante eventuales preguntas de la representación nacional del Congreso. Se revisó las normas y los informes relacionados con la aprobación de créditos suplementarios al presupuesto del año 2021
- Se realizó la absolución de consultas y prestar asesoramiento especializado en asuntos de su competencia; así como a revisión de boletines, publicaciones, estudios y notas de prensa, entre otros, relacionados con los temas de inversión pública, se revisó Ayudas Memoria sobre diversos aspectos de las inversiones y otros temas de la actividad económica.
- Se participó en reuniones de coordinación con funcionarios de entidades públicas o privadas y/o en comisiones que le fueron encargados.

ASESOR II - SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA: BOCANEGRA CALDERÓN, ANGELLA MARÍA : CONTRATO N° 282-PAC-2019

Ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Realizó coordinaciones y brindó asesoría legal en la evaluación de los informes sobre proyectos de normas, estado de proyectos de inversión, entre otras solicitudes, remitidas al Despacho Viceministerial de Economía para su gestión, con expedientes provenientes de las Direcciones Generales de Política de Promoción de la Inversión Privada; de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad; de Política de Ingresos Públicos; de Mercados Financieros y Previsional Privado; de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal; y de Programación Multianual de Inversiones, sobre temas diversos, tales como: solicitud de información respecto a los avances técnicos del informe previo de sostenibilidad para la creación del distrito de san pedro, solicita información respecto a las medidas tomadas con la finalidad de brindar mayor eficiencia en la aprobación de proyectos de inversión tramitados por los municipios provinciales y distritales en la región Huánuco, proyecto de Ley N° 5502/2020-CR, "Proyecto de Ley que promueve el pago oportuno a las MIPYME que son proveedores del estado, traslada documento del gobernador regional del cusco solicita que el retiro de los fondos de las AFPs sean pasibles de depósito o transferencia en el banco de la nación, en el marco del Decreto de Urgencia N° 034- 2020 y la Ley N° 31017, informe sobre la naturaleza de los acuerdos adoptados en el procedimiento de acuerdo mutuo de los convenios para evitar la doble tributación; opinión técnica en cuanto a si el aporte de las empresas al Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y Siderúrgica, creado mediante Ley N° 29741, constituye un tributo; entre otros.
- Efectuó coordinaciones y revisó los documentos de respuestas, ayudas memorias, informes técnicos, entre otros, elaborados por las direcciones generales del VME, a fin de evaluar la necesidad y oportunidad en la atención y visación por parte del Viceministro de Economía.
- Llevó a cabo coordinaciones con los órganos de línea y asesores del Despacho Viceministerial de Economía la propuesta, revisión y emisión de opinión respecto a proyectos de dispositivos en política económica de competencia del Despacho, tales como: proyecto de Resolución Ministerial que Fija Índices de Corrección Monetaria para efectos de determinar el costo computable de los inmuebles enajenados por personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar; Proyecto de Resolución Viceministerial que aprueba precios de referencia y derechos variables adicionales a que se refiere el Decreto Supremo N° 115-2001-EF; Proyecto de Decreto Supremo que amplía el umbral del consumo promedio de electricidad previsto en el artículo 6 del reglamento de la Ley N° 29852, que crea el sistema de seguridad energética en hidrocarburos y el fondo de inclusión social energético, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2012-EM y amplía valor económico del vale de descuento FISE; Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el cronograma de plazos y las condiciones para la transferencia de funciones de los subsectores turismo, comunicaciones, salud y defensa al servicio nacional de certificación ambiental para las inversiones sostenibles - SENACE en el marco de la Ley N° 29968, y establece disposiciones para las autoridades sectoriales que no han culminado la transferencia de funciones; proyecto de Resolución Ministerial que designa representantes del

Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Nacional sobre Cambio Climático; opinión respecto la propuesta de modificación del Reglamento Operativo del Programa de Emergencia Empresarial -PEE, proyecto Decreto Supremo que aprueba la actualización del anexo 01 del reglamento de establecimientos farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo N° 014- 2011-SA, en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 059- 2020 proyecto Decreto Supremo aprueban índices de nocividad de combustibles (INC) para el periodo 2020 – 2021, proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Reglamento Operativo del Fondo de apoyo empresarial a las MYPE del sector turismo (FAE-TURISMO), proyecto de Decreto Supremo que aprueba la creación del proyecto especial de inversión pública escuelas bicentenario, en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 021- 2020, proyecto de Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia N° 082- 2020, decreto de urgencia que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento de los pequeños productores agrarios del sector agrario para la reducción del impacto del covid-19 y otras medidas, modificado por el decreto de urgencia 089-2020; Consultas respecto al Programa “REACTIVA PERÚ”; solicitud de información sobre la lista priorizada de obras públicas paralizadas en el marco del Decreto de Urgencia N° 008-2019, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para la reactivación de obras públicas paralizadas a nivel nacional; Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE); Proyecto de Decreto Supremo que adecúan e incorporan procedimientos administrativos al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio del Ambiente (MINAM); Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020, Decreto de Urgencia que establece el Modelo de Ejecución de Inversiones Públicas a través de Proyectos Especiales de Inversión Pública y dicta otras disposiciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 119-2020-EF; Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Listado de entidades que podrán ser exceptuadas de la percepción del IGV a que se refiere el artículo 11 de la Ley N° 29173; Proyecto de decreto supremo que modifica el Decreto Supremo N° 153- 2015-EF, que dicta las normas reglamentarias del Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV; entre otros.

- Dispuso que se efectúen las coordinaciones y la consolidación de opiniones de los órganos de línea dependientes del Despacho Viceministerial de Economía, a fin de atender la Comisión de Coordinación Viceministerial - CCV, referente a los siguientes puntos: Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 003-2019-MINCETUR, que declara de interés nacional la participación del Perú en la expo Dubái 2020 y crea grupo de trabajo multisectorial; Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la política nacional agraria; propuesto por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento la Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro; Proyecto de decreto supremo que aprueba el reglamento técnico sobre bolsas de plástico biodegradables; Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el plan de estándares de calidad ambiental (ECA) y límites máximos permisibles (LMP) para el periodo 2021-2023; proyecto de decreto supremo que modifica el Decreto Supremo N° 033-2000-ITINCI, que establecen disposiciones para la aplicación del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono; Proyecto de Decreto Supremo que establece disposiciones sobre el régimen del aporte de regulación del Osiptel. (PCM); Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 30987, Ley que fortalece la planificación de la producción agraria. (MINAGRI); Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el procedimiento estandarizado de acceso a la información pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control, en cumplimiento del artículo 41 del texto único ordenado de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento administrativo general; Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 016-2016-PRODUCE, establecen medidas para autorizar operaciones en puertos y astilleros peruanos de embarcaciones de bandera extranjera que realizan actividades pesqueras de recursos hidrobiológicos altamente migratorios, transzonales o transfronterizos en alta mar; Proyecto de Decreto Supremo que crea el proyecto especial de inversión pública en el sector educación; proyecto de decreto supremo que aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva, Proyecto de Decreto Supremo que determina las actividades agroindustriales comprendidas en los alcances de la Ley N° 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario; Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 122-2017- PCM, crean la Comisión Multisectorial para la facilitación del comercio exterior de naturaleza permanente; Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31218, Ley que autoriza la revisión de los casos de extrabajadores que se acogieron al procedimiento previsto por la Ley N° 30484; Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital; Proyecto de Decreto Supremo que aprueba Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Plan Especial Multisectorial para la intervención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas (MINAM); Proyecto de Decreto Supremo que modifica los artículos 102, 120 y 123 e incorpora párrafos a los artículos 121 y 122 del Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas, aprobado por Decreto Supremo N° 007-98-SA (MINSAs); proyecto de Decreto Supremo que establece el área de conservación regional bosque nublado AMARU-Huachocolpa-Chihuana; Proyecto de Ley que declara al Gran Almirante del Perú Miguel Grau Seminario como “Precursor del derecho internacional humanitario aplicable a los conflictos armados en el mar”; proyecto de decreto supremo que aprueba la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la prevención de actos de corrupción; proyecto de Decreto Supremo que crea la plataforma de debida diligencia del sector público; proyecto de Decreto Supremo que aprueba el reglamento de participación ciudadana en la gestión ambiental de los subsectores pesca y acuicultura; proyecto de Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial permanente para el seguimiento a la implementación de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 y extingue la Comisión Multisectorial Permanente Encargada de la Implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021; proyecto de Decreto Supremo que modifica el artículo 1 del Decreto Supremo N° 012-2014-TR y el artículo 112 del Reglamento de la Ley N° 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR; proyecto de Decreto Supremo que declara de interés nacional la organización y realización del IX Congreso Internacional de la Lengua Española; entre otros.

- Instruyó para que se realicen coordinaciones con los órganos de línea dependientes del Despacho Viceministerial de Economía a efectos de absolver los pedidos de opinión sobre proyectos de normas legales comprendidos en la Agenda del Consejo de Ministros – CM, tales como: Proyecto de Decreto de Urgencia sobre ampliación de plazo para acogimiento a las reprogramaciones de los créditos en el marco del Programa Reactiva Perú; Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Política Pública de Reforma del Sistema de Justicia; Proyecto de Decreto Supremo que crea el Proyecto Especial de Inversión Pública “Escuelas Bicentenario”, propuesto por el Ministerio de Educación; Proyecto de Decreto Supremo que el Proyecto Especial de Desarrollo del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, propuesto por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Agrario; Proyecto de Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia N° 038-2020, que establece medidas complementarias para mitigar los efectos económicos causados a los trabajadores y empleadores ante el COVID-19 y otras medidas, presentado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; Proyecto de Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial de carácter permanente denominada “Gabinete de Desarrollo Agrario y Rural”; Proyecto de Ley de Reforma Constitucional que promueve la idoneidad de los candidatos a cargos públicos representativos y para el ejercicio de la función pública, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; entre otros.
- Dispuso que se efectúe el seguimiento de las matrices de dispositivos legales pendientes de atención, de pedidos pendientes de opinión, así como solicitudes de información de diversas entidades del Estado, a fin de atender de manera oportuna los diversos requerimientos que necesitan del refrendo y/o visación del Viceministro de Economía.
- Realizó coordinaciones con los órganos de línea dependientes del Despacho Viceministerial de Economía, a fin de absolver los pedidos de opinión formulados por diversas entidades del Estado y otras dependencias; entre las que destacan coordinaciones con Coordinación Parlamentaria y la Oficina General de Enlace del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de atender las Agendas de Pleno, y Agendas de las diversas comisiones del Congreso de la República, entre otros.
- Evaluó los expedientes recibidos en el VME, disponiendo su derivación a la Secretaría General, Direcciones Generales u otras unidades orgánicas, para las acciones que correspondan según sus competencias.
- Efectuó coordinaciones y gestionó la contratación del personal FAG y Contrataciones Administrativas de Servicios (CAS) del Despacho Viceministerial de Economía y de sus direcciones generales ante la OGA, previa revisión de la mencionada oficina general sobre el cumplimiento de los requisitos y normatividad de la materia.
- Realizó coordinaciones y gestionó los pagos del personal FAG y del Personal Altamente Calificado (PAC) del Despacho Viceministerial de Economía y de sus órganos de línea.
- Llevó a cabo acciones para mantener la operatividad administrativa y funcional del Despacho Viceministerial de Economía, gestionando los recursos materiales y económicos de manera eficaz y eficiente.

DIRECTOR (A) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL: BUSTAMANTE SOLÍS, JOSÉ LUIS : CONTRATO N° 309-PAC-2021

Realizó las siguientes actividades:

- Con información al 23 de diciembre del 2021, la ejecución del presupuesto de la Dirección General asciende a S/ 4 761 927, lo que representa un avance de 95,5% del Presupuesto Inicial Modificado (PIM). Se estima que la ejecución presupuestal global a fines de diciembre alcance al 99,6% del PIM debido a los pagos que se realizarán durante lo que resta del mes. Se elaboró una PPT para la presentación del Ministro sobre Diagnóstico, medidas y principales resultados 2021. Se elaboraron presentaciones para la Alta Dirección sobre: avance y agenda del Ministerio de Economía y Finanzas; cierre fiscal de 2021; cierre de cifras hacendarias de 2021 En el contexto de fin de año, se preparó un estimado de cifras de ingresos, gastos y déficit fiscal para 2021 y sus efectos para las proyecciones de 2022, así como una revisión preliminar sobre su impacto en el presupuesto público. Se elaboró un reporte sobre el seguimiento de las finanzas públicas destacando la ejecución de noviembre 2021. En cuanto al Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles (FEPC), se elaboraron AMs semanales sobre el estado del FEPC (por ejemplo, las compensaciones y aportaciones), así como PPTs semanales de seguimiento de los precios al consumidor del Diesel y GLP Envasado (productos en el ámbito del FEPC). Se emitieron opiniones a proyectos de contratos e informes de evaluación en el marco de solicitudes de opiniones realizadas en aplicación del artículo 48 del Decreto Supremo N° 240-2018-EF. Se realizaron coordinaciones sobre la agenda de tres sesiones de Directorio y se elaboraron los documentos correspondientes para tal efecto. Se realizó un análisis de la problemática del FONCOMUN sus efectos compensatorios por grupo de municipalidades y el uso que se le está dando. En materia de política fiscal subnacional, se elaboró un documento sobre la revisión de la metodología de cálculo del resultado estructural y sus resultados a la fecha, así como un análisis con la revisión de la asignación presupuestal a los gobiernos regionales. Se dio atención y respuesta a expedientes vinculados a materia fiscal, de descentralización fiscal y gestión fiscal descentralizada, tales como memorandos e informes de opinión respecto a proyectos de Ley del Congreso de la República y pedidos relacionados a los usos de los recursos de canon, entre otros, así como a solicitudes de informe previo de evaluación de la sostenibilidad fiscal de la creación de distritos. Se dio atención y respuesta a expedientes vinculados a la implementación de instrumentos de gestión fiscal subnacional, tales como memorandos de solicitud de información a diversas municipalidades a fin de brindar asistencia técnica para la implementación del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal. Se ha requerido la información de la base cartográfica (planos base) de las

municipalidades que son usuarias del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM), a fin de promover el fortalecimiento de la capacidad fiscal de los gobiernos locales, en el marco del Decreto Legislativo N° 1275 y de su Reglamento. Se elaboró una Ayuda Memoria sobre la Relevancia económica de las unidades mineras en proceso de cierre. Se elaboró una Ayuda Memoria sobre las Proyecciones del PBI para 2021 de los ex Ministros de Economía y Finanzas. Se presentaron a la Alta Dirección: i) Reporte semanal internacional, ii) Dashboard diario de indicadores locales, iii) Dashboard diario de indicadores internacionales y financieros, iv) Reporte COVID-19, v) Reporte de vacunación, y vi) Reporte sobre apertura de mercados.

DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS: CAMACHO SANDOVAL, MARCO ANTONIO : CONTRATO N° 063-PAC-2012

Realizó las siguientes actividades:

- Entre los principales logros obtenidos en el II Semestre de 2021, se mencionan los siguientes:
- Se elaboraron entre otros, los siguientes proyectos de normas: Resoluciones Ministeriales que aprueban los Índices de Corrección Monetaria para efectos de determinar el costo computable de inmuebles enajenados por personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tales correspondiente a los meses de julio-diciembre 2021. Resolución Ministerial que establece la actualización del tipo de cambio de referencia correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2021 para los sujetos obligados al pago de la Regalía Minera que lleven su contabilidad en moneda nacional y mantengan vigentes contratos de garantías y medidas de promoción a la inversión en la actividad minera suscritos antes del 1 de octubre de 2011; Resolución Ministerial que establece la actualización del tipo de cambio para el pago de Regalías Mineras de los sujetos que lleven su contabilidad en moneda nacional y que mantengan vigentes contratos de garantía y medidas de promoción e inversión en la actividad minera, suscritos antes del 1° de octubre de 2011. Decreto Supremo que establece tasa registral preferencial para los actos registrales que demanden el cumplimiento de la Ley N° 28703, Ley que autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para que realice las acciones administrativas de reversión a favor del Estado de los lotes de terrenos del Proyecto Especial “Ciudad Pachacutec” y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°015-2006-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba normas reglamentarias del Decreto Legislativo N° 1488 que establece un régimen especial de depreciación y modifica plazos de depreciación; Decretos Supremos que aprueba la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED); del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE); del Ministerio del Ambiente (MINAM) y del Instituto Nacional de Calidad (INACAL); del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH); del Instituto Nacional de Calidad – INACAL; del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI; Decreto Supremo que determina el valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2022. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Título I del Decreto de Urgencia N° 013-2020, Decreto de Urgencia que promueve el financiamiento de la MIPYME, Emprendimientos y Startups, Decreto Supremo que modifica el literal f) del artículo 3 del Decreto Supremo N° 153-2015-EF; Decreto Supremo que aprueba el “Listado de entidades que podrán ser exceptuadas de la percepción del Impuesto General a las Ventas (IGV)”; Decreto Supremo que aprueba Lineamientos que orientan a las entidades públicas para determinar y aprobar servicios prestados en exclusividad y no prestados en exclusividad; Decreto Supremo que incorpora el huasaí o asaí, ungrahui y cinamillo en la relación de productos calificados como de cultivo nativo y/o alternativo para beneficio tributario previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía. Lineamientos de política tributaria para el Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025; Informe “Análisis del Rendimiento de los Tributos 2020”, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto Legislativo N° 1276 que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero. Autógrafa de la Ley Autógrafa de la Ley que restituye y establece la creación del fondo complementario de jubilación pesquera industrial; Autógrafa de la Ley que regula la Asociación Mutualista Judicial, Autógrafa de la Ley que regula el procedimiento concursal de apoyo a la actividad deportiva futbolística en el Perú, proyecto de Ley que propone la “Ley que regula el régimen general de los servicios postales”; Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria; Autógrafa de Ley de Pago de Facturas MYPE a treinta días. Decreto Legislativo que uniformiza el costo por el acceso a la estabilidad prevista en los convenios de estabilidad jurídica al amparo de los Decretos Legislativos Nos. 662 y 757; Decreto Legislativo que prorroga la vigencia de la exoneración del Impuesto General a las Ventas a las operaciones contenidas en los Apéndices I y II; Decreto Legislativo que aplica al sector acuícola el régimen del Impuesto a la Renta y el beneficio de la depreciación acelerada, incluyendo el plazo de vigencia, regulados en el artículo 10 de la Ley N° 31110, Ley del Régimen Laboral Agrario y de Incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial, para lo cual se tendrá en cuenta las particularidades de dichos sectores; Decretos legislativos que modifiquen la Ley del Impuesto a la Renta en lo referente a: a) Las reglas sobre la deducción de gastos y costos para efectos de la determinación del impuesto a la renta; así como especificar la no deducibilidad de erogaciones vinculadas con delitos, tales como delito de cohecho, en todas sus modalidades; b) Las rentas netas presuntas de fuente peruana que perciban los contribuyentes no domiciliados y las sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente en el país de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior; c) Perfeccionar las disposiciones sobre los incrementos patrimoniales no justificados; d) Perfeccionar las normas sobre valor de mercado relativas a la transferencia de valores mobiliarios.
- Se atendieron diversas consultas en materia tributaria, tales como: Listado de medicamentos e insumos para el tratamiento de enfermedades oncológicas, del VIH/SIDA y diabetes pendientes de exoneración del pago del Impuesto General a las Ventas y Derechos Arancelarios; Consulta sobre la aplicación del inciso b) del artículo 2 de la

Ley N° 30897, Ley de promoción de la inversión y desarrollo del departamento de Loreto; Informe detallado y/o documentado respecto al precio de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) en el año 2013 - 2014. Propuesta de la Confederación de Trabajadores del Perú para disminuir el impacto económico de la pandemia del COVID-19 en la economía de los trabajadores; Solicitud de suscripción de Convenio de Estabilidad Jurídica de CENTRO EMPRESARIAL JUAN DE ARONA S.A.C. en calidad de empresa receptora; Solicitud de suscripción de Convenio de Estabilidad Jurídica de CEJA HOLDING S.A.C. en calidad de inversionista nacional; Evaluación de la cláusula tributaria del Convenio de Estabilidad Jurídica solicitado por Santander Financiamientos S.A. en su calidad de receptora de inversión. Denuncia presentada por SAN FERNANDO S.A. contra el MEF y la SUNAT por imposición de barreras burocráticas; Proceso de amparo interpuesto por la Procuraduría del MEF contra el Tribunal Constitucional y Telefónica del Perú. Solicitud de la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional- AFIN, para la evaluación y determinación de la cuantía de los servicios prestados en exclusividad del RENIEC; Solicitud de la Municipalidad Distrital de Machupicchu para acogerse a los alcances de la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía; Solicita información sobre el impacto del Decreto Legislativo N° 1264 en la recaudación tributaria, Solicitud de opinión respecto de la obligación de suministrar información financiera regulada en el Decreto Supremo N° 430-2021-EF y la Resolución de Superintendencia N° 000067-2021/SUNAT; Consulta respecto a las repercusiones en el sistema financiero nacional de la Ley contra el Lavado de Dinero de 2020 – División F de la Ley de Autorización de la Defensa Nacional para el año fiscal 2021 de los Estados Unidos de Norteamérica; Precisión de opinión técnica respecto a si las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) públicas son sujetos del Impuesto General a las Ventas (IGV) por la prestación de servicios de salud a las Instituciones de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS), Opinión respecto del aporte de las empresas al Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y Siderúrgica (FCJMMS), creado mediante la Ley N° 29741, constituye un tributo; Información referida a las acciones realizadas por este Ministerio para mejorar los alcances del reglamento de Ley N° 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales; así como solicitud de opinión sobre eventual modificación al Reglamento de la Ley 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales, en lo referente a otorgar mayores beneficios tributarios para los donantes de alimentos y para quienes realicen actividades relacionadas al almacenamiento, transporte y entrega de estos bienes, Atención de la consulta formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la posibilidad de tomar acciones pertinentes para excluir a Panamá de la lista de países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición contenida en el Anexo I del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta; Atención de solicitudes de acceso a la información pública formuladas al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento.

- o Se revisó la postura del Estado Peruano sobre los Criterios de la Organización de Aviación Civil Internacional sobre Impuestos en la Esfera del Transporte Aéreo Internacional; Acuerdo de Cooperación Técnica entre la República del Perú y el Estado de Palestina, Acuerdo de Cooperación entre la República del Perú y la Soberana y Militar Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y de Malta. Consulta sobre el sistema de transporte de hidrocarburos por ductos; Información actualizada sobre los convenios para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal; Cuestionario de seguimiento de la implementación de las recomendaciones realizadas al Perú en la revisión de pares fase 2 sobre el estándar de intercambio de información a requerimiento; Opinión sobre el Plan de Trabajo de la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina presentado por Ecuador para el periodo 2021-2022, Solicitud de opinión respecto del borrador de Canje de Notas referido al Acuerdo de Cooperación Técnica 2020 con la República Federal Alemana; Reunión con los representantes de la embajada de Japón y el Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de explicar las modificaciones que se ha planteado realizar al texto en español del CDI suscrito con dicho país, realizada el 08.09.2021. Opinión sobre alcance de la exención prevista en el inciso b. del artículo tercero del Convenio entre el Gobierno del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo sobre Privilegios e Inmidades para el personal del Banco en el Perú, Consulta sobre disponibilidad para iniciar negociaciones para la suscripción de un Convenio para Eliminar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión y la Elusión Fiscal con la República Oriental del Uruguay; Absolución de consultas formuladas por la Embajada de Japón a fin de que el Ministerio de Relaciones Exteriores de dicho país inicie los estudios para modificar 3 disposiciones del texto en español del Convenio entre la República del Perú y Japón para Evitar la Doble Tributación en relación con los Impuestos sobre la Renta y para Prevenir la Evasión y la Elusión Fiscal; Se viene analizando las respuestas al Cuestionario sobre el tratamiento fiscal de los establecimientos permanentes planteado por la Secretaría Técnica del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico, Se está asistiendo a las reuniones del Grupo de Trabajo de Tributación de Economía Digital de la OCDE.
- o Se evaluó, en materia tributaria, proyectos de contratos de concesión, asociaciones público privadas e iniciativas privadas remitidas, tales como: Propuesta de adenda 13 al Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras Mayores de Afianzamiento Hídrico y de Infraestructura para Irrigación de las Pampas de Siguras; Proyecto Iniciativa Privada Cofinanciada “Construcción de nueva Infraestructura Educativa para Colegios en Riesgo de Lima Metropolitana” – IPC CER Lima Metropolitana; Proyecto de adenda N° 1 al Contrato de Concesión del Terminal Multipropósito Muelle Norte – Callao; Proyecto de Versión Final del Contrato (VFC) del proyecto PTAR Puerto Maldonado; Informe de Evaluación del proyecto “Gestión Integral de Residuos Sólidos de los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud en Lima Metropolitana; Proyecto de Versión Inicial de Contrato (VIC) e Informe de Análisis de Riesgos del proyecto Longitudinal de la Sierra Tramo 4; La modificación del Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64 - Cesión de Posición Contractual; Proyecto “Ampliación y mejoramiento de los servicios de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales de las localidades de Huancayo, El Tambo, Chilca, Huayucachi, Huancán, Huacrapuquio y Viques, provincia de Huancayo, departamento de Junín”; Proyectos “Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuauquero y Subestaciones Asociadas” y “Subestación Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes”; Versión Final del Contrato de Concesión del Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la Ciudad de Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios”; Convenio de Estabilidad Jurídica

solicitado por el Banco Santander Perú S.A. en su calidad de receptora de inversión. Tercera versión del contrato de concesión y el Informe de Evaluación Integrada del Proyecto Obras de Cabecera; Versión Inicial del Contrato del proyecto PTAR Huancayo; Proyecto de Adenda 3 al Contrato SGT 220 kV Machupicchu Quencoro Onocora Tintaya y Subestaciones Asociadas; Documentos vinculados al Proyecto PTAR Puerto Maldonado que dan respuesta a solicitud de información adicional; Versión de Contrato, Informe de Evaluación Integral y Modelo Económico Financiero del proyecto Longitudinal de la Sierra Tramo 4; Versión Inicial del Contrato del proyecto CER Lima Metropolitana; Propuesta de modificación contractual al Contrato de Concesión de Servicio de Limpieza Pública de Ica (de la Municipalidad Provincial de Ica); Propuesta de adenda N° 1 al Contrato de Concesión del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao; Informe de Evaluación y otros documentos de los proyectos "Enlace 220 kV Ica – Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas" e "ITC Enlace 220 kV Cáclic – Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas"; Proyecto PTAR Puerto Maldonado; Proyecto de Adenda N° 1 al Contrato de Concesión para el diseño, financiamiento, construcción, conservación y explotación del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao; Proyecto Anillo Vial Periférico.

- Se atendieron diversas consultas sobre aplicación del Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas, establecido por el Decreto Legislativo N° 973. Asimismo, se atendieron consultas sobre acogimiento a la devolución definitiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal dispuesta por la Ley N° 27624 y normas modificatorias
- Se elaboró el reporte de recaudación de los ingresos del Gobierno Central correspondiente al mes de junio-noviembre 2021.
- Se realizó la elaboración de la propuesta de meta de "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial para el PI 2022, presentándose la documentación de la propuesta a la Dirección General de Presupuesto Público.
- Asimismo, se realizaron 11 talleres virtuales correspondientes al segundo ciclo de talleres de capacitación para el cumplimiento de la Meta 2, Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial.

ASESOR II - DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA: CARREÑO FERRÉ, PATRICIA CRISTINA: CONTRATO N° 052-PAC-2019

- Mina Justa: Activación de autorización en sistema para adquirir y usar explosivos. Longitudinal de la Sierra Tramo 2: Obra de saneamiento Pura Pura. Instalación de Banda Ancha para la conectividad integral y Desarrollo Social de la región de Lima: Contrato de Abonados para servicios de internet en comisarías. Red Vial 4 (Pativilca - Trujillo): Aprobación de Informe Técnico Sustentativo - ITS (Exp. ITS-112-2021). Distribución de gas natural por red de ductos de Lima y Callao: Autorización para ejecución de obras en áreas de uso público (Exp. 15596-2021). Distribución de gas natural por Red de ductos en la Región Piura: Autorización de uso de derecho de vías (Exp. 124185-2020). Puerto de Pucusana: Interferencia con estación satelital. Ampliac. Del Terminal de Contenedores Muelle Sur - Callao - DP World Callao: Aprobación EIA-sd. Sulfuros Yanacocha: Modificación de concesión de beneficio de Cerro Yanacocha. Central Hidroeléctrica Alto Biavo: Opinión técnica del Estudio de Impacto Ambiental Detallado del Proyecto. Línea 2 del Metro de Lima y Ramal 4: Autorización para interferir vías para reubicar interferencia de agua y alcantarillado E-13. Línea 2 del Metro de Lima y Ramal 4I: Liberación de interferencias. Pampa de Pongo: Otorgamiento de derecho de servidumbre sobre terrenos eriazos de propiedad estatal. Autopista del Sol (Trujillo - Sullana): Liberación de la interferencia de redes eléctricas de Hidrandina S.A.– FEN- Sector Tramo continuo TC1 – TC5. Autopista del Sol (Trujillo - Sullana): Liberación de interferencias (Calle Lambayeque – Piura (Sector 2) – FEN. Economax Huaylas: Aprobación del Estudio de Impacto Vial. Centro Comercial Mercaderes: Aprobación del Estudio de Impacto Vial. Línea 2 del Metro de Lima y Ramal 4: Autorización para ejecutar obras en vías públicas para reubicar interferencia de Agua y Alcantarillado E-13. Proyecto Minero Quellaveco: Solicitudes de extorno de saldos de resoluciones por guías de tránsito (202000139608, 202000139581, 202000225794, 202000225820, 202000225821). Proyecto Minero Quellaveco: Solicitudes de renovación de autorizaciones para la adquisición y uso explosivos. Distribución de Gas Natural por Red de Ductos - Concesión Norte: Autorización para ejecución de obras PM-18-018 (Jr. Pablo Patrón y Jr. Francisco Araoz). Distribución de Gas Natural por Red de Ductos - Concesión Norte: Autorización para ejecución de obras (PM-19-049). Proyecto Mina Justa: Solicitud de autorización de funcionamiento y otorgamiento de concesión de beneficio. Distribución de gas natural por Red de ductos Región Piura: Otorgamiento de Servidumbres (Exp. 3126712).
- Distribución de gas natural por Red de ductos Región Piura: Otorgamiento de Servidumbres (Exp. 3129711). Distribución de gas natural por Red de ductos Región Piura: Otorgamiento de servidumbres (Exp. 3126698). Proyecto Minero Quellaveco: Aprob. Estudio Hidrológico para Acreditación Disponibil. Hídrica en las Áreas de Mina y Planta. Modific.de Ubicación, Líneas de Flujo y Vías Acceso de 14 Pozos de Produc. en el Lote XIII-A: ITS para reubicación 14 pozos de petróleo en la sección A del lote XIII- Piura tramitado ante SENASE.

DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL : CONTRERAS MIRANDA, ALEX ALONSO : CONTRATO N° 051-PAC-2019

Desarrolló las siguientes actividades:

- Con información al 07 de agosto del 2021, la ejecución del presupuesto de la Dirección General asciende a S/ 2 597 556, lo que representa un avance de 48,5% del Presupuesto Inicial Modificado (PIM). Se estima que la ejecución presupuestal global a fines de agosto alcance al 55,2% del PIM debido a los pagos que se realizarán durante lo que resta del mes
- Se remitió un proyecto del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) tras el envío al Consejo Fiscal, para su aprobación en sesión del Consejo de Ministros. Asimismo, el proyecto del MMM es consistente con el proceso de consolidación del déficit fiscal iniciado en 2021, así como con los principios y lineamientos del Marco de la Responsabilidad y Transparencia del Sector Público No Financiero. Así, se prevé que la recuperación de la economía junto a la mejora de las condiciones internacionales y la disipación de las medidas adoptadas durante los meses más severos de emergencia, permitirán un notable incremento de los ingresos fiscales con lo cual el déficit fiscal se reduciría en 2021 respecto del 8,9% del PBI registrando en 2020, lo cual marcaría el inicio de un proceso de consolidación fiscal gradual. En adelante, se plantea un proceso de consolidación ordenado y gradual del déficit fiscal, con el cual este convergerá a 1,0% del PBI en 2026 y se mantendrá un nivel de deuda estable en torno a niveles sostenibles en favor del gasto público productivo y la competitividad del país. Dicho proceso deberá ser acompañado de políticas que mejoren la eficiencia del gasto público, así como de medidas que incrementen los ingresos fiscales permanentes. Como parte de la elaboración del Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025, se realizaron proyecciones macrofiscales para los años 2021-2025 de los ingresos fiscales, el gasto público, el resultado primario de empresas, los intereses, el resultado económico, variables estructurales y la deuda pública. Se elaboró cuatro presentaciones para el Ministro sobre i) el Balance de Gestión - MEF; ii) Retos y oportunidades en la implementación de políticas de inclusión productiva y protección social, para el evento del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); iii) Avances de la Economía: ¿Cómo llegamos al Bicentenario?, para el Foro Bicentenario; y iv) Balance de la Gestión – PCM. Asimismo, se efectuaron proyecciones preliminares de las cifras fiscales para el Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025, así como de aquellas pertinentes para el presupuesto público. Además, en el marco de las reuniones de coordinación de transferencia de gestión, se efectuaron diversos informes, ayudas memoria y presentaciones sobre tópicos de finanzas públicas concernientes a los ingresos fiscales, el gasto público, trayectorias de convergencia fiscal, y techos de deuda pública. Se elaboró cinco presentaciones para el Ministro sobre i) el monitoreo de la inflación; ii) el avance de la vacunación; iii) proyecciones fiscales para el Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025; iv) la situación macroeconómica y fiscal a julio de 2021; y v) el proyecto de Decreto de Urgencia que establece las reglas macrofiscales para el Sector Público No Financiero para el año fiscal 2022. En el contexto de la preparación de los Proyectos de Ley de Presupuesto, Equilibrio y Endeudamiento, se remitió a la Dirección General de Presupuesto Público un informe y un memorando con la proyección de los recursos públicos por fuente de financiamiento consistente con la información que se publicará en el Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025, así como de los ingresos por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y su sustento. Se elaboró un reporte sobre el seguimiento de las finanzas públicas destacando la ejecución de junio 2021. Se elaboró un reporte sobre el seguimiento de las finanzas públicas destacando la ejecución de julio 2021. Al cierre del 2T2021 en consistencia con el Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, se establece que se elabora un Informe de Seguimiento de Reglas Macrofiscales. Las cifras publicadas en dicho informe son las concernientes al estado de las finanzas públicas a junio de 2021. Se emitieron opiniones a proyectos de contratos, modificaciones contractuales e informes de evaluación en el marco de solicitudes de opiniones realizadas en aplicación del artículo 51 y 138 del Decreto Supremo N° 240-2018-EF. Se emitieron opiniones a proyectos de contratos e informes de evaluación en el marco de solicitudes de opiniones realizadas en aplicación del artículo 48 y 55 del Decreto Supremo N° 240-2018-EF. Se realizaron coordinaciones sobre la agenda de la próxima sesión de Directorio y se elaboraron los documentos correspondientes para tal efecto. Se realizaron coordinaciones sobre la agenda de la próxima sesión de Directorio y se elaboraron los documentos correspondientes para tal efecto. Se elaboró el Reporte de Seguimiento Trimestral de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales al Segundo Trimestre de 2021, cuya publicación se dispone en el literal a) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario de finalizado cada trimestre, con la información disponible a la fecha de su elaboración. En el mes de julio se realizaron 08 talleres de “Sinceramiento de Pasivos”, en la modalidad de mesas de trabajo virtual en los cuales se contó con la participación de funcionarios de 08 gobiernos locales de la provincia de Lima (MD de Carmen de Legua Reynoso, MD de Comas, MD de Lince, MD de Chorrillos, MD de Puente Piedra, MD de Surquillo, MD de San Juan de Miraflores, MD de La Victoria). Por otro lado, se realizaron 02 talleres de “Prescripción y pago en exceso a través del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal – SRTM”, en la modalidad de mesas de trabajo virtual en los cuales se contó con la participación de funcionarios de 124 Gobiernos Locales y usuarios del SRTM. En el mes de agosto se realizaron 06 talleres virtuales de asistencia técnica sobre la gestión fiscal de pasivos: “Sinceramiento de Pasivos”, en los cuales se contó con la participación de funcionarios de 05 gobiernos locales (MP de Hualar y MP de San Vicente de Cañete del departamento de Lima, MD de José Leonardo Ortiz del departamento de Lambayeque, MD de Yarinacocha del departamento de Ucayali y MP de Arequipa del departamento de Arequipa) y del Gobierno Regional de Piura. Con motivo de la publicación del Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025, se realizaron 03 estudios en materia macrofiscal referidos a medidas para incrementar la presión tributaria permanente, de la eficiencia de gasto, y situación de los activos financieros del SPNF. Se dio atención y respuesta a expedientes vinculados a materia fiscal. Se elaboraron memorandos e informes de opinión respecto a diversos proyectos de Ley del Congreso de la República y pedidos relacionados a los usos de los recursos de canon, sobrecanon, regalías, FONCOMUN, entre otros, así como a propuestas sobre declaración de interés para la creación de distritos. Asimismo, se elaboró el Informe Previo para la propuesta de creación del distrito de Wichimkin, a solicitud de la Presidencia del Consejo de Ministros. Se dio atención y respuesta a expedientes vinculados a materia fiscal, de descentralización fiscal y gestión fiscal descentralizada, tales como memorandos de opinión respecto propuestas de modificación de uso de

canon. Se elaboró un informe en el cual se dio opinión sobre proyecto de norma nacional para la determinación de valores arancelarios con efectos en la capacidad fiscal de los gobiernos locales. Se elaboraron reportes respecto a los resultados de la encuesta mensual de expectativas del BCRP – Junio 2021 y la estimación del PBI de Mayo 2021. Asimismo, se elaboró dos reportes sobre i) la agenda para la próxima administración, y ii) el avance de la vacunación; un Q&A para la conferencia de prensa del Ministros y dos ayudas memoria sobre i) el programa monetario del BCRP, y ii) el sistema bancario a mayo 2021. Se elaboró un reporte respecto a los resultados de la encuesta mensual de expectativas del BCRP – Julio 2021. Asimismo, se elaboró el Informe Macroeconómico y cinco ayudas memoria sobre i) la minería metálica, ii) la demanda de electricidad por industria, iii) PBI agropecuario junio 2021, iv) la inflación, e v) indicadores económicos y mensajes positivos. Se presentaron a la Alta Dirección: i) Dashboard diario de indicadores internacionales y financieros, ii) Dashboard diario de indicadores locales, el iii) Reporte COVID-19, el iv) Reporte sobre exceso de fallecidos por COVID-19, y el v) Reporte sobre apertura de mercados. Se presentó al Ministro iv) el reporte semanal internacional.

DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA : DALY TURCKE, GABRIEL : CONTRATO N° 072-PAC 2018

Entre las principales actividades se mencionan los siguientes:

Con relación a la emisión de opinión técnica en materia de inversión privada, la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (DGPPIP) emitió las siguientes opiniones e interpretaciones normativas:

Agosto Memorando N° 319-2021-EF/68.02 del 06 de agosto de 2021, que contiene el Informe N° 198-2021-EF/68.02 (HR 101915-2021), respecto de la opinión al Proyecto de Decreto Supremo que autoriza una Transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU; y Oficio N° 018-2021-EF/68.02 del 06 de agosto de 2021, que contiene el Informe N° 199-2021-EF/68.02 (HR 104062-2021), respecto de una consulta sobre el alcance de la regulación en Asociaciones Público Privadas (APP).

Julio Memorando N° 256-2021-EF/68.02 del 02 de julio de 2021, que contiene el Informe N° 176-2021-EF/68.02 (HR 083087-2021), respecto de la solicitud de opinión sobre el Proyecto de Decreto Supremo que autoriza una Transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU. Memorando N° 268-2021-EF/68.02 del 07 de julio de 2021, que contiene el Informe N° 178-2021-EF/68.02 (HR 087771-2021), respecto de la solicitud de opinión sobre la Autógrafa de Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente. Oficio N° 015-2021-EF/68.02 del 07 de julio de 2021, que contiene el Informe N° 181-2021-EF/68.02 (HR 133518-2020), respecto de la absolución de consultas técnico-normativa respecto a la información que se califica como información confidencial en el Decreto Legislativo N° 1362. Memorando N° 289-2021-EF/68.02 del 19 de julio de 2021, que contiene el Informe N° 183-2021-EF/68.02 (HR 096965-2021), respecto de la opinión al Proyecto de Decreto Supremo que otorga seguridades y garantías del Estado de la República del Perú, en respaldo de las declaraciones seguridades y obligaciones contenidas en los Contratos de Concesión de los proyectos “Línea de Transmisión 138 kV Puerto Maldonado - Iberia” y “Subestación Valle del Chira de 220/60/22.9 kV”. Memorando N° 313-2021-EF/68.02 del 26 de julio de 2021, que contiene el Informe N° 193-2021-EF/68.02 (HR 043465-2021), respecto de la opinión a la Propuesta de Contrato Estándar de Asociaciones Público Privadas remitida por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – Proinversión. Memorando N° 315-2021-EF/68.02 del 30 de julio de 2021, que contiene el Informe N° 195-2021-EF/68.02 (HR 093728-2021), respecto de la opinión al Proyecto de Decreto Supremo que autoriza una Transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU.

Con relación a la atención de consultas y asistencia técnica, la DGPPIP respondió las siguientes solicitudes de acceso a la información pública:

Agosto Memorando N° 1816-2021-EF/45.02 del 02 de agosto de 2021 (HR 105484-2021); Memorando N° 1838-2021-EF/45.02 del 05 de agosto de 2021 (HR 107051-2021); Memorando N° 1839-2021-EF/45.02 del 05 de agosto de 2021 (HR 107057-2021)

Julio Memorando N° 1545-2021-EF/45.02 del 01 de julio de 2021 (HR 088552-2021); Memorando N° 1665-2021-EF/45.02 del 15 de julio de 2021 (HR 094646-2021); Memorando N° 1794-2021-EF/45.02 del 30 de julio de 2021 (HR 104538-2021); Memorando N° 1797-2021-EF/45.02 del 30 de julio de 2021 (HR 104545-2021); Memorando N° 1800-2021-EF/45.02 del 30 de julio de 2021 (HR 104553-2021)

Adicionalmente, la DGPPIP respondió los siguientes pedidos de información:

- Mediante HR 090796-2021, Contraloría General de la República solicitó información relacionada al Contrato de Concesión de la Autopista del Sol Tramo Trujillo - Sullana.”. Mediante HR 090796-2021, la Contraloría General de la República solicitó información relacionada al Contrato de Concesión de la Autopista del Sol Tramo Trujillo - Sullana.

Mediante HR 099110-2021, el Ministerio Público solicitó Expediente Administrativo que sirvió de sustento para la suscripción de la Adenda N° 1 relacionada al Contrato de Concesión del “Proyecto Especial de Chavimochic III Etapa - Proyectos Integrales para la entrega de concesión de obra hidráulicas mayores del proyecto Chavimochic”. Mediante HR 107001-2021, la Comisión Especial que representa al Estado en Controversias Internacionales de Inversión solicitó información con relación al arbitraje internacional iniciado por las empresas Enagás S.A. y Enagás Internacional S.L.U. contra la República del Perú (Caso CIADI N° ARB/18/26).

Con relación a las capacitaciones y asistencia técnica: La DGPPIP ha venido atendiendo por correo diversas consultas que han sido derivadas por la central telefónica del MEF. Las mismas han sido respondidas en coordinación con OGSU.

En materia de Obras por Impuestos, la DGPPIP brindó asistencia técnica y absolvió dudas normativas vía la plataforma Zoom y/o vía telefónica a: Seis (06) empresas privadas: PetroPerú, Compañía Minera Antamina, Inkabor, Consorcio CAR Punta Rocas, Banco de Crédito del Perú y Optical Technologies. Una (01) entidad de Gobierno Nacional: Ministerio del Interior; Tres (03) entidades de Gobierno Regional: Gobierno Regional de La Libertad, Gobierno Regional de Lima y Gobierno Regional de Ica; Cinco (05) entidades de Gobierno Local: Municipalidad Distrital de Tiabaya, Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Municipalidad Distrital de Patate, Municipalidad Provincial de Acobamba y Municipalidad Distrital de Huayllay; Una (01) Universidad Pública: Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja. Asimismo, mediante correo electrónico se atendieron nueve (09) consultas de carácter normativo al mecanismo de Obras por Impuestos.

En términos de participación en eventos:

○ En lo que va del segundo semestre del 2021 se han realizado dos (02) reuniones del Consejo Directivo de Proinversión correspondientes a las sesiones 109 (09.07.21) y 110 (22.07.2021); Con relación al Grupo de Trabajo de Inversión en Infraestructura (GT-IEI) de la Alianza del Pacífico, el 04 y 06 de agosto de 2021 la DGPPIP se reunió con la consultora para revisar y ajustar la hoja de ruta con recomendaciones de mejora del programa de APP de Perú; El 08 y 09 de julio de 2021 la DGPPIP asistió a la conferencia Redap Bicentenario: “Aportes para la Agenda de Relaciones del Perú con Asia-Pacífico en Siglo XXI”; El 09 de julio de 2021 la DGPPIP sostuvo una reunión con PROMPERU en donde se ofrecieron comentarios al proyecto de Ventanilla Única de Inversiones (VUI). Se convocó a DGPMI; DGAEICYP y SICRECI.

Respecto de la emisión de opinión técnica sobre la programación multianual de inversiones, evaluación de proyectos y contratos, bajo el mecanismo de APP, se emitieron las siguientes:

Agosto Memorando N° 097-2021-EF/68.03, del 04 de agosto de 2021, que contiene el Informe N° 102-2021-EF/68.03 (HR 100539-2021, HR 100540-2021, HR 104308-2021 y HR 104309-2021). Asunto: Opinión previa favorable a la Versión Inicial de Contrato del Proyecto “Creación de los Servicios Especializados de Salud del Hospital Especializado Chimbote en la Red Asistencial Ancash de ESSALUD, Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia de Santa, Departamento de Ancash” y Versión Inicial de Contrato del Proyecto “Creación de los Servicios Especializados de Salud del Hospital Especializado en la Red Asistencial Piura de ESSALUD, Distrito de Veintiséis de Octubre, Provincia de Piura, Departamento de Piura”.

Julio Memorando N° 091-2021-EF/68.03, del 19 de julio de 2021, que contiene el Informe N° 098-2021-EF/68.03 (HR 061109-2021). Asunto: Opinión previa favorable al proyecto de Adenda N° 13 al Texto Único Ordenado del Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras Mayores de Afianzamiento Hídrico y de Infraestructura para Irrigación de las Pampas de Siguanay.

Con relación a la implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC), se elaboró una agenda de temas pendientes para el seguimiento del PNIC y proyectos de inversión, con miras a la transferencia de gestión de gobierno. Entre las sugerencias de mejora destacan: Institucionalizar el planeamiento y seguimiento del PNIC; Unificar los actores en un solo sistema de seguimiento; Institucionalizar el planeamiento y seguimiento del PNIC; Actualizar el cálculo de brecha de infraestructura e incorporar la variable calidad; Incluir sectores sociales como Salud y Educación; Definir un indicador que mida la sostenibilidad de los proyectos en el largo plazo; Elaborar de manera periódica informes de avance del PNIC; Conformar PMO para la gestión de proyectos; Fortalecer las entidades responsables de adquirir terrenos y liberar interferencias; Implementar el fortalecimiento organizacional de Proinversión.

Respecto de la administración del Registro Nacional de Contratos de APP: Durante el periodo en análisis la DGPPIP recibió la siguiente información para ser incluida en el Registro Nacional de Contratos de APP:

○ Mediante HR 106228-2021, Proinversión remitió los Contratos suscritos, el Contrato de Seguridades y Garantías, opiniones de las entidades competentes referidas a la VFC, Bases, modelos y otros documentos vinculados al Proyecto "Línea de Transmisión 138 kV Puerto Maldonado - Iberia" y Proyecto "Subestación Valle del Chira de 220/60/22.9 kV".

Con relación al proceso de adjudicación simplificada N° 030-2020-EF/43 para la “Contratación del Servicio de Consultoría para la Actualización y Sistematización del Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público Privadas” (HR 107774-2020), el mismo fue declarado desierto. Se ha lanzado una nueva convocatoria y se contactó a los interesados el 04 de junio de 2021 por correo-e..

Sobre la cartera de proyectos de APP y PA, Conforme a lo reportado por Proinversión en la última sesión de Consejo Directivo de Proinversión, y en las reuniones de seguimiento semanales, la cartera de proyectos de APP y PA de Proinversión para el año 2021, consta de 7 proyectos como meta de adjudicación, por un monto total de inversión cercano a los US\$ 1,497 millones (sin IGV). Asimismo, debemos indicar que el 30 de abril de 2021, Proinversión adjudicó los proyectos Línea de Transmisión Línea de Transmisión 138 kV Puerto Maldonado – Iberia y Subestación Valle del Chira de 220/60/22.9 kV por un monto de inversión aproximado de US\$ 28.8 millones. Respecto del proyecto de Masificación de Gas Natural, debido a que el 28 de junio de 2021 se declaró desierta su adjudicación, Proinversión se encuentra analizando cuáles serán los siguientes pasos o acciones a realizar.

- Con relación a las Obras por Impuestos, se han adjudicado tres (03) proyectos por S/ 67 millones, de los cuales S/ 37 millones se adjudicaron a inicios de agosto. Los proyectos adjudicados corresponden a la Municipalidad Distrital de San Sebastián (S/ 30 millones), Municipalidad Distrital de Tiabaya (S/ 10 millones) y la Municipalidad Distrital de San Marcos (S/ 27 millones). Asimismo, durante el mismo periodo (julio-agosto de 2021), se ejecutaron S/ 51 millones en ocho (08) proyectos que corresponden al Ministerio de Educación, Gobierno Regional de Ucayali, Gobierno Regional de Ica, Municipalidad Provincial de Acobamba, Municipalidad Distrital Baños del Inca, Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo y Municipalidad Distrital de San Marcos. Por lo tanto, se han ejecutado S/ 218 millones en lo que va del 2021, es decir el 39 % de la meta de ejecución financiera 2021 (S/ 565 millones).

ASESOR (A) DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA II : GONZÁLES CHÁVEZ, EDUARDO MARTÍN : CONTRATO N° 278-PAC-2021

Ha realizado las siguientes actividades:

- **Actualización del Banco Especializado de Proyectos y/o de la Lista Priorizada de Proyectos del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión, de corresponder.**
- Elaboró y sustentó la propuesta para cambiar los criterios con los que se determina la Lista Priorizada de Proyectos del Equipo Especial de Seguimiento de la Inversión (EESI)
- Presentó el proyecto de Resolución Directoral que establece los criterios para determinar la Lista Priorizada de Proyectos del EESI
- **Identificación y/o seguimiento de problemas y/o trabas en la ejecución de la inversión.**
- EESI identificó 411 trabas, habiéndose logrado hasta fines de setiembre 281 destrabes, destrabando entre octubre y diciembre más de 30 trabas adicionales, producto de las reuniones sostenidas con los sectores, unidades ejecutoras y titulares de los proyectos.
- Realizó reuniones periódicas con la Dirección General de Políticas de Promoción de la Inversión Privada y el despacho del Viceministro de Economía.
- Elaboró informes sobre el estado de los proyectos vinculados al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, Minera Quellaveco, Las Bambas y Chavimochic
- **Programación y participación en reuniones de coordinación con los representantes de empresas privadas, entidades representativas de las actividades económicas y entidades públicas.**
- Participó en reuniones de trabajo con las siguientes entidades públicas: Viceministerio de Transportes, DGPPT, Provias Nacional, Viceministerio de Comunicaciones, Viceministerio de Minas, SENACE, SEDAPAL, Programa Nacional de Saneamiento Urbano, CORPAC, Viceministerio de Cultura, Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa, Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash, PRONATEL, Proyecto Chavimochic, OSITRAN, AUTODEMA, Autoridad Nacional del Agua, entre otras; con el fin de dar seguimiento a los problemas y trabas que afectan la ejecución de las inversiones de los proyectos que se encuentran incluidos en la lista priorizada de proyectos y en la cartera diversificada de proyectos de EESI.
- Participó en reuniones con los siguientes titulares de los proyectos que se encuentran incluidos en la lista priorizada

Proyecto	Entidades	Fecha
Proyecto vial Chinchero – Urubamba	MINCU, DDCC, MTC	01.12.21
Proyectos complementarios Callao	MTC, MVCS, PVN, GORE Callao	02.12.21

PTAR Titicaca	Operador OET	03.12.21
PAIJCH	MTC, CORPAC, Titular	03.12.21
Proyecto Banda Ancha Ancash y Arequipa	MINCUL, PRONATEL	06.12.21
PAIJCH	SENACE	07.12.21
PAIJCH	OSITRAN	09.12.21
Red Vial 4	PVN, Titular	09.12.21
Proyecto de Distribución de Gas Natural por red de ductos en Piura	MINEM, Titular	10.12.21
Chavimochic	MIDAGRI	10.12.21
Hospital Huancavelica	PRONIS	14.12.21
PAIJCH	SENACE, Titular	15.12.21
PAIJCH	Titulares de líneas aéreas, IATA, JGA MEF	16.12.21
Majes	MIDAGRI	16.12.21
Ductos Piura	Titular	16.12.21
Proyecto de Distribución de Gas Natural por red de ductos en Piura	MINEM, Titular	17.12.21
Proyecto Minero Quellaveco	Titular	21.12.21
Terminal Multipropósito Muelle Norte - Callao	Titular	21.12.21
L2 – Problemas Sociales – Mall Plaza	MTC - Titular	21.12.21
Red Vial 4	PVN	29.12.21
Proyecto Minero Quellaveco	Titular	30.12.21

- **Reporte de avances en destrabe de proyectos del Listado Priorizado de Proyectos y/o del Banco de Proyectos.**
- Publicó 5 fichas de trabas y 8 fichas de destrabes correspondiente a los proyectos que encuentran incluidos en la lista priorizada de proyectos
- **Formulación de recomendaciones a las entidades públicas sobre las mejores prácticas que permitan optimizar la ejecución de sus proyectos de inversión pública, privada o público privada.**
- Suscribió informe que identifica proyectos de ley que podrían ser aprobados como parte de la agilización de las inversiones en el marco de la delegación de facultades legislativas.
- **Otros que solicite el funcionario a quien reporta.**
- Sustentó la propuesta de acciones que permiten optimizar, aún más, el funcionamiento del EESI

DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS Y PREVISIONAL PRIVADO : GRAHAM YAMAHUCHI , ÓSCAR MIGUEL : CONTRATO N° 032-PAC-2020

Entre las principales actividades se mencionan las siguientes:

El Despacho de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado (DGMFPP), durante el segundo semestre, ha continuado guiando a sus dos unidades orgánicas, diseñando e implementando diversas medidas en materia de mercados financieros y mercado previsional privado; esto incluyó la elaboración de propuestas normativas, asistencia técnica, asistencia en consultas, atención de solicitudes, seguimiento y evaluación de medidas en materia financiera. Siendo así, las principales medidas impulsadas por esta Dirección General fueron:

- Reglamento de la Cuenta Documento Nacional de Identidad (Cuenta-DNI) – Decreto Supremo N° 184-2021-EF, a fin de regular aspectos importantes de la Cuenta-DNI con relación a la implementación, los procedimientos de apertura, cierre e intercambio de información, lo que va a permitir facilitar el acceso a los servicios financieros que el Estado provee a los ciudadanos a través de canales digitales.
- Ampliación del FAE-TURISMO, PAE-MYPE, FAE-AGRO, reprogramación REACTIVA PERÚ y reprogramación FAE-MYPE – Decreto de Urgencia N° 091-2021, a fin de ampliar los plazos de los créditos correspondientes a FAE-TURISMO, PAE-MYPE y FAE-AGRO hasta el 31 de marzo de 2022 y las reprogramaciones de REACTIVA PERÚ y FAE-MYPE hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Modificación de FAE-TURISMO y PAE-MYPE, se amplió el alcance de los créditos otorgados en el marco de estos programas permitiendo otorgar créditos para activo fijo y/o capital de trabajo, con el objetivo de que las MYPE cuenten con mayores mecanismos que coadyuven al proceso de recuperación económica en el país.
- Aprobación del Contrato de Fideicomiso del Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas - Resolución Ministerial N° 288-2021-EF/52.
- Aprobación de la modificación Integral del Acto Constitutivo del Fideicomiso de Titulización y Comisión de Confianza del Programa de Garantía del Gobierno Nacional a la cartera crediticia de las Empresas del Sistema Financiero - Resolución Ministerial N° 302-2021-EF/52.
- Modificación del Decreto de Urgencia N° 037-2021, Decreto que establece medidas Extraordinarias Complementarias en Materia Económica y Financiera Orientadas al Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas; con la finalidad de ampliar el plazo de acogimiento a los subprogramas de fortalecimiento patrimonial y mitigar el deterioro de las carteras de colocaciones de las referidas empresas como consecuencia del contexto de la pandemia, para permitir el fortalecimiento patrimonial de las instituciones especializadas en microfinanzas.
- Modificación del Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera (CMIF) – Resolución Ministerial N° 358-2021-EF/15, con el fin de fortalecer la articulación entre entidades del sector público y privado, en materia de inclusión financiera, a través de Grupos Técnicos de Trabajo, Comités, Mesas Especializadas o análogos.

DIRECTOR (A) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES : LEIVA CALDERÓN, DANIEL MOISÉS : CONTRATO N° 036-PAC-2021

Entre los principales logros obtenidos, se mencionan los siguientes:

- El Despacho de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), durante el segundo semestre, continuo guiando a sus cuatro unidades orgánicas, para brindar una adecuada asistencia en las fases del Ciclo de Inversión, los aplicativos informáticos, del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; además de asistencia normativa, asistencia metodológica, fortalecimiento de capacidades, asistencia en consultas, atención de solicitudes, seguimiento y evaluación de inversiones.
- Respecto a Normatividad, se superviso la emisión de documentos con opinión normativa de la competencia de la DGPMI, donde se incluye opinión sobre propuestas normativas, PL (CCV, CM y CR), en materia de inversiones de diversos sectores solicitados vía correo electrónico, en vista de la declaratoria de emergencia. Además supervisó la elaboración de propuestas normativas y disposiciones, en coordinación con las áreas respectivas, enfocadas en la reactivación económica mediante la inversión pública, como, por ejemplo: Se publicó en el Diario El Peruano la RD N 0005-2021-EF/63.01 “Aprobación de la Nota Técnica de Introducción BIM: Adopción en la Inversión Pública” y la “Guía Nacional BIM, Gestión de la información para Inversiones Desarrolladas con BIM”, así como la publicación de la RD N° 0006-2021-EF/63.01 “Aprueban la “Nota Técnica para la Identificación y Estimación de los Costos de Mantenimiento de Inversiones”, La “Nota Técnica para el usos de los precios sociales en la Evaluación Social de Proyectos de Inversión” y la “Nota Técnica para el usos del Precio Social de Carbono en la Evaluación Social de Proyectos de Inversión”.
- Respecto a la Programación Multianual, se organizaron capacitaciones (43 eventos de capacitación) para el fortalecimiento de capacidades de los operadores del Invierte.pe en los tres niveles de gobierno y se atendió diversas consultas realizadas por los operadores del Invierte.pe, a través del correo electrónico: pmi@mef.gob.pe; de los correos institucionales de los especialistas de la DGPMI y por tramite documentario.

- En temas de revisión de inversiones la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones ha revisado y emitido opinión a diferentes inversiones públicas en el marco de la asignación y transferencias de recursos a diversas entidades del GN, GR y GL, considerando para ello los criterios que establece el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Como por ejemplo las reuniones con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego realizada el día 05 de julio en el marco del seguimiento a las acciones de reactivación con la participación de la Alta Dirección; reunión con el Ministerio de Educación realizada el día 05 de julio en el marco del seguimiento a las acciones de reactivación con la participación de la Alta Dirección; reunión con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, realizada el día 09 de julio en el marco del seguimiento a las acciones de reactivación con la participación de la Alta Dirección; entre otras.
- En temas de Seguimiento, se efectuó el seguimiento de la cartera de inversiones para los tres niveles de Gobierno, de manera mensualizada, se revisaron inversiones públicas de diferentes sectores y Gobiernos Subnacionales, en el marco de la asignación y/o transferencia de recursos solicitados.
- Es importante señalar que, nos mantenemos en la Emergencia Sanitaria por el COVID 19, y ante la coyuntura actual, este Despacho orientó a sus unidades orgánicas en la optimización de los recursos para una adecuada y permanente asistencia en el marco de su rectoría; asimismo, supervisó la elaboración de propuestas normativas y disposiciones, en coordinación con las áreas respectivas, enfocadas en la reactivación económica mediante la inversión pública, así se tiene: se publicó el D.U. N 107-2021- Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para impulsar el gasto público en materia de Inversiones en el marco del proceso de reactivación económica y dicta otra disposición.
- Adicionalmente, la DGPMI ejerce la Secretaría Técnica del FIDT, logrando la atención permanente de consultas y asistencias requeridas por autoridades y responsables UF/UEI y OPMI de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para el levantamiento de observaciones que la Secretaría Técnica del FIDT realizó a las solicitudes de suscripción de adendas en el marco de los Convenios FONIPREL, y otras solicitudes enmarcadas en la ejecución de los referidos convenios.
- Este Despacho tiene a su cargo el Proyecto BID “Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública”, cuyos servicios se vienen adecuando a la coyuntura y enfocados en la reactivación económica; como las coordinaciones de la estrategia de implementación BIM con las consultorías: “Consultoría especializada para el acompañamiento técnico para la implementación de la estrategia de desarrollo de capacidades de los operadores del Invierte.pe” y “Desarrollo de la Estrategia de Formación del Capital Humano para uso de BIM en inversiones públicas para los tres niveles de gobierno”.
- Además, se sostuvieron reuniones de coordinación sobre la Reactivación con las Altas Direcciones del MINEDU – MINCUL – MTC – MVCS – MIDAGRI; así como también con los GORE de Piura, Arequipa, Tacna, Junín, Ucayali y Puno; y los Gobiernos Locales de Piura, Ancash y Lima.

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA : LÓPEZ MAREOVICH, ERNESTO : CONTRATO N° 178-PAC-2021

Entre las principales actividades se mencionan los siguientes:

Sobre la elaboración de propuestas normativas en materia de inversión privada, Se supervisó la elaboración de propuestas de proyectos normativos y sus respectivos sustentos— en materia de reactivación económica, en el marco de la Ley N° 31380, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica a fin de contribuir al cierre de brechas sociales.

Sobre emisión de opinión técnica en materia de inversión privada, Se ha revisado y emitido las siguientes opiniones e interpretaciones normativas:

- Se emitió opinión sobre Proyectos de Decretos Supremos.
- Se emitió respuesta a las consultas técnico-normativa en el marco del Decreto Legislativo N° 1362 Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- Se emitió opinión sobre Proyectos de Decretos de Urgencia.
- Se emitió respuesta a las consultas técnico-normativa del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 294-2018-EF.
- Se emitió opinión sobre Proyectos de Ley.
- Se emitió opinión sobre Autógrafas de Ley.

Sobre atención de consultas, la DGPPIP, emitió respuesta a las solicitudes de Acceso a la Información Pública y otras.

Sobre capacitaciones y asistencia técnica, la DGPPIP brindó asistencia técnica en materia de Obras por Impuestos a diversas entidades privadas, entidades de Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y Universidades Públicas.

Sobre participación en eventos y reuniones, la DGPPIP participó en diversos eventos y reuniones:

- Se participó en eventos con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Proinversión, Consorcio de Investigación Económica y Social y Alianza del Pacífico.
- Se sostuvieron reuniones de coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de Energía y Minas, Gobiernos Regionales, Banco Central de Reserva del Perú, Proinversión, PromPERU, OSITRAN, BID, Embajada de Francia, Embajada de Reino Unido, la Corporación Financiera Internacional (IFC), e instituciones privadas.

Sobre emisión de opinión técnica de programación multianual de inversiones, informes de evaluación de proyectos y contratos, bajo el mecanismo de APP,

Se emitió opinión a informes multianuales de inversión de Asociaciones Público Privadas de gobiernos locales, del Ministerio de la Producción, de ESSALUD, y del Ministerio de Energía y Minas; informes de evaluación de proyectos del Ministerio de Energía y Minas; versiones iniciales de proyectos de ESSALUD; y modificaciones contractuales a proyectos de gobiernos regionales.

Sobre la implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC), se elaboró una agenda de temas pendientes para el seguimiento del PNIC y proyectos de inversión; se realizó la Quinta Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú – Reino Unido, donde se expuso el enfoque de la actualización del Plan Nacional de Infraestructura para el período 2022 – 2025.

Sobre la administración del Registro Nacional de Contratos de APP: La DGPPIP actualizó la Registro Nacional de Contratos con la información remitida por entidades de gobierno nacional, gobierno regional y gobiernos locales.

ASESOR/A DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA II : YAMUJAR GIL , RAQUEL : CONTRATO N° 037-PAC-2021

Entre los principales logros obtenidos, se mencionan los siguientes:

- Asistencia a el/la Viceministro/a de Economía en el diagnóstico preventivo de problemas y trabas en la ejecución de la inversión.
- Participación en el Consejo Directivo del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT), en el cual se evaluaron problemáticas específicas para la continuidad de proyectos con financiamiento de Fondo.
- Se asistió a la Viceministra de Economía en la evaluación de la modificación contractual del proyecto “Majes-Siguas II”, y en las coordinaciones con las diversas áreas del Ministerio, con la finalidad de lograr su reactivación.
- Evaluación del Proyecto de Decreto Supremo que autoriza una Transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU para la continuidad de las operaciones del servicio de transporte terrestre brindado a través del Sistema de Corredores Segregados de Buses de Alta Capacidad (COSAC I) y de Corredores Complementarios del Sistema Integrado de Transporte de Lima (Corredores Complementarios), a favor de los usuarios de dichos servicios.
- Coordinaciones con Proinversión y DGPMI para la solución de problemas relacionados a la desactivación de proyectos a ejecutarse mediante Obras por Impuestos.
- Coordinaciones con DGPPIP y el Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión (EESI) a fin de articular el trabajo de seguimiento del Plan Nacional de Infraestructura (PNIC).
- Se estableció una estrategia de trabajo con PROINVERSIÓN y DGPPIP para la identificación oportuna y atención de problemas en la cartera de proyectos de APP y proyectos en activos, sobre la cual se vienen llevando reuniones de trabajo.
- Se realizaron coordinaciones con la DGPMI como secretaría técnica del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT) sobre la situación del fondo y la agenda de temas prioritarios.
- Reuniones con gremios de diversas actividades económicas para tomar conocimiento de sus problemáticas y evaluar propuestas.
- Coordinaciones con DGPPIP y el Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión (EESI) a fin de articular el trabajo de seguimiento del Plan Nacional de Infraestructura (PNIC).
- Coordinaciones con el Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión (EESI) para la redefinición de los criterios para la selección de los proyectos priorizados.

- Asistencia a el/la Viceministro/a de Economía en la formulación y propuesta de política y otros instrumentos relacionados a la política macroeconómica y descentralización fiscal.
- Evaluación y recomendaciones a la propuesta de la metodología para los Informes Previos de Evaluación de la Sostenibilidad Fiscal para la creación de distritos.
- Revisión de propuestas normativas sobre la regulación del Consejo Fiscal.
- Participación en reuniones de coordinación semanales con la DGPMACDF sobre la agenda de temas prioritarios de corto plazo que deben ser atendidos por el MEF.
- Evaluación y recomendaciones a la propuesta de norma remitida por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que tiene por objetivo la actualización de los valores arancelarios para la determinación del impuesto predial.
- Revisión y recomendaciones, a partir de la información brindada por la DGPMACDF, del documento para la transferencia de cargo de la Viceministra de Economía en los temas de relacionados a la política macroeconómica y descentralización en el periodo del 12 de diciembre de 2020 al 12 de agosto de 2021: situación al inicio de la gestión, metas, logros y resultados, y agenda pendiente.
- Revisión y recomendaciones a los informes sobre la evolución, perspectivas y riesgos de la economía peruana sobre el desempeño de la economía mundial y local, así como del desempeño de las finanzas públicas, para el MIDIS.
- Revisión del Decreto de Urgencia y su exposición de motivos que establece las reglas macrofiscales para el sector público no financiero para el año fiscal 2022.
- Revisión y recomendaciones, en coordinación con la DGPMACDF, para el Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025, que debe ser publicado a fines de agosto de 2021. El MMM contiene las proyecciones macroeconómicas concernientes al entorno internacional y la economía local; la determinación de las reglas fiscales; así como el análisis prospectivo de los ingresos, del gasto y del financiamiento.
- Encargada de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del 31 de agosto al 03 de noviembre de 2021.
- Evaluación, en coordinación con el MINEM y la DPMAC, para la emisión de medidas para la estabilización de los precios del gas licuado de petróleo, como su incorporación al Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (FEPC).
- Elaboración de material y presentaciones para diversos eventos donde participa el Viceministro de Economía y el Ministro de Economía y Finanzas, con el Congreso, PERUMIN, inversionistas, calificadoras de riesgo, entre otros.
- Revisión y seguimiento a los puntos de agenda de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe).
- Emisión del Informe de actualización de proyecciones de los recursos ordinarios para el 2021.
- Emisión del Informe sobre la evolución, perspectivas y riesgos de la economía peruana para el 2021.
- Emisión de opinión sobre la operación de endeudamiento externo a ser concertada con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), hasta por USD 70 000 000,00 para financiar parcialmente el Programa Plan de Inversiones de Transmisión (PIT) Recuperación Económica Post Covid-19 en Perú.
- Emisión de actualización de opinión sobre la operación de endeudamiento externo a ser concertada con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), hasta por USD 68 000 000,00 para financiar parcialmente el Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Brindados por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública.
- Emisión de opinión sobre la operación de endeudamiento externo a ser concertada con el BID para financiar el Programa para Impulsar el Financiamiento Sostenible en la Amazonía Peruana - Oportunidad para apalancar los bionegocios (Programa de Bionegocios).
- Emisión de actualización de opinión sobre la operación de endeudamiento externo a ser concertada con el Kreditanstalt für Wiederaufbau - KfW, hasta por Euros 40,0 millones, denominada Programa “Cumplir con los estándares de la OCDE: Gobernabilidad con Integridad I”.
- Coordinaciones para la reactivación del proyecto de mejoramiento de la gestión de la política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal, con énfasis en el I Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM).
- Evaluación de modificaciones al Fondo de Compensación Regional (FONCOR).
- Elaboración de material y presentaciones para diversos eventos donde participa el Viceministro de Economía y el Ministro de Economía y Finanzas, con el Congreso, inversionistas, calificadoras de riesgo, sector privado, entre otros.
- Revisión y seguimiento a los puntos de agenda de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe).
- Actualización del Informe sobre la evolución, perspectivas y riesgos de la economía peruana para el 2021.
- Emisión de opinión sobre las operaciones de endeudamiento para financiar parcialmente la Fase 2 de la Primera Etapa del proyecto “Ampliación y mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores 311, 313, 330, 310, 312, 314, 300, 307, 319, 324 y 301- Nueva Rinconada - Distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador”.

- Coordinaciones para la reactivación del proyecto de mejoramiento de la gestión de la política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal, con énfasis en el I Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM).
- Evaluación y propuesta de modificación al Fondo de Compensación Regional (FONCOR).
- Asistencia al Comité de Caja de octubre en conjunto con el Viceministerio de Hacienda y la SUNAT.
- Actualización de las proyecciones macrofiscales para el periodo 2021 – 2022.
- Opinión sobre el Proyecto de Decreto de Urgencia que amplía el plazo de vigencia del proceso de formalización del Decreto Legislativo N° 1392, Decreto Legislativo que promueve la formalización de la actividad pesquera artesanal, modificado por el Decreto Legislativo N° 1484, como medida complementaria para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana.
- Validación de las Fichas de Indicadores de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.
- Opinión respecto del Comunicado N° 04-2021-CF “Comunicado del Consejo Fiscal sobre el Decreto de Urgencia N° 086-2021 mediante el cual se incorpora un crédito suplementario en el presupuesto del Sector Público”.
- Actualización del Informe sobre la evolución, perspectivas y riesgos de la economía peruana para el 2021.
- Asistencia al Comité de Caja de octubre en conjunto con el Viceministerio de Hacienda y la SUNAT.
- Análisis de la incorporación del Diesel al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustible (FEPC) con la finalidad de reducir la volatilidad de los precios al consumidor de este combustible, considerando la alta volatilidad del precio internacional del petróleo.
- Presentación del Reporte Fiscal Trimestral: Seguimiento de las Reglas Macrofiscales correspondiente al tercer trimestre de 2021.
- Emisión de opinión sobre la operación de endeudamiento externo por un monto en dólares equivalente hasta por Euros 350,0 millones, denominada “Programa de Apoyo al Gobierno Peruano en el marco de la emergencia sanitaria”, a ser acordada con el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW).
- Emisión de opinión sobre las operaciones de endeudamiento para financiar parcialmente la Fase 2 de la Primera Etapa del proyecto “Ampliación y mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores 311, 313, 330, 310, 312, 314, 300, 307, 319, 324 y 301- Nueva Rinconada - Distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador”.
- Emisión de opinión sobre la operación de endeudamiento a ser concertada con el JICA, hasta por USD 45,0 millones, para financiar parcialmente el Proyecto de Gestión de Residuos Sólidos Fase II.
- Emisión de opinión sobre la operación de endeudamiento a ser concertada con el KfW, por un monto en dólares equivalente hasta por Euros 50,0 millones, para financiar parcialmente el Programa de Inversión “Mejoramiento y Ampliación del servicio de limpieza pública en las provincias de Arequipa, Coronel Portillo y Tacna”.
- Coordinaciones con DGPMACDF sobre el impacto macro fiscal de los nuevos criterios de capacidad presupuestal aprobados por la Dirección General de Presupuesto Público.
 - o Asistencia a el/la Viceministro/a de Economía en la formulación y propuesta de política y otros instrumentos relacionados a asuntos de competencia y productividad.
- Evaluación y recomendaciones a la propuesta de Decreto Supremo, remitida por el Ministerio de Energía y Minas, que amplía el umbral del consumo promedio de electricidad previsto en el artículo 6 del reglamento de la ley N° 29852, que crea el sistema de seguridad energética en hidrocarburos y el fondo de inclusión social energético, y amplía el valor económico del vale de descuento FISE.
- Coordinaciones con la DGAEICYP sobre la agenda de temas prioritarios de corto plazo que deben ser atendidos por el MEF.
- Revisión y recomendaciones, a partir de la información brindada por la DGAEICYP, del documento para la transferencia de cargo de la Viceministra de Economía en los temas de relacionados a asuntos de competencia y productividad en el periodo del 12 de diciembre de 2020 al 12 de agosto de 2021: situación al inicio de la gestión, metas, logros y resultados, y agenda pendiente. Coordinaciones con la DGPMI y la DGAEICYP para la revisión y validación de la información incluida el documento.
- Evaluación de opciones de política, en coordinación con DGPMACDF y DGAEICYP, para atender la problemática del incremento del precio del gas licuado de petróleo en las familias.
- Evaluación de opciones de política, en coordinación con DGPMAC y DGAEICYP, para atender la problemática del incremento de los precios internacionales de los fertilizantes, arroz, leche, azúcar, entre otros.
 - o Absolución de consultas y prestar asesoramiento especializado en asuntos de su competencia
- Revisión de los temas desarrollados durante la gestión: estado inicial, logros alcanzados y temas prioritarios para fines de la transferencia a la nueva administración.
- Evaluación y recomendaciones sobre propuesta de Contrato Estándar de Asociaciones Público Privadas remitida por Proinversión.
- Se realizó el seguimiento y actualización del cumplimiento de los Compromisos del Discurso de Investidura al mes de junio y al 15 de julio, en coordinación con diversas áreas del Viceministerio de Economía.

- Revisión y recomendaciones del documento integral sobre los temas desarrollados durante la gestión del periodo del 12 de diciembre de 2020 al 12 de agosto de 2021: estado inicial, logros alcanzados y temas prioritarios para fines de la transferencia de cargo de la Viceministra de Economía.
- Coordinación sobre los compromisos de los temas de competencia del Viceministerio de Economía para el Discurso de Inversión de la nueva gestión.
- Evaluación del diseño de los lineamientos para la elaboración del informe previo de evaluación de la sostenibilidad fiscal para la creación o la fusión de nuevos distritos y/o provincias.
- Evaluación de la problemática de la capacidad presupuestal para el desarrollo de APPs cofinanciadas y reuniones de coordinación con DGPP y DGPIIP y PROINVERSIÓN.
- o Asistencia a el/la Viceministro/a de Economía en la formulación y propuesta de política y otros instrumentos relacionados a la política de promoción de la inversión privada y a la inversión pública.
- Se realizaron coordinaciones con la DGPMI como secretaría técnica del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT) sobre la situación del fondo y la agenda de temas prioritarios.
- Se realizaron coordinaciones sobre la Versión Final de Contrato a la versión consensuada para la Versión Final del Contrato del Proyecto en Activos del Parque Industrial de Ancón.
- Evaluación y recomendaciones de la propuesta Informe anual sobre el Impacto y aplicación de la Ley N° 30737, elaborada por la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Seguimiento de la aplicación del Reglamento de la Ley N° 30737.
- Evaluación y recomendaciones a la propuesta de Informe consolidado del MEF sobre la sobre propuesta de Contrato Estándar de Asociaciones Público Privadas remitida por Proinversión.
- Evaluación y recomendaciones para la Resolución Directoral que aprueba la metodología de los “Criterios para la desactivación de inversiones en el Banco de Inversiones”
- Se realizó la evaluación a la opinión sobre la Versión Inicial de Contrato de Concesión del Proyecto “Creación de los Servicios Especializados de Salud del Hospital Especializado Chimbote en la Red Asistencial Ancash de Essalud, Distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash”.
- Revisión y recomendaciones, a partir de la información brindada por la DGPMI y la DGPIIP, del documento para la transferencia de cargo de la Viceministra de Economía en los temas de relacionados a la inversión pública y público-privada en el periodo del 12 de diciembre de 2020 al 12 de agosto de 2021: situación al inicio de la gestión, metas, logros y resultados, y agenda pendiente. Coordinaciones con la DGPMI y la DGPIIP para la revisión y validación de la información incluida el documento.
- Evaluación y recomendaciones de la Nota Técnica para la Identificación y Estimación de los Costos de Mantenimiento de Inversiones.
- Evaluación y recomendaciones de la Nota Técnica para el uso de los Precios Sociales en la Evaluación Social de Proyectos de Inversión.
- Evaluación y recomendaciones de la Nota Técnica para el uso del Precio Social de Carbono en la Evaluación Social de Proyectos de Inversión.
- Elaboración de material para el GORE ejecutivo y reunión con Gobiernos locales, en coordinación con DGPMAC, DGPMI, y DGPP.
- Coordinación con DGPMI y DGPP para la inclusión de proyectos de inversión pública para el programa Trabaja Perú.
- Reuniones con la DGPMI para el mapeo de medidas para impulsar la ejecución de la inversión pública.
- Reuniones con DGPIIP para definir la agenda de política de promoción de la inversión privada y trazar algunos frentes prioritarios de trabajo.
- Trabajo conjunto con la DGPIIP, DGPMAC y EESI, para el diseño del Reporte de seguimiento de inversión privada.
- Se realizó la evaluación a la opinión sobre la Versión Inicial de Contrato de Concesión de los proyectos "Enlace 220 kV Reque - Nueva Carhuaquero y Subestaciones Asociadas" y "Subestación Nueva Tumbes 220/60kV- 75MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes".
- Se realizó la evaluación a la opinión sobre la Versión Final de Contrato de Concesión del proyecto “Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la Ciudad de Puerto Maldonado-Distrito Tambopata, Provincia Tambopata, Departamento Madre de Dios”.
- Se realizó la evaluación de la información adicional solicitud a Proinversión sobre el proyecto “Mejoramiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de puerto Maldonado, distrito de Tambopata, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios”.
- Coordinación sobre el fortalecimiento que está llevando a cabo Proinversión, el cual podría tener incidencias en el Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada y en una potencial transferencia de funciones de Proinversión al MEF y otras entidades.
- Revisión de la opinión a la propuesta de Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2021- 2023 para el subsector Electricidad del Ministerio de Energía y Minas.
- Evaluación del proyecto de norma que regula la implementación del modelo de gestión integral de proyectos para asociaciones público privadas y dicta medidas para mejorar los procesos de promoción de la inversión privada
- o Programación y participación en reuniones de coordinación con funcionarios de entidades públicas o privadas y/o en comisiones que le sean encargados.
- Participación de la Sesión Virtual N° 11 del Consejo Directivo del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT), en calidad de miembro del Consejo Directivo.

- Se realizaron coordinaciones y se sostuvieron reuniones con ESSALUD y FONAFE con respecto a la capacidad presupuestal de los hospitales especializados de Chimbote y Piura.
- Participación en reunión con la Presidencia del Consejo de Ministros para discutir los temas de sostenibilidad fiscal para la creación de distritos.
- Coordinaciones diversas y participación en reunión con la Embajada Británica para definir la agenda para continuación de la Mesa de Trabajo en Infraestructura.
- Participación en reuniones de coordinación para la transferencia a la nueva administración.
- Coordinaciones diversas con la Embajada Británica, la DGPIIP y la DGPMI, para definir la agenda para continuación de la Mesa de Trabajo en Infraestructura.
- Participación en reuniones de coordinación para la transferencia a la nueva administración.
- Participación en diversas reuniones semanales de coordinación con Proinversión y los sectores para el seguimiento de la cartera de proyectos de Asociación Público Privada y Proyectos en Activos. Las reuniones se realizan con los siguientes sectores: Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC; Ministerio de Energía y Minas – MINEM; Seguro Social de Salud – ESSALUD; Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS; Ministerio de Salud – MINSA; Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR; Ministerio de la Producción – PRODUCE; Ministerio de Educación - MINEDU.
- Participación en reuniones de las Comisiones de Economía y Presupuesto del Congreso de la República para distintas participaciones del Viceministro de Economía y del Ministro de Economía y Finanzas.
- Participación en reuniones con calificadoras de riesgo y el Banco Mundial para coordinar sobre el desempeño de la economía peruana y la política fiscal.
- Participación en reuniones de las Comisiones de Economía y Presupuesto del Congreso de la República para distintas participaciones del Viceministro de Economía y del Ministro de Economía y Finanzas.
- Participación en reuniones con PCM, PRODUCE, MINEM, MTC, MINSA y PETROPERU para evaluar la problemática y propuesta de soluciones para los transportistas.
- Asistencia a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para exponer sobre el Fondo de Compensación Regional (FONCOR).
- Participación de la V Mesa de Trabajo en Infraestructura con la embajada del Reino Unido.
- Participación de las reuniones de trabajo informativas organizadas por la Autoridad Autónoma de Majes (AUTODEMA) sobre la agenda 13 del Contrato de Concesión Majes Siglas II.
- Participación de la Sesión N° 12 del Consejo Directivo del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT.
- Participación en reuniones con MTC y OSITRAN sobre la ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez.

PERÚ COMPRAS

JEFE DE LA CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS- PERÚ COMPRAS : MASUMURA TANAKA, VÍCTOR FERNANDO : CONTRATO N° 282-PAC-2018

La contratación del Jefe de PERÚ COMPRAS como profesional altamente calificado ha contribuido a los siguientes logros y/o metas:

Adquisición de pruebas moleculares y bienes y servicios complementarios perfectos para la actividad de “Obtención, transporte y procesamiento de muestras para el diagnóstico de la COVID-19” necesarios para prevenir y atender la emergencia por la COVID-19 a nivel nacional, a requerimiento y a favor del (INS):

- Autorizada con D.U. N° 012-2021, hasta por la suma de S/ 157 608 534.00.
- Al 31 de diciembre se ha atendido el total de requerimientos del INS¹ (18), por un total contratado de S/ 89 735 398.16. El detalle de las contrataciones está publicado en el siguiente enlace: <https://www.perucompras.gob.pe/contrataciones/contrataciones-emergencia-covid19.php>

Participación y ahorro (S/) por el uso de herramientas de contratación que administra y/o promueve PERÚ COMPRAS (2021):

La compra pública en bienes y servicios en el 2021 ascendió a S/ 22,424.52 millones y con las herramientas de PC a S/ 3,433.49 millones (15.31%).

Dichas herramientas contribuyeron en el ahorro del Estado con S/ 659.3 millones (17.94% del monto contratado): i) Catálogos electrónicos de Acuerdos Marco (CEAM), se contrató por S/1,304.8 millones, con un ahorro de 347.55 millones (26.64% del monto contratado); ii) Subasta inversa electrónica (SIE), se contrató por S/1,733.80 millones,

¹ Incluye la atención de los bienes cuyo contrato fue resuelto en agosto del 2021.

con un ahorro de S/ 236.10 millones (13.62% del monto contratado); iii) Homologación, se contrató por S/153.1 millones, con un ahorro de S/ 46.28 millones (30.22% del monto contratado); y iv) Compras Corporativas y Encargos², se ejecutó compras por S/ 241.8 millones, con un ahorro de S/ 14.7 millones (6.08% del monto contratado).

En cuanto al avance en el cierre de la brecha inicial de la contratación pública planteada por PC, al cierre del 2021 se tiene:

- 41 Catálogos Electrónicos implementados y en operación, lo cual representa un avance en el cierre de brecha (70 catálogos) del 58.60%. En el 2021 iniciaron operaciones 11 CEAM nuevos, todos corresponden al II semestre.

- 1,483 Fichas de Técnicas (FT) vigentes del Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC) con un avance en el cierre de brecha (2000 FT) del 74%. En el 2021 se ha aprobado la inclusión de 198 FT, de las cuales 174 corresponden al II semestre. Asimismo, en el marco del Plan de Sostenimiento del LBSC 2020, se modificaron 1032 FT y excluyeron 24 FT.

- 255 Fichas de Homologación aprobadas por los sectores con un avance en el cierre de brecha (500 FH) del 35%. En el 2021 los sectores aprobaron 125 FH, de las cuales 80 corresponden al II semestre.

- Consulta Pública, se ejecutó 46 Mesas Técnicas de Discusión Pública, 24 corresponden al II Semestre. El objeto de generar un espacio de diálogo, discusión y aporte respecto del contenido de proyectos de Ficha de Homologación, de modo que el sector que realiza la homologación del bien y/o servicio, recoja la mayor cantidad de información relevante en relación al documento, lo cual enriquece valiosamente el procedimiento.

Reporte del uso de herramientas y aplicativos de tecnologías de la información, desarrollados por PERÚ COMPRAS (Año 2021 y II semestre 2021)

- **Cotizador Electrónico (cobertura a nivel nacional):** Aplicativo del CEAM permite, una vez obtenido el requerimiento, identificar las Fichas Producto deseadas y calcular el valor necesario para gestionar el Certificado de Crédito Presupuestario correspondiente, reduciendo el plazo de actuaciones preparatorias.

El cotizador registró un total de 257,909 sesiones, 131,652 corresponden al II semestre. En el 2021 se realizó 48% de sesiones adicionales respecto al 2020 (174,262 al 31/12/2020). Las sesiones fueron realizadas por 1,974 entidades a nivel nacional.

- **Blockchain:** Garantiza trazabilidad, transparencia, seguridad y elimina riesgos de corrupción. Se inmutó 237,984 Órdenes de Compra (OC) generadas en el aplicativo de CEAM, de las cuales 127,345 corresponden al II Semestre; 36% más respecto al 2020 (175,306 al 31/12/2020). Dichas OC incluyen el registro de OC (118,702) y sus respectivas entregas (119,282).

- **Aplicativo PERÚ COMPRAS (APP):** Disponible en Android e IOS. Con 1,047 dispositivos activos, de las cuales 539 corresponden al II Semestre; -37% menos respecto al 2020 (1,670 al 31/12/2020).

- **Portal de Datos Abiertos y Dashboard:** Es un panel de control en línea que brinda al ciudadano una herramienta de transparencia sobre las contrataciones realizadas a través de los CEAM; 73,215 sesiones en el Portal de Datos Abiertos, de las cuales 33,120 corresponden al II Semestre; -38% menos respecto al 2020 (117,469 al 31/12/2020); y 8,324 sesiones en el Dashboard (boletín interactivo), de las cuales 4,308 corresponden al II Semestre; 26.01% más respecto al 2020 (6,606 al 31/12/2020).

Asimismo, PERÚ COMPRAS tiene a disposición de sus usuarios las siguientes herramientas, Notificador Electrónico, mecanismo de notificación de requerimientos de cumplimiento de obligaciones durante la ejecución contractual y la resolución contractual según sea el caso. Constituye un medio de notificación oficial a través de la plataforma de CEAM, válido para entidades del estado y proveedores, considerándose efectiva la notificación desde el mismo día de su publicación, reduciendo los tiempos, sin incurrir en costos de notificación. **Pago Puntual a Proveedores P3**, tiene por finalidad permitir a las entidades y proveedores visualizar la información del cumplimiento de entrega en los plazos establecidos por parte de los proveedores (de interés para entidades) y los hábitos de pago de las entidades públicas (de interés para proveedores); en ese sentido, les permite identificar fácilmente el nivel de cumplimiento de las Reglas con quien formalizarán una orden electrónica. **Buscador de Fichas Producto**, herramienta pública que permite a las entidades y proveedores ubicar rápidamente los productos que se encuentran disponibles en la Plataforma de los CEAM.

Canales de atención al usuario mediante los cuales se brinda atención y orientación de los servicios que brinda PERÚ COMPRAS (Año 2021 y II semestre 2021)

² Incluye las contrataciones realizadas en el marco del D.U. N° 012-2021.

Se precisa que el chatbot es el único servicio que establece una comunicación automática con los usuarios; conforme a complejidad de la consulta se tiene opción a una atención asistida a través de los otros canales.

- **Chatbot:** Se registró 38,783 sesiones atendidas automáticamente y 4,810 sesiones asistidas por un operador, sumando un total de 43,593, de las cuales 21,941 sesiones corresponden al II semestre 2021. No se puede comparar con las atenciones realizadas en el 2020 debido a que las atenciones a través de operadores se han registrado a partir del 2021.
- **Consultas por WhatsApp:** 12,325 consultas atendidas, de las cuales 6,172 corresponden al II semestre; -12% menos respecto al 2020 (14,005 al 31/12/2020).
- **Consultas por correo electrónico** (informes@perucompras.gob.pe): Se atendieron 1,791 consultas, de las cuales 1,046 corresponden al II semestre; -25% menos respecto a las atenciones realizadas en el 2020 (2,394 al 31/12/2020).
- **Consultas por call center:** Se atendieron 29,422 consultas, de las cuales 16,046 corresponden al II semestre; -8% menos respecto a las atenciones realizadas en el 2020 (32,081 al 31/12/2020).

Publicaciones en nuestro Observatorio (PERÚ OBSERVA) (<https://www.perucompras.gob.pe/observatorio/que-es.php>), en el segundo semestre del 2021 se publicaron los siguientes estudios y boletines:

- Boletines estadísticos de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco N° 5, 6, 7, 8, 9, 10, y 11, de los meses mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre de 2021.
- Estudio: i) Acciones ejecutadas y en proceso de implementación para la mejora de la contratación a través de los CEAM - marzo 2021, ii) Estudio de Satisfacción del Método Especial de Contratación de Acuerdos Marco 2020, iii) Identificación de bienes en los CEAM para la agregación de demanda - Actualización con información abril 2020 – abril 2021, iv) Acciones ejecutadas y en proceso de implementación para la mejora de la contratación a través de la SIE³ - anexo complementario “Estudio de satisfacción del procedimiento de selección de SIE, 2019”, v) Estudio de satisfacción del procedimiento de selección de SIE, 2020

Reconocimientos obtenidos por PERÚ COMPRAS

CAD - Buenas Prácticas en Gestión Pública:

Organizado por Ciudadanos al Día; PERÚ COMPRAS ha postulado 8 iniciativas al concurso de BPGP, 7 fueron reconocidas como Buenas Prácticas (BP), una resultó ganadora y dos obtuvieron mención honrosa:

Título de postulación	Categoría	Distinción BP
El enfoque anticorrupción de PC.	Sistemas de Gestión Interna.	Ganadora
MYPEs crecen y prosperan en las contrataciones públicas con PC.	Promoción del Desarrollo Económico.	Mención honrosa
Perú Observa: Una herramienta de transparencia en PC.	Transparencia y Acceso a la Información. (Premio Especial de Datos Abiertos en la Gestión Pública).	Mención honrosa

OEA - Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva:

Premio Internacional organizado por la Organización de Estados Americanos; PERÚ COMPRAS postuló la Experiencia “Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco para compras eficientes en el Perú”, resultando ganador en la categoría Innovación en el Gobierno Inteligente.

ANADAR - Concurso Nacional de Buenas Prácticas Archivísticas 2021:

Organizado por la Asociación Nacional para el Desarrollo Archivístico; PERÚ COMPRAS obtuvo el primer puesto en el Concurso Nacional de Buenas Prácticas Archivísticas 2021.

Certificación ISO/IEC 27001:2014:

³ Subasta Inversa Electrónica

En PERÚ COMPRAS en el 2021 se culminó la implementación del Sistema de Seguridad de Gestión de la Información; la primera semana de diciembre la empresa AENOR realizó la auditoría recomendando la Certificación del Sistema de Gestión Seguridad de la Información conforme a la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014.

Ejecución Presupuestal:

La ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora 001-1650, del Pliego 096 - Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Ejercicio 2021 el presupuesto institucional modificado (sin el D.U. 012-2021), asciende a S/ 36 582 381, y con el D.U. 012-2021-EF, asciende a S/ 194 190 915, siendo para ambos casos su ejecución la siguiente:

Detalle	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
Sin D.U.	35,613,787	36,582,381	31,390,262	31,390,262	31,390,262	31,390,420	30,543,737	85.8%
Con D.U.	35,613,787	194,190,915	133,510,543	133,510,543	133,510,543	91,768,291	86,834,108	47.3%

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE

PRESIDENTE EJECUTIVO : PRUDENCIO GAMIO, SOFIA MILAGROS : CONTRATO N° 166-PAC-2018

El Personal Altamente Calificado ha contribuido en el periodo julio-setiembre con lo siguiente:

1. Entre las principales **resoluciones que aprueban instrumentos en materia de contrataciones públicas** se tienen:

- Resolución N° 100-2021-OSCE/PRE, que formalizó la aprobación de la modificación de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que regula las Bases Estándar y Solicitudes de Expresión de Interés Estándar de los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 162-2021-EF.
- Resolución N° 101-2021-OSCE/PRE, que formalizó la aprobación de la modificación de la Directiva N° 010-2020-OSCE/CD, "Bases y solicitud de expresión de interés estándar electrónicas para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225", en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 162-2021-EF.
- Resolución N° 103-2021-OSCE/PRE, que formalizó la aprobación de la Directiva N° 001-2021-OSCE/CD relativa al "Programa de Vigilancia Ciudadana en las Contrataciones Públicas".
- Resolución N° 137-2021-OSCE/PRE que formalizó la aprobación de la modificación del subnumeral 7.4.3 del numeral 7.4 de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD "Bases y Solicitud de expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225".

Asimismo, se formalizó la incorporación de las siguientes Bases Estándar como anexos de la citada Directiva N° 001-2019-OSCE/CD:

- Bases Estándar de Concurso Público para la Contratación de Servicios de Limpieza de Oficinas y Sedes Institucionales.
- Bases Estándar de Concurso Público para la Contratación de Servicios de Vigilancia Privada.
- Bases Estándar de Concurso Público para la Contratación de Servicios de Limpieza en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.
- Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Servicios de Limpieza de Oficinas y Sedes Institucionales.
- Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Servicios de Vigilancia Privada.
- Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Servicios de Limpieza en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

2. Entre las principales **resoluciones en materia de planificación, presupuestal y de organización interna**, se tiene:

En materia de planificación:

- Resolución de Presidencia N° 089-2021-OSCE/PRE, que aprobó el Plan de Acción: "Participación de Mujeres Empresarias en la Contratación Pública", que identifica líneas de acción que el OSCE puede desarrollar para promover la participación de empresas lideradas por mujeres en la compra pública.

En materia presupuestal:

- Resoluciones de Secretaría General N° 055-2021-OSCE/SGE, 060-2021-OSCE/SGE y 074-2021-OSCE/SGE que aprueban las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático de los meses de junio a agosto de 2021, respectivamente.

En materia de organización interna:

- Resolución de Presidencia N° 097-2021-OSCE/PRE, que constituyó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del OSCE para el periodo 2021-2023.
- Resolución de Presidencia N° 118-2021-OSCE/PRE, que incorporó el Capítulo IV - Actividades Externas al Título IX del Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del OSCE, aprobado por Resolución N° 177-2019-OSCE/PRE. Asimismo, se dejó sin efecto la Directiva N° 001-2013/PRE, aprobada mediante la Resolución N° 049-2013-OSCE/PRE y modificada por la Resolución N° 212-2014-OSCE/PRE.
- Resolución de Presidencia N° 127-2021-OSCE/PRE, que aprobó la actualización del "Plan de Actividades 2020-2022 para la Igualdad de Género en el OSCE" para el año 2021.
- Resolución de Presidencia N° 134-2021-OSCE/PRE, que conformó el Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital del OSCE.
- Resolución de Presidencia N° 136-2021-OSCE/PRE, que reconformó el Comité de Gobierno Digital del OSCE.
- Resolución de Secretaría General N° 066-2021-OSCE/SGE, que aprueba el "Manual Integrado de los Sistemas de Gestión de la Calidad, Seguridad de la Información y Antisoborno del OSCE, versión 05". Asimismo, deja sin efecto la Resolución N° 161-2021-OSCE/PRE que aprobó la versión 04 del citado manual.
- Resolución de Secretaría General N° 063-2021-OSCE/SGE, que aprueba 04 fichas de procedimientos del OSCE, las cuales son: "Planificación del examen y procedimiento de certificación PM04.02.01.01 - Versión 2", "Ejecución del examen de certificación PM04.02.01.02 - Versión 2", "Monitoreo del examen de certificación PM04.02.01.03 - Versión 2" y "Evaluación de expedientes para certificación de funcionarios/as que laboran en los OEC de las entidades públicas PM04.02.01.04 - Versión 2". Asimismo, se derogaron las versiones 01 de dichas fichas de procedimientos, aprobadas por la Resolución N° 043-2020- OSCE/SGE.
- Resolución de Secretaría General N° 067-2021-OSCE/SGE, que aprueba 02 fichas de procedimientos del OSCE, las cuales son: "Planificar la supervisión - Código: PM02.01.02 - Versión 1" y "Realizar la Supervisión de Acuerdo Marco, RCC, Contrataciones Directas y Supuestos" y "Excluidos - Código: PM02.01.03.01 - Versión 1"
- Resolución de Secretaría General N° 051-2021-OSCE/SGE, que aprueba la Directiva N° 006-2021-OSCE/SGE, "Directiva para la entrega y recepción de cargo aplicable al personal del OSCE". Asimismo, se deroga el instructivo N° 008-2010-OSCE/PRE aprobado con Resolución N° 281-2010-OSCE/PRE.
- Resolución de Secretaría General N° 056-2021-OSCE/SGE, que aprueba 4 fichas de procedimientos del OSCE, las cuales son: "Elaborar adenda", "Desvincular al personal", "Programar y controlar las vacaciones del personal" y "Atender solicitudes de licencias".
- Resolución de Secretaría General N° 062-2021-OSCE/SGE que aprueba la ficha de procedimiento "Gestión de Riesgos V04" del OSCE. Asimismo, se deroga la versión 03 de dicha ficha de procedimiento, aprobada mediante Resolución N° 067-2020-OSCE/SGE.
- Resolución de Secretaría General N° 048-2021-OSCE/SGE, que aprueba la Ficha de Procedimiento "Elaboración, actualización y control de la información documentada".
- Resolución de Secretaría General N° 064-2021-OSCE/SGE, que aprueba la ficha de procedimiento "Gestión de Activos de Información" con código PE01.03.01.04, versión 01.
- Resolución de Secretaría General N° 065-2021-OSCE/SGE, que aprueba la ficha de procedimiento "Gestión de Incidencia de Seguridad de la Información" con código PE01.03.04.03 versión 02. Asimismo, se deroga la versión 01 de dicha ficha de procedimiento, aprobada por la Resolución N° 083-2020-OSCE/SGE.
- Resolución de Secretaría General N° 068-2021-OSCE/SGE, que aprueba la Directiva N° 007-2021-OSCE/SGE "Directiva que regula la gestión documental en el OSCE". Asimismo, se dispone dejar sin efecto la Directiva N° 005-2018-OSCE/SGE "Directiva para la recepción, registro y distribución de documentos de la Mesa de Partes y despacho de documentos por mensajería", aprobada mediante Resolución N° 127- 2018-OSCE/SGE.
- Resolución de Secretaría General N° 070-2021-OSCE/SGE, que aprueba la Directiva N° 008-2021-OSCE/SGE "Directiva para la Gestión de Proyectos en el OSCE".
- Resolución de Secretaría General N° 071-2021-OSCE/SGE, que aprueba la ficha de procedimiento "Auditoría interna de procesos V03" del OSCE. Asimismo, se deroga la versión 02 de la citada ficha de procedimiento, aprobada por Resolución N° 015-2021-OSCE-SGE.
- Resoluciones de Secretaría General N° 053-2021-OSCE/SGE y 058-2021-OSCE/SGE, que aprueban la segunda y tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del OSCE para el año fiscal 2021.

3. Participación en eventos estratégicos para el posicionamiento institucional del OSCE:

- Entrevista en la Secretaría de Estado de Economía de Suiza (SECO) que, en colaboración con la Universidad de Ciencias Aplicadas y Artes de Lucerna, está llevando a cabo un análisis sobre las tendencias actuales en la digitalización de las instituciones y servicios públicos (GovTech) con un enfoque en la Gestión de las Finanzas Públicas.
- Reuniones de coordinación con la señora Belinda Pérez Rincón, Especialista Líder en Gestión Fiscal y Municipal del Banco Interamericano de Desarrollo - BID.
- Reunión de coordinación con la señora Janice Seinfeld, otros consultores de Videnza Consultores, y los señores Edgardo Mosqueria y Jorge de León, de la unidad IFD/ICS del BID, en el marco del proyecto que viene desarrollando el BID para aplicación de economía del comportamiento a la contratación de recursos médicos.
- Reunión de presentación de las herramientas “Observatorio de Precios” y “Ficha Única del Proveedor” a Videnza Consultores, y los señores Edgardo Mosqueria y Jorge de León, de la unidad IFD/ICS del BID, en el marco de los próximos pasos del proyecto que viene desarrollando el BID para aplicación de economía del comportamiento a la contratación de recursos médicos.
- Participación en el webinar “Implementando la gestión de riesgos en contratación pública: Perspectivas y desafíos”, organizado por el OSCE en colaboración con USAID.
- Reunión de coordinación con la señora Sobeida Gonzales, de USAID Perú, y la señora Paola Barragán, del proyecto TAP – USAID, y funcionarios del OSCE, respecto de iniciativas de trabajo colaborativo que, entre otras, coadyuven a la implementación de la gestión de riesgos en contratación pública.
- Reunión de coordinación con la señora Jennifer Pike, Directora de Oficina de la Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Gobernanza – USAID, y otros funcionarios.
- Reunión de coordinación con el señor Cesar Castillo Candela, Director de Planeamiento Integrado y Programación de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Reunión de coordinación con el señor Mijail Vizcarra Llanos, Director General de Abastecimiento, el señor Paul Bringas Arbocco, Director General de Tesoro Público, y otros funcionarios de ambas direcciones del Ministerio de Economía y Finanzas, en relación con iniciativas para continuar la integración entre la plataforma electrónica SEACE y el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
- Reuniones de coordinación con el señor Cesar Castillo Candela, Director de Planeamiento Integrado y Programación de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, y otros funcionarios y consultores, sobre los alcances del proyecto de catalogación a su cargo, y sobre levantamientos de información para iniciativas de inversión en torno a la cadena de abastecimiento.
- Reuniones de coordinación con el señor Mijail Vizcarra, Director General de Abastecimiento, la señora Elissa Lacca, Directora de Adquisiciones de la DGA, la señora Haydee Huanqui, Directora de Normatividad de la DGA, respecto de solicitudes de información de distinto tipo.
- Reunión con el señor Pedro Francke, Ministro de Economía y Finanzas.
- Reuniones de coordinación con funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y de Perú Compras para recoger sugerencias y comentarios respecto del diseño de la herramienta de seguimiento de los procesos de contratación pública.
- Participación representando al OSCE en Reunión de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción - CAN.
- Participación como invitada en la segunda sesión la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.
- Reunión de coordinación con el señor Heber Cusma Saldaña, Subsecretario la Secretaría de Administración Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros.
- Reunión de coordinación con el señor Saúl Bonilla, Coordinador en análisis de datos de la Subsecretaría de Fortalecimiento de la Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, en relación con la iniciativa “Mapa de Inversiones”.
- Reunión de coordinación con el señor Mario Carhuapoma, Presidente Ejecutivo de ESSALUD, y otros funcionarios.
- Reunión de coordinación con la señora Hania Pérez de Cuellar, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, y otros funcionarios.
- Reunión de coordinación con el señor Mesías Guevara, Gobernador Regional de Cajamarca, y alcaldes y funcionarios de los distritos del Gobierno Regional Cajamarca en torno al fortalecimiento de capacidades.
- Participación en el “Taller virtual para periodistas sobre contrataciones del Estado” y en el taller de periodistas de la región norte del país, organizado por la Oficina de Comunicaciones del OSCE.

DIRECTOR DEL SEACE : CAVERO GOYENECHÉ, JAVIER ARTURO : CONTRATO N° 017-PAC-2019

El Personal Altamente Calificado ha contribuido en el II semestre 2021 con lo siguiente:

Implementación de mejoras, mantenimientos y/o nuevas funcionalidades del SEACE, según Plan de Trabajo:

Proyecto del Nuevo Módulo de Ejecución Contractual (Fase II)

Objetivo: Diseño, desarrollo e implementación de funcionalidades para el nuevo módulo de ejecución contractual basado en nuevas tecnología y uso de la nube

- **Novedades de Contrato:** En producción los release 4 y 5, con las siguientes funcionalidades:
 - ✓ Mejora en la visualización de la acción reducción con presupuesto.
 - ✓ Mejora en los montos decimales de las acciones: *Adicional, Reducción, Complementario y Prórroga*.
 - ✓ Ajustes en el enlace de transferencia de contrato a fin de evitar el envío de contratos con presupuesto.
 - ✓ Ajustes en la cabecera de las acciones del contrato respecto al indicador del presupuesto.
 - ✓ Implementación de la habilitación del reenvío de contratos sin presupuesto para el rol usuario plataforma contratos.
 - ✓ Implementación de la carga de datos del presupuesto al eliminar un ítem cuando se registra un contrato.
 - ✓ Validaciones de la existencia del contrato al registrar un contrato en el módulo de ejecución contractual.
 - ✓ Validaciones al intentar eliminar un contrato en el módulo de ejecución contractual.
 - ✓ Implementación de la acción contractual "*Conformidad*" a nivel de ítem y con datos del presupuesto (contrato original y contrato complementario).
 - ✓ Implementación de la acción contractual "*Liquidación*" a nivel de ítem y con datos del presupuesto.
 - ✓ Implementación de la acción contractual "*Otros Incrementos*", con los tipos de incrementos: Mayores metrados, mayores gastos generales, costos directos, intereses legales.
 - ✓ Implementación de la acción contractual "*Otras Modificaciones*".

Desarrollo de las siguientes mejoras:

- ✓ Pase a producción: i) Mejora en la transferencia de acción "*otros incrementos*" de contrato con datos de presupuesto; ii) Adecuación Visualización Entidad Dashboard MEC; iii) Mejora en la visualización de la descripción de ítem componente paquete de obras; iv) Adecuación Visualizar en acción Conformidad contractual; v) Adecuación del botón "*Publicar*" en acción "*Conformidad*" contractual; vi) Mejora en las validaciones del registro de "*Incremento*" para contratos con presupuesto; y vii) Implementar la Transferencia SIAF en la acción contractual "*Prórroga*", "*Complementario*", "*Adicional*" en contratos con presupuesto.
 - ✓ Validaciones de los campos al registrar la acción contractual "*Prórroga*" en contratos con y sin presupuesto.
 - ✓ Validación sin tope máximo al registrar una acción contractual "*Prórroga*".
 - ✓ Obtención de forma automática del nombre del año en el dashboard del módulo de ejecución contractual.
- **Valorizaciones de Obra:** En producción el Hito 1 y el Sprint 2 del Hito 2. Se destaca lo siguiente:
 - ✓ Mejoras, actualizaciones y creación de prototipos del procedimiento de valorización.
 - ✓ Creación de solicitudes de requerimiento del análisis funcional referentes al proyecto de Valorizaciones correspondiente a: la presentación, conformidad, aprobación, observación y subsanación (técnica y administrativa) de las valorizaciones; además el listado de las valorizaciones y seguimiento de las valorizaciones.
 - ✓ Pase a producción del primer sprint del proyecto que comprende la: presentación, observación, subsanación, conformidad con sus respectivas notificaciones, y el registro de la aprobación a la valorización con su observación administrativa y subsanación, habilitado para las 5 entidades participantes del plan piloto.
 - ✓ Desarrollo de la implementación de las siguientes funcionalidades: i) Notificación a la aprobación de la valorización; ii) Notificación de la observación administrativa a la valorización; iii) Notificación de la subsanación administrativa a la valorización; iv) Visualización de los montos del listado de valorizaciones de acuerdo con el estado de la valorización; v) Vinculación de los privilegios de las funcionalidades para los Usuarios COD; y vi) Direccionamiento mediante un enlace a buscador público del COD.
 - ✓ Pase a producción del sprint 2 respecto a las funcionalidades de: i) Notificación de la Aprobación Valorización; ii) Notificación de la Observación Administrativa a la valorización; iii) Notificación de la Subsanación Observación Administrativa; iv) Adecuación de los montos del listado de valorizaciones

- con los estados de la valorización; v) Asignación de los privilegios de las funcionales de la valorización para los Usuario COD (Residente, Monitor, Inspector, Supervisor); vi) Adecuación del link del buscador público COD en la tarjeta de Valorizaciones como resultado de búsqueda de los contratos.
- ✓ Pase a producción: Adecuación del módulo de seguridad en el módulo de ejecución contractual. para el acceso de contratos por la actualización del servicio de autenticación del COD en UGDS.

Proyecto Buscador de Oportunidades de Negocio Notificaciones Web

Objetivo: Diseño, desarrollo e implementación del aplicativo móvil para el buscador de oportunidades de negocio. Se encuentra en fase de mantenimiento.

Proyecto Bases Estandarizadas Electrónicas

Objetivo: Implementar una solución que optimice el registro de las bases estándar mediante el uso de formularios electrónicos, de modo que se minimicen errores en el registro de información y que el documento de bases estándar que se genere contenga la estructura e información requerida en los documentos normativos correspondientes. Se encuentra en fase de mantenimiento.

Proyecto Ofertas electrónicas de Licitación Pública de Obras

Objetivo: Reemplazar las “Declaraciones Juradas” (anexos que forman parte de las ofertas electrónicas) por formularios electrónicos, los cuales generarán los anexos a ser firmados electrónicamente (luego de visualizar el contenido) como muestra de aceptación. Se encuentra en fase de mantenimiento.

Otras actividades:

- Atención especializada de 5,086 formatos sobre el registro de información en la plataforma SEACE, en el plazo de un día (01) hábil.
- Atención de 207 Solicitudes de Mantenimiento y de 102 Solicitudes de Requerimiento.
- Implementación de 31 mejoras funcionales en la plataforma del SEACE (Mejoras al Módulo de Contratos, Módulo Configurator, Módulo de Oportunidades de Negocio, entre otros)
- Ejecución de 1,153 escenarios de prueba.
- Realización de 827 actualizaciones en el Módulo configurador de procedimientos del SEACE.
- Creación de 1,043 Certificado SEACE, desactivación de 1,193 Certificados SEACE y, actualización de 743 Certificados SEACE.
- Inclusión de 11 entidades en el registro de entidades contratantes (REC) y actualización de datos de 82 entidades en el REC.
- Creación de 923 elementos en el quinto nivel del CUBSO, modificación de 18,090 elementos en el quinto nivel del CUBSO; inactivación de 12,382 elementos en el quinto nivel del CUBSO; y reubicación de 878 elementos en el quinto nivel del CUBSO.
- Atención de 591 solicitudes para el uso de cuaderno de obra físico.
- Solución de 18 incidencias en la plataforma del SEACE.

Lima, enero 2022

Firma y sello del Titular de Sector